

ACTA No. 1190
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
38ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE,
SR. RENÉE COSTA

En la ciudad de Paysandú se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el veintiuno de septiembre de dos mil doce; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ARCIERI, Daniel	LOPARDO, Luis
AVELLANAL, Enrique	PASTORINI, Hermes
BAIZ, Silvano	PITETTA, Martín
COSTA, Reneé	QUEIROS, Ricardo
CULÑEV, Sergio	SILVA, Elbio
GARCIA, Ruben	SOCA, Francis
LACA, Juan	SOSA, Angel

SUPLENTES

ACOSTA, Marcelo	MIÑOS, Luis
OYANARTE, Carlos	NAVADIÁN, Sandra
MENDIETA, Beder	GALLARDO, Washington
SILVA, Bartolo	BECEIRO, Héctor
CARBALLO, José	SUÁREZ, Claro
INELLA, Miguel	HENDERSON, Mario
MASDEU, Olga	MALEL, Enrique
VILLAGRÁN, Saúl	PIZZORNO, Javier
BENÍTEZ, Nair	DALMÁS, Dino
FRANCOLINO, Rubens	ACOSTA, William
ARRIGONI, Sergio	FAGÚNDEZ, José
DE SOUZA, Leonardo	VOLPE, Patricia
MOREIRA, Mabel	SAN JUAN, Ana María
MEDINA, Raquel	ANDRUSYSZYN, Daniel
BARTABURU, Jorge	BICA, Verónica
PESCE, Fabián	

Fuera de hora: Guillermo Acosta, Rafael Bartzabal, Daniel Benítez, Walter Duarte, Gustavo Rezzano, Patricia Vasquez Varela.-

FALTARON:

Con aviso: Walter Meireles, Nelda Teske, Ramón Appratto.-

Sin aviso: Alvaro Alza, Alvérico Banquerque, Mauricio de Benedetti, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Eduardo Rodríguez, Arturo Terra, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor Robert Pintos.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Media hora previa

3o.- Termas de Almirón, su entorno y su futuro.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

4o.- Corrales de Abasto.- Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.-

5o.- Siniestros de tránsito en nuestra capital y el resto del país.- Planteo del señor edil Enrique Avellanal.-

6o.- Cuidemos nuestro medioambiente.- Planteamiento del señor edil Sergio Arrigoni.-

7o.- Denuncia de alumnos del Instituto "Centro Técnico Laboral", por disconformidad respecto al curso que se les dicta "Operador Profesional de Maquinaria Agrícola". Planteo del señor edil Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 21/09/2012.-

8o.- Proyecto de despenalización del aborto.- Planteo del señor edil Daniel Benítez.-

9o.- Alteración del orden de la sesión.- Se solicita por parte de la Mesa.-

Orden del día

10o.- Asuntos entrados pendientes de la sesión de fecha 07/09/12.-

10.1.-Otro destino más para las islas uruguayas del río Uruguay.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu. Carpeta No. 1113.-

10.2.-Los jubilados que ganan hasta \$7.019,52 por favor...no desesperar.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 1114.-

10.3.-Agregar frecuencias de ómnibus entre ciudad de Guichón y ciudad de Young.- Moción del señor edil Álvaro Alza. Carpeta No. 1115.-

10.4.-Recuperación de espacio público para barrio Curupí.- Moción del señor edil Enrique Avellanal. Carpeta No. 1116.-

10.5.-Construcción de resguardos peatonales.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 1117.-

10.6.-Señalizar con mojones tramo peligroso de zanja Arana.- Moción de la señora edila Sandra Navadián. Carpeta No. 1118.-

10.7.-Propuesta de flechar calle Washington, desde bulevar Artigas hasta Enrique Chaplin.- Moción de la señora edila Sandra Navadián. Carpeta No. 1119.-

10.8.-Sigue el bacheo con tosca y no sirve ni siquiera como solución transitoria.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1122.-

10.9.- Calles intransitables de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1123.-

10.10.- Veredas ocupadas por comerciantes, ¿hasta cuándo? Moción del señor edil Washington Gallardo. Carpeta No. 1124.-

10.11.- Julio María Firpo: por dentro bien, ¿y por fuera? Moción del señor edil Washington Gallardo. Carpeta No. 1125.-

10.12.- Información acerca de la Circular 2.109 del Banco Central y de la resolución del Directorio del BPS sobre mecanismo que posibilite habilitar la desafiliación de las AFAP.- Moción de los señores ediles Enrique Avellanah, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta y Washington Gallardo. Carpeta No. 1126.-

10.13.- Sigue la danza de las barométricas: pozos negros desbordados perjudican barrios en su totalidad.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1127.-

10.14.- Pasaron 4 meses: camino a Cañada del Pueblo.- Moción de los señores ediles Juan Laca y Luis Lopardo. Carpeta No. 1128.-

10.15.- Más dinero para la "peatonal".- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1130.-

10.16.- Día del trabajador rural.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1131.-

11o.- Orden del día pendiente de la sesión de fecha 07/09/12.-

11.1.- Acta No. 1177.- Sesión ordinaria realizada el día 25/05/12.- Rep. No. 37.795.-

11.2.- Acta No. 1178.- Sesión especial realizada el día 08/06/12.- Rep. No. 37.796.-

11.3.- Acta No. 1179.- Sesión Ordinaria realizada el día 15/06/12. Rep. No. 37.797.-

11.4.- Cuerpo Inspectivo de Movilidad Urbana.- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.743.-

11.5.- Junta Departamental de Flores.- Remite planteo del señor edil Darío Camirotti en relación a lo expresado por el señor diputado Alfredo Asti ref. a anteproyecto de ley sobre Sistema de reintegro de gastos de ediles.
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.764.-

11.6.- Junta Electoral.- Remite acta complementaria de proclamaciones No. 2656/1 de ediles electos en la elección departamental del 9/5/2010.-
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.770.-

11.7.- Que Paysandú sea sede del interior del país para exponer la muestra fotográfica de 122 cuadros del museo del Louvre, denominada "Imágenes de Louvre: seis siglos de pintura europea".- Moción de la señora edila Patricia Vasquez Varela.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.752.-

11.8.- Ministerio de Educación y Cultura.- Remite programa: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas-SiNaBiPu y anteproyecto de ley general de bibliotecas públicas.-

Cultura, informa: Rep. No. 37.753.-

11.9.-Plaza Bella Vista, sitio histórico, rincón social.- Moción del señor edil Walter Meireles.-

Cultura, informa: Rep. No. 37.754.-

11.10.-Reparación de los caminos vecinales de Santa Kilda, Santa Blanca y Palmar de Quebracho.- Moción de los ex ediles señores Christopher Salivonczyk y Gustavo Silva.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.744.-

11.11.-Inquietudes de vecinos de Cerro Chato – Cerramiento de la cancha multiuso.- Moción de la señora edila Raquel Medina.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.745.-

11.12.-Limpieza de cunetas y desagües en el barrio IC 10.- El señor Director de Obras de la Intendente Departamental de Paysandú, remite informe para conocimiento.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.746.-

11.13.-Reutilización de material de veredas de 18 de julio.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.748.-

11.14.-Pozo peligroso en calle Antonio Estefanell.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.750.-

11.15.- Inseguridad provocada por trabajar con palas mecánicas que levantan tosca en calle 18 de Julio y 33 Orientales, donde se lleva a cabo la obra de la semipeatonal.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/2012.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.751.-

11.16.-Clasificación y reciclaje de los residuos domiciliarios. Recolección diaria de la basura y disposición final en el relleno sanitario municipal de los residuos no domiciliarios.- Moción de los señores ediles Gustavo Rezzano, Jorge Bartaburu, Ramón Mendieta, Silva y Ramón Appratto.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.755.-

11.17.-Acceso al río Uruguay en la zona de Casa Blanca.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.756.-

11.18.-Casa Blanca: avances positivos y situaciones preocupantes.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.757.-

11.19.- Desbordes cloacales en el barrio ubicado en calle Guayabos y Benito Chain y zonas adyacentes.- Planteamiento efectuado por el señor edil Álvaro Alza, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.759.-

11.20.-Planteo de los vecinos del barrio IC 35.- Moción del ex edil, señor Robert Pintos.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.760.-

- 11.21.-** Recorrida por Zanja de Arana: “Los problemas siguen sin solución”.- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.761.-
- 11.22.-**Nuevo saneamiento para Proyectada 42 Norte.- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.762.-
- 11.23.-**Importancia de los árboles en las ciudades.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.765.-
- 11.24.-**Creación de la Secretaría de Asuntos Internacionales.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.766.-
- 11.25.-**Centro MEC de pueblo Gallinal y de pueblo Porvenir sin conexión a internet.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.767.-
- 11.26.** Presentación del vídeo documental “Efectos Colaterales”, a llevarse a cabo en el Auditorio Municipal de Guichón el próximo 9 de agosto a las 18 hrs. etc.- Planteo del señor edil Walter Duarte en la media hora previa de fecha 3/8/2012.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.768.-
- 11.27.-**Apertura de la calle Silverio Martínez.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Luis Lopardo, Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Hermes Pastorini, Nancy Fontora, y ex edila Nelly De Agostini.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.747.-
- 11.28.-**Un índice de artistas plásticos, de escritores y músicos del departamento de Paysandú.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.-
Solicitud de una publicación.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.
Cultura, informa: Rep. No. 37.780.-
- 11.29.-** Darle un destino al árbol de roble.- Moción de los señores ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.781.-
- 11.30.-**No es bueno acortar la carrera magisterial, so pena de debilitar la profesionalidad.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.782.-
- 11.31.-**Semipeatonal de 18 de Julio y su impacto en el tránsito.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.758.-
- 11.32.-**Cortar de raíz árboles del barrio “Los Paraísos”.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.773.-
- 11.33.-** Poda de árboles que dificultan la visibilidad en las calles.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.774.-

11.34.-En Nuevo Paysandú los basurales parecen ser patrimonio histórico, ya que la Intendencia no los retira.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.775.-

11.35.-Materia fecal y efluentes varios desde las viviendas ubicadas sobre la zanja de Arana.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.776.-

11.36.- Semipeatonal.- Moción del señor edil Walter Meireles.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.787.-

11.37.-Tránsito peligroso en doctor Roldán entre Salto y Andresito.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.788.-

11.38.-El tránsito en nuestro departamento y los alcances de la Ley No. 18.191.-
Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.789.-

11.39.- Descontrol en el tránsito en Guichón.- Moción de los señores ediles Nair Benítez y Ricardo Queirós.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.790.-

11.40.-Autorización de paso a nivel en calle No. 31.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.791.-

11.41.-Una correcta señalización.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.792.-

11.42.-Cancha de baby-fútbol en el Parque Municipal de Guichón.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y William Acosta.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 37.785.-

11.43.-Apoyo al Sportivo Nuevo Paysandú de Baby Fútbol.- Moción de los señores ediles Angel Sosa, Daniel Benítez, Carlos Mederos, Mario Henderson, Didier Bernardoni y Washington Gallardo.-
La Intendencia negó apoyo al sportivo Nuevo Paysandú de Baby Fútbol.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 37.786.-

11.44.-Exoneración del pago del Impuesto de Patente de Rodados, correspondiente al vehículo Matrícula IAA 2160, que se encuentra al servicio del Concilio General de las Asambleas de Dios, propiedad del señor Sergio Obrusnik, por el Ejercicio 2012.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.798.-

11.45.- Exoneración al jardín de infantes denominado "Bajitos de Celma", del pago de las tasas de servicios de alumbrado y recolección y anexos del Padrón Urbano No. 7472, por el ejercicio 2012.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.799.-

11.46.-Quita a la señora María del Carmen Furtado Apecetche, en el pago de los tributos municipales correspondientes al Padrón Urbano No. 11.943.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.800.-

11.47.-Cesión del área de calle, según proyecto de fraccionamiento correspondiente a los padrones Nos. 3033, 3994 y 4006, ubicado en la chacra No. 567 de la 1ra. Sección Judicial del departamento, propiedad de los señores Estela Menta y Andrés Piaggio.- La Intendencia solicita anuencia.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.699.-

11.48.-Modificación del Artículo 6º del Decreto Departamental 6651/12 (Construcción e Higiene de la Vivienda).- Se modifica.-

11.49.- Instalación de las autoridades del Municipio de Guichón.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

Creación de las Juntas Locales.- Planteamiento realizado por el señor edil Mauricio de Benedetti, en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/12.-

Problemas en el Municipio de Guichón.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti y Álvaro Alza.-

Los Alcaldes en sus laberintos.- Moción de la señora edila Patricia Volpe.-

Informe General, segundo año de gestión departamental en lo que refiere a las alcaldías.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe, en la media hora previa de sesión de fecha 20/07/12.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.793.-

11.50.-Junta Departamental de Canelones.- Remite Res. No. 942 relacionada a: "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del departamento de Canelones".

Junta Departamental de Soriano.- Remite Reglamento de funcionamiento de Municipio de Soriano.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.794.-

11.51.-Bocas de tormenta obstruidas y desprendiendo olores.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.749.-

11.52.-El Velódromo Municipal, cada vez más deteriorado.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.-

Deportes y Juventud, informa: En mayoría Rep. No. 37.748.-

11.53.- Termas de Guaviyú: si así están los categoría A... Moción del señor edil Daniel Benítez.-

Desarrollo turístico de Paysandú, a partir de la promoción de los centros termales.- Planteo del señor edil Daniel Benítez en la media hora previa de la sesión de fecha 3/8/12.-

Turismo, informa: Rep. No. 37.783.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

12o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteo del señor edil Marco Da Rosa relacionado a proyecto de policía turística para dicha ciudad. Carpeta No. 1161.-

- 13o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. 592/2012, ref. a moción de la señora edila Nancy Fontora, denominada “Peligro en 18 de Julio”. Carpeta No. 1164.-
- 14o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 891/2011 ref. a moción del señor edil Silvano Baiz relativa a: “Elemento distorsionante del tránsito”, ubicado en calle Río Negro entre Zorrilla de San Martín y Dr. Luis Alberto de Herrera. Carpeta No. 1166.-
- 15o.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Miguel Porro, ref. a la posibilidad de colocar en la cédula de identidad, grupo sanguíneo, factor RH y si es donante de órganos. Carpeta No. 1168.-
- 16o.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite planteo del señor edil Gabriel Galland, ref. a la importancia de los CAIF en atención a la primera infancia, etc. Carpeta No. 1169.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Guzmán Pedreira, ref. a la preocupación por la falta de tierras a ser adjudicadas para vivienda. Carpeta No. 1181.-
- 18o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Felipe Carballo, ref. a la supuesta falta de inversión en energías. Carpeta No. 1182.-
- 19o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 616/12 ref. a informes de las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Turismo, respecto a la moción del señor edil Martín Pitetta: “Falta de guardavidas en las playas”. Carpeta No. 1183.-
- 20o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Paulino Delsa, ref. a artículo periodístico del diario El Telégrafo acerca de dos helicópteros y un avión destinados a traslados de pacientes críticos a centros médicos, etc. Carpeta No. 1188.-
- 21o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Cecilia Bottino, ref. a la visita del Presidente de la República, don José Mujica, a la planta de la ex Paylana y el anuncio del compromiso del Gobierno de apoyar a Cotrapay. Carpeta No. 1189.-
- 22o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite exposición del señor edil Sebastián Mariñas ref. al tema “Vacuna del HPV”. Carpeta No. 1190.-
- 23o.-** Dinama.- Remite evaluación de impacto ambiental a la explotación de yacimiento de tosca por parte de la empresa Eufores S.A., ubicada en el Padrón No. 425 de la 12º. Sección Catastral del departamento del Río Negro, en el paraje Paso de la Cruz. Carpeta No. 1191.-
- 24o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1028/11 ref. a moción del señor edil Ruben García: “Ambulancia para nuevo Paysandú”. Carpeta No. 1201.-
- 25o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1354/11, ref. a moción del señor edil Rubens Francolino, respecto a “Las veredas, baldosas rotas y cascotes”. Carpeta No. 1165.-
- 26o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta No. 667/2012, ref. a moción del señor edil Sergio Arrigoni, relativa a: “Cuidemos de verdad nuestro medioambiente. Carpeta No. 1167.-

B) Asuntos entrados a tratar.-

- 27o.-** Colaboración solidaria y voluntaria de los cooperativistas de viviendas para que “otros logren lo que nosotros logramos”.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 1170.-
- 28o.-** Cursos para especialización de los ediles tendientes al mejoramiento del ejercicio de sus funciones.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 1171.-
- 29o.-** Hay que eliminar los “Colgamentos” del Banco Hipotecario para liberar a sus clientes de ser eternos deudores.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 1172.-
- 30o.-** Rescate de nuestro patrimonio histórico.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 1173.-
- 31o.-** Necesidad de bituminizar camino a Paso Gallardo.- Moción de los señores ediles Luis Lopardo y Juan Laca. Carpeta No. 1174.-
- 32o.-** Motos robadas, grave problema sin solución.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 1175.-
- 33o.-** Bomberos para Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta No. 1176.-
- 34o.-** Complejo Deportivo de Piedras Coloradas: actividad casi nula.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 1177.-
- 35o.-** Rambla sobre el río Uruguay en estado de abandono.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 1178.-
- 36o.-** Interés en ampliar la oferta educativa en Quebracho.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio. Carpeta No. 1179.-
- 37o.-** Carteles indicadores de velocidad máxima permitida y pintado de cebras en los barrios Norte y Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1180.-
- 38o.-** Mevir – otra solución habitacional para nuestros pobladores.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 1184.-
- 39o.-** Congreso Nacional de Ediles en Montevideo.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 1185.-
- 40o.-** Ruta 3, km. 454.300.- Moción del señor edil Jorge Bóffano Buxeda. Carpeta No. 1186.-
- 41o.-** Estado deplorable del cementerio de Araújo.- Moción del señor edil Jorge Bóffano Buxeda. Carpeta No. 1187.-
- 42o.-** Controles sobre los dineros públicos y la opinión de la ciudadanía.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1203.-
- 43o.-** Reparación de calle 30 República de Chile.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1204.-
- 44o.-** Uruguay crece contigo.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1205.-

- 45º.- Acta No. 1180.- Sesión ordinaria realizada el día 29/06/12. Rep. No. 37.818.-
- 46º.- Declaración de interés departamental al “Encuentro Diocesano de Adolescentes” a llevarse a cabo el domingo 7 de octubre en villa Quebracho.- La solicita la comunidad parroquial Santa Teresita.
Cultura, informa: Rep. No. 37.810.-
- 47º.- Proyecto eco-educativo de una granja-escuela.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.811.-
- 48º.- Seminario Internacional “Hacia un sistema nacional de cuidados con perspectiva de género en el Uruguay”.- Ciedur y la Red de Género y Familia invitan a participar en el mismo, a realizarse el 5/9/12 en anexo del Palacio Legislativo.-
- 49º.- Recolección de firmas de exalumnos del liceo de villa Tambores, solicita la designación de dicho centro de estudios con el nombre del doctor Juan Máximo Dalto.- Planteo del señor edil Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 05/12/08.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.812.-
- 50º.- Enajenación del Padrón No. 995 propiedad de la Intendencia Departamental a favor de la Cooperativa de Viviendas de Quebracho (Covique).- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.807.-
- 51º.- Declaración de interés departamental a la “66ª Exposición de Reproductores” a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre en el predio ubicado en ruta de los Charrúas.- La solicita la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú. Carpeta No. 1132.-
- 52º.- Declaración de interés departamental la presencia y el trabajo a realizar por el Director y Pedagogo teatral de Estados Unidos de América, David Kaplan, entre el 1º y el 22/10/12.- La solicita el señor Director del taller de Teatro de Paysandú, señor Raúl Rodríguez. Carpeta No. 1208.-
- 53º.- Comunicación inmediata.-
- 54º.- Término de la sesión.-
-

1º.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Buenas noches. Siendo la hora 20:04 damos comienzo a la sesión.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Hay dos puntos: Declaración de interés departamental a la “66 Exposición de Reproductores”, a llevarse a cabo los días 5, 6, 7 de octubre en el predio ubicado en ruta de los Charrúas. La solicita la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú.

Declaración de interés departamental la presencia y el trabajo a realizar por el director y pedagogo teatral de estadounidense, Davil Kaplan, entre el 1 y el

22/10/12.- La solicita el señor director del taller de Teatro de Paysandú, señor Raúl Rodríguez. Solicito que ambos puntos se traten al final del orden del día. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Damos comienzo a la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3o.-TERMAS DE ALMIRÓN, SU ENTORNO Y SU FUTURO.- Planteo del señor edil Beder Mendieta.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): En primer lugar, se encuentra anotado el señor edil Beder Mendieta. Tiene la palabra.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Una vez más voy a ocupar la atención de ustedes para hablar de un tema que siento profundamente: "termas de Almirón, su entorno y su futuro".

En diario "El Telégrafo" de fecha jueves 13, el señor Intendente anuncia noticias gratas para nuestro centro termal; a las gestiones en pro de una nueva perforación se suma una nueva venta de solares, medida que acompañamos y aplaudimos por cuanto eso significa, en el corto plazo, nuevas construcciones, con sus lógicas consecuencias de hermosos edificios y trabajo en beneficio de nuestro centro termal.

Pese a la siembra de malas ondas con que fue recibida la administración Bentos, las transformaciones en nuestro centro termal son de destacar: el moderno spa ya engalana el horizonte al llegar al predio contiguo al moderno destacamento policial, moteles y cabañas nos ofrecen un entorno muy agradable.

Todo este impulso que ha dado la Intendencia Departamental y el Ministerio de Turismo a las únicas termas de agua naturalmente salada de Sudamérica, podemos decir agua natural subterránea muy rica en minerales como calcio, magnesio, oligoelemento -muy difícil de encontrar en la naturaleza, se encuentra en mínimas proporciones-, Almirón yodo, selenio, hierro, etcétera.

Aseverando estos dichos, recordaré al doctor Rivero Arrarte, Presidente de la Sociedad Uruguaya para el estudio del termalismo, que fuera un enamorado de las aguas de Almirón, y en sus profundos estudios publicados defendía sus cualidades y posibilidades de un venturoso futuro; hablaba de turismo, propiedades sanitarias, también de posibilidades industriales, extracción de sales minerales, cría de especies marinas y otros recursos.

En breve será una feliz realidad la concreción del hotel cinco estrellas, el primer paso hacia el pleno desarrollo, una obra que siempre soñamos pero que costaba siquiera imaginar, adjudicada a la empresa Atijas Casal Arquitectos, con una inversión de tres millones de dólares.

Ocupará el vértice que forma la ruta nacional N° 90 y el camino vecinal a Guayabos. De acuerdo a lo planificado por el arquitecto Gabriel Raij, contará de tres plantas, 42 habitaciones en suite, con posibilidad de ampliarlas a 100.

El spa, muy próximo a inaugurar -obra por convenio de la Intendencia Departamental que aportó el terreno, el Ministerio de Turismo y Deporte, y el BID 100.000 dólares- con jacuzzi, vestuarios, duchas, saunas, piscinas

climatizadas, donde se aplicarán programas de salud, descanso y belleza. Haciendo uso de las propiedades terapéuticas de las aguas termales de Almirón, se complementará con el hotel cinco estrellas para brindar servicios de primera categoría.

Cuando las gestiones del señor Intendente en procura de una nueva perforación posibiliten obtener un mayor volumen de aguas saladas, se concretarán nuevos emprendimientos, públicos o privados, que están latentes. (Timbre reglamentario)

(Sale el señor edil Queirós) (Entra el señor edil Francolino)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Queda un minuto, señor Edil.

SR. MENDIETA: Gracias. Quiero hacer propicia la oportunidad para felicitar y desear una muy feliz gestión al señor Intendente y a todos sus colaboradores.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la señora Ministra de Turismo y Deporte, a los Representantes Nacionales por el Departamento, al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Turismo de la Intendencia, al Municipio de Guichón, a la alcaldesa Lourdes Suárez y a la prensa en general. Muchas gracias, señor Presidente. (Entra la señora edila Medina)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): ¿Es por el mismo tema? Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR. FRANCOLINO: Señor Presidente: en la pasada sesión vino un informe de la Intendencia Departamental y, lamentablemente, no pude estar en Sala, en el que el señor Intendente daba cuenta de que sería imposible atender una nueva perforación porque no estaba en los planes de la Intendencia.

Hace un par de meses planteé felicitar al señor Intendente porque había tomado la determinación –lo había escuchado en la radio, en la televisión y en el diario- de efectuar una nueva perforación.

Yo sé que eso es muy costoso, que buena parte tiene que quedar en manos de privados...(Timbre reglamentario)

SR. FRANCOLINO: Termino, señor Presidente. ...pero no debemos renunciar, no podemos tener termas con agua fría. Por favor, no podemos convocar a ningún gran inversor teniendo que calentar el agua de las termas. Apoyo totalmente. Nada más, muchas gracias.

(Entra el señor edil Bartaburu)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se procederá como lo solicita el señor edil Mendieta.

4o.- CORRALES DE ABASTO.- Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar un tema que ha sido recurrente a lo largo de los años por muchos ediles, y en este período ¡ni qué hablar!, los Corrales de Abasto, que durante más de 15 años fue un campo de recría y el año pasado escuchábamos a directores municipales hablar de que a principios de este año iba a comenzar un emprendimiento turístico y que el predio debía ser devuelto por quienes tenían ganado ahí.

Realmente desconocíamos el proyecto, los productores retiraron el ganado -como fue solicitado-, ahora hay más animales que antes, también

caballos -no sabemos de quiénes son y hasta ahora no hay nada del emprendimiento.

En el Presupuesto Quinquenal habíamos propuesto que esto se tratara; cosa que el Ejecutivo no lo agregó, desestimó nuestra propuesta, pero quedó que con Fondos de Desarrollo del Interior se podría hacer algo y a fines del año pasado se anunció que a principios de este año se podría concretar algún emprendimiento turístico ahí. No se concretó nada, y desconocemos los proyectos, nos interesa saber cuál es la situación, si se les pidió a los productores que retiraran el ganado de recría cómo es que hay animales, y el emprendimiento no se ve.

Conocemos que la Dinagua no da más autorizaciones para hacer perforaciones para termas en nuestro país. Y el último pozo autorizado, todavía no ha comenzado, es a un particular.

Por lo tanto, si ahí se va a realizar perforación, habría que chequear la información de Dinagua si es así, no estamos seguros. Pero la consulta hecha aquí de que hay perforadoras de Ancap, ayer hablamos con los directores del ente y la Intendencia Departamental aún no les ha solicitado nada. Por lo tanto, no hay ninguna tratativa llevada adelante para este emprendimiento. Muchas veces se habló de que había agua termal ahí, pero no sabemos cuál es el proyecto que se hablaba se iba a instalar a principio de este año. (Sale el señor edil García)

Hoy decimos que hay más animales que antes; esta situación continúa. Los productores tuvieron que llevar su ganado a lugares muy distantes de allí y nos parece justo, si no se va a hacer nada a breve plazo, que se devuelva el campo a esta gente que mucho lo necesita. Y además que el propio Intendente informe a este plenario cuál es la situación del proyecto y qué se va a hacer ahí, si se va a realizar algún emprendimiento turístico o se desistió en lo que se iba a hacer, porque no conocemos y no se habló más del tema, además devolver el campo a los productores que se tuvieron que ir hacia la Ruta 26 a más de 100 kilómetros (Timbre reglamentario).

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señor Edil.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, Presidente. Que el señor Intendente informe sobre la situación y que el tema se radique en la Comisión de Turismo, que también puede gestionar algo, si es así.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0572/2012.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: “Corrales de Abasto”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a efectos de que informe sobre la situación de dicho predio, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental en los términos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese en la Comisión de Turismo.”

5o.-SINIESTROS DE TRÁNSITO EN NUESTRA CAPITAL Y RESTO DEL PAÍS.-

Planteo del señor edil Enrique Avellanal.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

SR.AVELLANAL: Gracias, señor Presidente. Semana tras semana asistimos incrédulos a la cantidad de siniestros de tránsito en nuestra ciudad y el resto del país. Al consultar la prensa, nos encontramos con dos, tres y más siniestros que se suceden diariamente, algunos de ellos leves, otros con secuelas importantes y otros que, lamentablemente, cobran la vida de sanduceros y sanduceras, la mayoría de jóvenes.

(Salen los señores ediles Silva e Inella) (Entran los señores ediles Bartzabal y D. Benítez)

Hace poco, en esta misma esquina donde está ubicada la Junta ocurrió un siniestro que involucró a una moto y un auto, que por pura casualidad evitaron embestir a estudiantes de la UTU que transitaban por la vereda.

Las políticas impulsadas por las autoridades competentes a nivel departamental no han dado resultado y, lo que es peor, nada indica que en el corto plazo esto vaya a mejorar. Pero esto no nos debe inmovilizar, el tránsito es una construcción social permanente que nos involucra a todos. Está claramente demostrado que la mayor parte de los siniestros viales pueden prevenirse y responden, en primer lugar, a conductas humanas.

La educación y la memoria constituyen las principales herramientas para trabajar en siniestralidad vial, generando hábitos de protección y cuidado de la propia vida, el respeto por el prójimo a su derecho a existir y a su integridad física.

Decíamos al principio que muchos de los siniestros de tránsito han tenido consecuencias fatales y en Paysandú particularmente -aunque también se da en otros departamentos- se ha tomado como forma de recordación poner cruces, fotos, flores en los lugares donde alguien perdió la vida.

No pretendo profundizar en este tema, ya que los sentimientos y emociones que viven los familiares y amigos en estas situaciones no deben ser analizados de forma superficial y se deben respetar profundamente.

Asimismo, otros ciudadanos nos han planteado que –aun respetando los sentimientos a los que hacíamos referencia- les parece chocante o por lo menos inapropiado pasar junto a estos elementos de recordación que colocan los familiares y amigos. Es un tema delicado y que pretendemos tratar con la mayor seriedad, sabedores de que existen varios enfoques. Se trata de buscar una forma que incluya la necesidad de esos familiares y amigos de “marcar” el lugar de fallecimiento de la persona querida y la de otros ciudadanos que plantean que esto es inconveniente.

Hace algún tiempo, repasando algunos portales de noticias, me enteré de la existencia de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, creada por el señor Julio Ambrosio, luego del fallecimiento de su hija, de la cual la Fundación lleva el nombre. Esta Fundación busca, mediante el pintado de estrellas amarillas en el lugar del siniestro, no olvidar a quien perdió la vida por una negligencia propia o ajena.

Me puse en contacto con gente de Paysandú que conoce la Fundación y me informaron que la misma siempre está haciendo campañas de concientización que llaman “Sí a la vida” y buscan crear conciencia a través de spots y de trabajar con los jóvenes. Pintar una estrella amarilla donde sucedió un hecho trágico buscando despertar un fuerte valor pedagógico y aportar a la

construcción de memorias colectivas de toda una sociedad que ve y sufre el drama social que representa hoy la siniestralidad vial, pienso que puede ser una forma de contemplar a esos familiares y ciudadanos a los que hacíamos referencia al principio, puede ser tomada como tal o realizarle las modificaciones que sean necesarias.

Por lo que pudimos averiguar, se cuenta además con el apoyo del señor Julio Ambrosio para implementar la propuesta. En este sentido va esta idea, que serviría concretar la formación de la asociación de familiares de víctimas de tránsito, que aún no se ha logrado pese a los esfuerzos realizados por la Unasev en tal sentido.

El objetivo es lograr que cada estrella amarilla pintada en el lugar del siniestro nos llame a la reflexión que en nosotros está derrotar este terrible enemigo social. Como dicen en la Fundación: "basta un instante para pasar de la dicha al dolor". (Timbre reglamentario) El que conduce un vehículo es responsable por la vida de los que lleva en su auto o moto y de cada uno de nosotros depende no sumar una estrella más al cielo; luchando día a día vamos a ganar la batalla.

Señor Presidente, presento esta propuesta como un aporte que nos acerque a los objetivos que todos buscamos y que fueron expuestos en la presente exposición, por lo que solicito que mis palabras pasen a la Unasev, a la Udesev, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, a las restantes Juntas Departamentales del país, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y a los medios de prensa del Departamento.

También solicito que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0573/2012.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Enrique Avellanal, en la media hora previa: "Siniestros de tránsito en nuestra capital y el resto del país".**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la UNASEV, a la UDESEV, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, a las Juntas Departamentales, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y a los Medios de Comunicación, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor."

6o.-CUIDEMOS NUESTRO MEDIOAMBIENTE.- Planteamiento del señor edil Sergio Arrigoni.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Gracias, señor Presidente. Voy a reiterar verbalmente en la media hora previa una moción que hice en su momento por escrito, porque quizá la contestación de la Intendencia no se trate en el día de hoy por lo extenso del repartido y además no creo que dé lugar a debate, al menos de mi parte. Pero la voy a volver a reiterar por la falta de respeto que tuvo el miembro informante de la Intendencia Departamental hacia el Cuerpo, hacia los ediles, especialmente los que integramos la Comisión de Higiene durante

tantos años y que de verdad hemos trabajado por el medioambiente, cosa que se ignora en el informe, que es sobrador, y realmente me llama poderosamente la atención.

La moción que presenté oportunamente, dice: *“Cuidemos nuestro medioambiente. En el mes de junio se llevaron a cabo múltiples actos en defensa del medio ambiente, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, pero lamentablemente seguimos observando ‘que se habla mucho y se hace poco’.*

Por eso es que una vez más vamos a solicitar que ‘por favor’ se reglamente por parte de la Intendencia de Paysandú la ordenanza sobre Defensa del Medio Ambiente que fue aprobada en el año 2000, en la presidencia del hoy diputado, don Miguel Otegui. Han transcurrido 12 años de aquella aprobación y ninguna de las administraciones,” -reitero, ninguna de las administraciones- *“reglamentó dicha ordenanza en evidente síntoma de la falta de compromiso para la aplicación. Por lo expuesto, mociono: Que se oficie al señor Intendente para que promueva la urgente reglamentación de dicha ordenanza.”* (Entra el señor edil Pesce)

Ahora lo reitero -si bien sé que el señor Intendente debido a sus actividades no tiene por qué contestarme él esta moción-, y le pido que cuando delegue en alguien que cumple la función para contestar cualquier moción lea lo que va a venir como contestación, debido a que no puedo creer que él haya avalado la contestación que recibimos. Por eso es que la quiero reiterar, porque el señor que firma por la Intendencia -encargado o no se qué de la Unión de Gestión Ambiental-, el geólogo Appratto -lamentablemente nos trata bastante despectivamente, cosa que nosotros no hacemos en nuestra moción-, desconoce nuestra labor, dice que en 10 años que quien habla estuvo al frente de la Comisión de Higiene parece que no tuvo tiempo de trabajar, y los compañeros que han estado conmigo en la Comisión de Higiene -felizmente tengo uno a mi lado- saben bien lo que hemos trabajado, que nos ha costado dolores de cabeza; en algún momento, por alguna empresa que no está, nos costó hasta una amenaza, pero lo único que nos mueve a nosotros es la defensa del medioambiente y lo hicimos en todas la administraciones, señor Presidente, siempre fuimos coherentes. (Sale el señor edil Sosa) (Entra el señor edil Miños)

Voy a recordar dos casos; fui el único edil titular de todo el país que se opuso a la instalación de la planta de Botnia y me ha costado tirones de oreja dentro del partido en el cual milito. También hemos luchado muchas veces contra el Vertedero de Paycueros, a veces hemos tenido que soportar respuestas mediáticas en el diario. Pero esto (timbre reglamentario) por parte de quien viene -voy redondeando- me parece una falta total de respeto. Y solicito que cuando esta moción llegue nuevamente a manos del señor Intendente, reitero, que si bien no pido que me la conteste él, sí que la lea a ver si está de acuerdo, porque descuento que él no aprobó esta contestación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): ¿Solicita que sus palabras pasen al señor Intendente?

SR.ARRIGONI: Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como solicita el señor Edil.

SR.ARRIGONI: Muchas gracias.-

7o.-DENUNCIA DE ALUMNOS DEL INSTITUTO “CENTRO TÉCNICO LABORAL”, POR DISCONFORMIDAD RESPECTO AL CURSO QUE SE LES DICTA “OPERADOR PROFESIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA”.

Planteo del señor edil Carlos Oyanarte.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Señor Presidente; señores Ediles: he recibido una denuncia de alumnos del “Centro Técnico laboral”, por su disconformidad con respecto al curso de “Operador Profesional de Maquinaria Agrícola” que se les dicta. Según me informaron personas que viajan desde Quebracho, el mismo consiste en una clase semanal los días jueves, de 18.00 a 20.00 horas, en salones de hotel Mykonos y clases prácticas en el campo.

Al momento de venderles el curso, las personas que fueron a ofrecerlo a Quebracho prometieron que los alumnos saldrían capacitados para manejar diferente maquinaria agrícola de última tecnología, atento a que éstas se renuevan permanentemente; entre otras, cosechadoras, sembradoras, tractores, pulverizadoras y que tendrían una duración de cuatro meses. Las clases terminarán el próximo 4 de octubre y el profesor ha faltado en seis ocasiones; esas clases -según se les informó- no serán repuestas. (Salen los señores ediles Arrigoni y Avellanal) (Entra la señora edila Navadián)

Por otra parte, también se les había prometido que serían trasladados al campo, para clases prácticas, en vehículos dispuestos por el instituto. En los hechos han debido trasladarse en vehículos particulares, propiedad de los alumnos, y, además, las clases prácticas han consistido sólo en observar. Así, el manejo, el uso de cosechadoras, sembradoras, tractores, pulverizadoras, se redujo a ver, mirar, observar...

Cuando pudieron subir a un tractor, fue para sentarse junto al maquinista. Cuando llevaron una cosechadora a Lorenzo Geyres no se hizo más que mirarla apagada, ni siquiera la prendieron.

De clases prácticas, cero.

Restando dos clases teóricas, los jueves 27 de septiembre y 4 de octubre, aquella promesa de salir “prácticamente con trabajo” y “con conocimientos prácticos del manejo de maquinaria de última generación” aparece lejos de ser cumplida. Los alumnos se sienten literalmente estafados.

Solicito que este planteo sea puesto en conocimiento de la oficina departamental de Defensa del Consumidor, y además pase a estudio –con la premura que el caso requiere- de la Comisión de Cultura de este Cuerpo. Para información, dejo fotocopia de folleto que promueve el curso de referencia. Muchas gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0574/2012.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, en la media hora previa: “Denuncia de alumnos del Instituto “Centro Técnico Laboral” por su disconformidad respecto al curso que se les dicta: “Operador profesional de maquinaria agrícola”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo sea puesto en conocimiento de la Oficina Departamental de Defensa al Consumidor, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras;

II) que, asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO I).
2) Radíquese en la Comisión de Cultura.”
(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Beceiro)

8o.-PROYECTO DE DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.- Planteo del señor edil Daniel Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Quiero aprovechar estos minutos para plantear un tema por demás polémico y muy actual, en nombre de mi partido, el Partido Demócrata Cristiano.

El mismo refiere al proyecto de Despenalización del Aborto y sobre el cual el PCD tiene una convicción muy firme al respecto.

Nuestra ideología humanista cristiana nos impide aceptar la posibilidad de interrumpir la gestación de una vida humana.

Estamos convencidos de que la vida humana se debe respetar desde la concepción, como lo afirma la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el Pacto de San José de Costa Rica, suscrito por nuestro país, entre muchos, que en el Artículo 4to dice textualmente “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por ley a partir del momento de su concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”.

Este principio es uno de los pilares fundamentales de nuestra concepción humanista.

Por lo dicho, reafirmamos algunos de los conceptos vertidos por conocidos profesionales que respaldan, con autoridad científica, nuestra postura.

“Lo que ocurre cuando se junta el óvulo con el espermatozoide y llega al útero, como el embrión tiene un poder en sí mismo que es el genoma que lo hace desarrollar sin que necesite otra cosa hasta llegar a la etapa final del embarazo y demostrar que en esa etapa biológica el feto está totalmente formado”. (Salen los señores ediles Oyanarte y Pesce) (Entran los señores ediles Francolino y Gallardo)

“A partir de la semana 10 del embarazo -porque la interrupción está permitida hasta las 12 semanas-, el embrión tiene todo lo que tenemos nosotros. Desde la semana 10 hasta la 40, lo único que hace es crecer, por lo tanto, está todo formado y es un nuevo ser”. “Al tener una nueva vida, no podemos tomar la decisión de una persona porque no contamos con la información de lo que quiere. La tecnología fue mostrándonos más de cerca a la biología. Hoy tenemos esto, pero no sabemos qué habrá dentro de 30 ó 40 años, y con lo que contamos ahora podemos ver perfectamente un embrión a las cinco semanas y media o seis, donde está totalmente formado la cabeza, los brazos y piernas que continúan desarrollándose, pero además está el corazón que lo podemos escuchar, aunque el feto a las seis semanas mida un centímetro”.

“A un feto de 12 semanas se le escuchan los latidos del corazón”. Si eso no es un ser, entonces ¿qué es un ser vivo? Sus latidos son totalmente diferentes a los de la madre, porque los niños tienen 140-160 latidos por minuto y la madre 60-80. O sea que es otra vida independiente. Además el feto “saluda” con su mano y a eso lo podemos ver”. “Es imposible que me pidan a

mí que haga un aborto, no puedo interrumpir un embarazo porque veo a ese niño (timbre reglamentario) y conozco al embrión ...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.BENÍTEZ: Gracias. Desearía recalcar que “lo mejor que hay es la prevención; cómo es posible que autoricemos el aborto, debemos instaurar un sistema de educación sexual en las escuelas. Para no llegar a un embarazo no deseado, debemos tener educación sexual en la escuela, arranquemos preparando a nuestros niños y niñas para que sepan muy bien (campana de orden) lo que es un embarazo y cómo se evita, incluso las enfermedades de transmisión sexual; así vamos a tener menos embarazos no deseados”. Siguen afirmaciones y aportes de profesionales. (timbre reglamentario)

Desearía que mis palabras lleguen a la Cámara de Senadores, en especial a nuestro querido Héctor Lescano, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, a las Juntas de todo el país y a los medios de prensa. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo que solicita el señor Edil.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Finalizada la media hora previa, preguntamos si hay informes verbales de comisión. Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

9o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- Se solicita por parte de la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Solicito alterar el orden de la sesión, para tratar los puntos 1 y 2 del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Pasamos a tratar el punto 1.-

10o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE.

10.1.-OTRO DESTINO MÁS PARA LAS ISLAS URUGUAYAS DEL RÍO URUGUAY.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

SR. SRIO.GRAL: Solicita oficio a UTE y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. Hemos leído atentamente este escueto texto y, señor Presidente, no lo vamos a votar y voy a plantear por qué. Esta moción está destinada a UTE y a nuestra comisión asesora de Descentralización, Integración y Desarrollo; que vaya a nuestra comisión asesora no me preocupa demasiado, ahora, que vaya a UTE me preocupa, y mucho, porque cuando los ingenieros de UTE reciban esto, sin ninguna fundamentación, vamos a pasar vergüenza, compañero Presidente y compañeros ediles, y yo no estoy dispuesto a pasar vergüenza ajena. Aquí se habla de una idea y no se plantea la más mínima fundamentación sobre si en alguna de esas islas se hizo un estudio de los vientos para determinar la posibilidad de la instalación de molinos aéreos, que ya de por sí arrancan con la dificultad de que hay que hacer una traza sobre la superficie para traer la energía que generen a tierra firme.

Yo, señor Presidente, no puedo prestar mi voto para algo que no tiene sentido y que no tiene ningún tipo de explicación, porque con ese criterio, si desde la Junta alguien plantea que se drague el arroyo la Curtiembre para pasar un catamarán y observar el Curupí y el barrio P3, yo no voto.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Vamos a ajustarnos al tema, señor Edil, le agradezco.

SR. LOPARDO: Entonces, quiero decir, por lealtad con los compañeros ediles, que esto no lo acompaño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR. BARTABURU: Perdón, señor Presidente. La moción es para dar una utilidad a las islas –el compañero Francolino presentó también su inquietud en tal sentido- porque en realidad están abandonadas y se da, por ejemplo, lo de las palomas que atacan las plantaciones y hay bichos de todo tipo, ahí no se puede ni entrar.

Se puede hacer, hay islas más al sur que son más chicas que se usan para plantaciones, para huertas. Es una idea, la energía eólica se ha implementado en otros departamentos y por qué no hacerlo en ese lugar, lo único que se necesita es que haya viento, nada más. Si se limpia un camino carretero en el medio de la isla que tiene 8 o 10 kilómetros -por ejemplo la isla de Almirón, pueden ser las otras también- el viento que viene del sur pone en marcha eso, ¿cómo no?, puede ser una utilidad. Las mismas costas con árboles harían de pared para que el viento cumpla su función, es una idea, no es una cosa tan horrible de hacer. Se trata de darle utilidad, se hace o no se hace, simplemente se plantea para que se estudie justamente ante la falta de energía. Yo presenté una moción pidiendo el gas para Paysandú, que es la primera ciudad que lo tuvo, y, sin embargo, vino UTE y presentó traer el gas y ahí está; se gastaron 15 millones de dólares en una instalación que está abandonada, está llena de yuyos alrededor. ¿Eso qué es?, se gasta y no se usa; y ¿no se pensó?, ¿no hay ingenieros?, ¿no hay nadie que piense qué utilidad se le puede dar a eso? Pasan los gobiernos y ahí está, se criticó, se dijo de todo pero ahí está abandonado, más de 15 millones y 7 millones costaba tirar un caño todo a lo largo con la “city gate” en cada lugar; no se hizo, entonces ¿en qué quedamos? Porque siempre estamos con el tema de que no hay energía, que no hay que gastar y uno da una idea, y es una cosa horrible ¿por qué? No señor, es una solución, estúdienla y verán qué pasa. Pero también hay algo más que está abandonado y no se ha hecho. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR. FRANCOLINO: Señor Presidente: yo agradezco la atención del colega...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Antes de que comience a desarrollar el tema señor Edil, solicito declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 29)

Continúe en el uso de la palabra.

SR. FRANCOLINO: Decía, señor Presidente, que agradezco la atención del colega en lo que hace referencia a nuestra vieja inquietud de la explotación de las islas del río Uruguay. Y si este tema pasa a comisión, gustoso lo voy a votar porque, bueno, quedará radicado en el lugar que legítimamente corresponde hasta tanto se tomen datos imprescindibles para poder ver si este

es un terreno apto para un ensayo de esa naturaleza. Lo que a mí me preocupa fundamentalmente es a quiénes pertenecen las islas, cosa que todavía no está correctamente definido; mal entonces podríamos entrar a pedir un tipo de explotación en ellas, si no sabemos quién tendría a su cargo la realización de esas experiencias. Yo no estoy seguro de que se pudiera entrar con molinos de viento sin, de alguna manera, tener que llegar a un acuerdo con la República Argentina, máxime que hay zonas en las cuales, hay una explotación -digamos de entendimiento tácito entre los dos países- en materia de turismo y en materia forestal nunca definida ¿verdad? Nosotros cuando decimos islas nos fijamos en la que tenemos frente a nosotros, hermosa isla no pertenece a nuestra jurisdicción. Entonces creo que lo más oportuno sería que tanto esta inquietud, como cualquier otra vinculada al tema de las islas, pasara a comisión hasta tanto, el famoso Código de Islas que estuvo a un tris de salir y dar el territorio insular que da frente a los municipios que corresponde hubiera sido la solución. Parece mentira, y bueno no tanta mentira, en un país como este donde la burocracia hace lo que se le ocurre y la gente se olvida de los planteamientos. Lo que nos preocupa fundamentalmente es que Cancillería, donde estuvo radicado el problema y en aquel entonces tenía las facultades para determinar el tipo de adjudicación a los municipios del litoral bueno nos responda, tome cartas en el asunto y si no fuese posible porque hay otras disposiciones que requieren una ley especial, no creo que se le haya escapado el detalle nada más y nada menos que a aquel canciller de lujo que tuvimos en su oportunidad. Por eso digo que hasta tanto eso no venga completamente definido, yo no me atrevería a ensayar ningún tipo de explotación, lo digo con dolor, porque veo que los argentinos las están utilizando para provecho propio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Lo consulto, señor edil Bartaburu, si acepta que el tema solo pase a la Comisión de Descentralización.

SR. BARTABURU: Sí, acepto.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Correcto. Está a consideración el pase a Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Tiene la palabra el señor edil de Souza, ¿es para fundamentar el voto?

SR. DE SOUZA: Sí, es para fundamentar el voto. Sin duda alguna acompaño por supuesto el pase a Comisión, pero que quede claro que no voy a acompañar la idea. Gracias, señor Presidente.

10.2.-LOS JUBILADOS QUE GANAN HASTA \$7.019,52 POR FAVOR... NO DESESPERAR.- Moción del señor edil Claro Suárez.

SR. SRIO. GRAL: Solicita oficios varios; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR. SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que en todo el Uruguay hay 269 viviendas para jubilados ocupadas por intrusos y 429 viviendas vacías, que no son otorgadas a nadie. El programa está lejos de la intención para el cual fue creado, o sea, atender a jubilados que cobren hasta \$ 7019. 52.

De 9637 pasivos, el 60% no están amparados. Datos oficiales dan cuenta de que el BPS tiene 6.027 viviendas para pasivos -ya otorgadas-; 2.648 en Montevideo y 3.379 en el Interior. Hay 698 viviendas que están ilegalmente

ocupadas por intrusos y vacías. Las ocupadas ilegalmente son 269, de las cuales 155 están en Montevideo y 114 en el Interior. En proceso de desalojo judicial hay 145. Ya empezaron con el trámite para ver si los pueden desalojar, que lleva unos cuantos años. Vacías, o sea sin adjudicar pero prontas desde hace mucho tiempo, hay 230 en Montevideo y 199 en el Interior.

El programa está dirigido a jubilados y pensionistas que cobran 12 unidades reajustables, en pesos son 7.019,52. Por reglamento se le otorga la vivienda hasta su muerte, luego queda a cargo del BPS, o sea, se reintegra, vuelve al Banco, y éste la destina a otro pasivo que esté contemplado en el rango de hasta 12 unidades reajustables. El problema que presentan las viviendas vacías es que las ocupan ilegalmente, el BPS debe recurrir al servicio 222, a una guardia policial.

Esto denota la falta de capacidad del Organismo y del representante de los jubilados, porque durante este tiempo ya hubieran instrumentado un sistema para adjudicar la vivienda de manera automática. Ya sabemos de antemano la necesidad que tienen 9637 jubilados que carecen de vivienda y todavía, en lo que va de este tiempo, el representante de los jubilados -que va por segundo período-, no tuvo la suficiente lucidez -tal vez los años que tiene le están haciendo alguna trapisonda- e iniciativa para tratar de zanjar esta contingencia que se da. Porque hay mucha gente que necesita una vivienda la está esperando y vive de arriba o tiene que soportar problemas a nivel familiar, que lo lleven y lo traigan, a diestra y siniestra, con el comportamiento bastante indeseado que deben soportar, simplemente lo tienen para cobrarle o saquearle la mísera jubilación que reciben. Sabemos por medio de los vecinos, porque no podemos... -no voy a emplear un término ordinario-, pero como que están ahí y no le dan un céntimo de bolilla.

Y lo más triste de todo esto es que hay un representante de los jubilados que -vale decirlo- no cobra esto que dice acá, los 7 mil pesos y algo, cobra, algún día lo voy a decir y si viene aquí algún día también se lo voy a decir...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Solicito que se ajuste al tema.

SR.SUÁREZ: Sí, señor Presidente, pero estoy hablando justamente de que quien representa a los jubilados es quien debe defenderlos. Porque ¿para qué tenemos los jubilados un representante en el BPS? Para que defienda las penurias de los jubilados más necesitados.

Y es una de las improntas que acarrea el sistema, un sistema que ya está caduco y habría que retocarlo un poquito. El Programa de Vivienda para Jubilados tiene 25 años de vigencia y ha sido administrado en forma alternada por el Ministerio de Vivienda y el BPS... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (16 en 28)

Continúe en el uso de la palabra.

(Entran los señores ediles Pesce y Pitetta)

SR.SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Hoy el programa requiere soluciones que tengan nuevas alternativas. La construcción está a cargo del Ministerio de Vivienda, y el viejo reclamo, -vale decirlo, que hoy está más vigente que nunca, de que se hagan más viviendas porque el programa tiene los fondos necesarios- sigue pendiente hasta el día de hoy. A fines del siglo pasado, las organizaciones de jubilados reclamaban dónde estaban los fondos

-el siglo pasado, tómesese hasta 1999- 150 millones de dólares se generaron por retenciones sobre las jubilaciones al cerrar el siglo pasado, y pedían que se hicieran más viviendas. Hoy se estima que ese fondo no ejecutado está en los 400 millones de dólares. Pero tenemos –como dije- unas 400 viviendas que están hechas pero no las pueden ocupar, no sé por qué santo y seña no las ocupan, porque vuelvo a repetir la cifra, hay 9637 jubilados en lista de espera. O sea, capacidad ociosa hay, pero hacen falta definiciones políticas, que una y otra vez exigimos que se concreten. Hoy, en definitiva, se desconoce dónde están los fondos. ¿Por qué? Porque este fondo que mes a mes aportamos todos los jubilados va a Rentas Generales -por llamarlo científica y astronómicamente, “un agujero negro”. Si debió ser depositado en una cuenta del Banco República, tal vez que sí; sin embargo, el BPS desconoce si fue utilizando para otros fines. Por lo tanto no cabe otra que ir a la Auditoría Interna de la Nación para aclarar esta situación. Estoy hablando, vuelvo a repetir, de 400 millones de dólares y casi 10 mil jubilados pasando penurias, que fueron los que aportaron durante toda su vida el porcentaje para que el gobierno se hiciera cargo. Esta brillante ley ya tiene 25 años, habría que modificarla, porque los plazos son más que urgentes para la gente que lo necesita. Voy a dar otro dato con respecto a estas contingencias que sufren los jubilados día a día. El gobierno o el BPS, dictó una norma que se llama “Presión por cupo cama a hogares”. Esto es para tratar de poder solucionar a aquellos jubilados que tienen problemas de salud importantes, y ahora hay una nueva forma de aplicar el beneficio al pasivo. El BPS otorga un subsidio que permite a los actuales beneficiarios y aspirantes a viviendas para jubilados acceder a hogares de ancianos una vez que el deterioro de su salud les impide ser autoválidos. Es decir, al viejo lo tiramos enseguida, es lo que yo una vez expresé acá, en los “depósitos de viejos”. Evaluada la discapacidad por un equipo técnico se deriva a un hogar de ancianos sin fines de lucro –subrayo sin fines de lucro, todos sabemos que, salvo el hogar Enrique Chaplin, los otros, las hermanitas samaritanas ya no están más para hacer obra de beneficencia. Desde el 2007 se ha creado un tipo de solución habitacional denominado “cupos cama” mediante la cual una persona que estaba en una vivienda del programa y deja de ser autoválida -pasa a ser un estorbo, convengamos- se la reubica en un hogar de la tercera edad. Esto permite computar dos soluciones habitacionales sin haber puesto un solo ladrillo, el cupo-cama otorgado y la vivienda queda libre. Además, no se evalúa si el hogar está en condiciones de atender a una persona con serio deterioro en su salud pero igual, en muchos casos, se los presiona para que así los acepten. ¿Por qué? Porque están condicionados aquellos que firmaron un papel, y el BPS le otorga cierto dividendo, entonces hacen “la vista gorda” y paso a decir de vuelta que son “depósitos de viejos”, acá en Paysandú hay alrededor de 30 mal atendidas.

Se pregunta más de uno ¿y cómo se presiona? Muy fácil, diciéndoles que si no aceptan el famoso cupo cama no le van a dar el apoyo económico que actualmente dispone el BPS para mejorar el funcionamiento de los hogares, cosa que no ocurre casi en ninguno de ellos. Esta presión indebida, que fue negada por meses, debió ser reconocida cuando se aportaron pruebas documentales de esta forma de proceder, obtenidas en un hogar de Tacuarembó, acá muy cerca de Paysandú. Se tomaron imágenes bastantes desgraciadas, de cómo eran maltratados los ancianos, destratados, humillados

y otras cosas más que es imposible decir las porque resulta lastimoso hacerlo. (Salen las señoras edilas Masdeu y N. Benítez)

Pero en cuanto a eso, a mi representante nunca lo escucho, vino el otro día corriendo acá, que me enteré cuando Suárez habló algo, lo nombró y ahora –como se dice en el barrio “El Ombú”...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Le solicito que se ajuste al tema. Acérquese al micrófono.

SR.SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para redondear la idea: el subsidio se compone con el 70% de la pasividad y un 30% que aporta el BPS con recursos del Fondo de Viviendas. Según datos oficiales, el BPS del 1° de enero al 30 de junio, el monto aportado ascendió a \$12:428.000 y amparó a 348 beneficiarios, 227 de ellos en el interior del país.

Señor Presidente, solicito que mis palabras lleguen a las restantes Juntas Departamentales, a los medios de comunicación del Departamento y al representante del Partido Nacional en el BPS. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR. FRANCOLINO: Señor Presidente: por supuesto que la adjudicación de viviendas para jubilados es un problema de larga data rodeado de particular sensibilidad, porque no hay nada más justo y generoso que rodear al jubilado, en los últimos años de su vida, de todas las comodidades, para ponerse a cubierto de las privaciones naturales de la vida.

No siempre he estado de acuerdo con este sistema de adjudicar viviendas. Me inclinaba por la vieja solución, jamás discutida hasta los extremos, de dar una residencia al jubilado hasta el último de sus días, rodeado no sólo de techo, sino también de un bienestar material al que tiene legítimo derecho. Pero la solución, de la teoría a la práctica, ha hecho que lamentablemente el jubilado desaparece y dentro de esa casa que tiene que volver a darse a otro pasivo aparecen familiares, agregados, yernos, hijos y ¡vaya a saber cuántos más que componen el núcleo familiar del desaparecido!, y lamentablemente muy pocas veces se puede cumplir con el requisito de transmitir o trasladar esa casa a otro pasivo, quedando entremedio onerosas tramitaciones judiciales que van desde el desalojo, la burocracia. Y prueba de eso es que hay cantidad de casas que están desocupadas u ocupadas por gente a la que no le corresponde ese derecho. Creo que otra hubiera sido la solución, pero bueno, estamos ante la realidad que hay un fondo, recursos, casas, pero lo menos que podemos pretender es que esas casas se entreguen en tiempo y forma y se realice una inspección permanente. El Banco de Previsión Social debe realizar una inspección permanente casa por casa una vez que la persona fallece; nadie mejor que el Banco de Previsión Social que es el primero que sabe, a veces antes que los familiares se entera de que fallece un familiar, porque el recibo queda pendiente de cobro. Creo que habría, si no revisar, por lo menos agregarle sensibilidad a este problema. Sin perjuicio de que el edil remita esas consideraciones acertadas a los destinos que acabo de leer en la moción, que también vayan al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Vivienda, quien en primer y en último término son los que tendrán que tomar medidas al respecto. Nada más, señor Presidente. (Sale el señor edil E. Silva)(Entra el señor edil M.Acosta)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): ¿Acepta el agregado señor edil Suárez?

SR. SUÁREZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo que solicitan los señores ediles.-

10.3.-AGREGAR FRECUENCIAS DE ÓMNIBUS ENTRE CIUDAD DE GUICHÓN Y CIUDAD DE YOUNG.- Moción del señor edil Álvaro Alza.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio al Ministerio de Transporte de Obras Públicas y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0619/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza: “Agregar frecuencias de ómnibus entre ciudad de Guichón y ciudad de Young”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita copia de la moción al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) que, asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento y posibles gestiones ante las empresas de ómnibus que prestan servicios en la zona.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II).”

10.4.- RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA BARRIO CURUPÍ.-

Moción del señor edil Enrique Avellanal.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0620/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enrique Avellanal: “Recuperación de espacio público para Barrio Curupí”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita copia de la moción a la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

10.5.-CONSTRUCCIÓN DE RESGUARDOS PEATONALES.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito y Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a las comisiones solicitadas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0621/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: “Construcción de resguardos peatonales”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar copia de la moción a la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Obras y Servicios, por su orden.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y Obras y Servicios, por su orden.”

(Sale el señor edil Suárez)(Entra el señor edil Pizzorno)

10.6.-SEÑALIZAR CON MOJONES TRAMO PELIGROSO DE ZANJA ARANA.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0622/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián: “Señalizar con mojonos tramo peligroso de Zanja de Arana”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Dirección General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

10.7.-PROPUESTA DE FLECHAR CALLE WASHINGTON, DESDE BULEVAR ARTIGAS HASTA ENRIQUE CHAPLIN.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0623/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián: “Propuesta de flechar calle Wáshington, desde Bulevar Artigas hasta Enrique Chaplin”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Dirección de Tránsito y a la Unidad de Movilidad Urbana de la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Dirección de Tránsito y a la Unidad de Movilidad Urbana de la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

10.8.-SIGUE EL BACHEO CON TOSCA Y NO SIRVE NI SIQUIERA COMO SOLUCIÓN TRANSITORIA.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0624/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Sigue el bacheo con tosca y no sirve ni siquiera como solución transitoria”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental, a efectos de que se tramite una rápida solución;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.”

10.9.-CALLES INTRANSITABLES DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0625/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Calles intransitables de Nuevo Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental, a efectos de que se tramite una rápida solución;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para que se verifique el estado de las calles mencionadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II).”

(Entran el señor edil B. Silva y las señoras edila N. Benitez y Masdeu)

10.10.-VEREDAS OCUPADAS POR COMERCIANTES, ¿HASTA CUÁNDO?- Moción del señor edil Washington Gallardo.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficio varios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0626/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Wáshington Gallardo: “Veredas ocupadas por comerciantes, ¿hasta cuándo?”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

10.11.-JULIO MARÍA FIRPO: POR DENTRO BIEN, ¿Y POR FUERA?- Moción del señor edil Washington Gallardo.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor Presidente. En el cuerpo de la moción incluí por error el pase al Centro Comercial; solicito que se saque de la misma.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará la modificación solicitada. Está a consideración pasar el tema a Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó el siguiente: **“RESOLUCION No. 0627/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Wáshington Gallardo: “Julio María Firpo: por dentro bien, ¿y por fuera?”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Liga Departamental de Fútbol, al Club Bohemios, a la Dirección de Limpieza y a la Dirección de Higiene de la Intendencia de Paysandú;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

10.12.-INFORMACIÓN ACERCA DE LA CIRCULAR 2.109 DEL BANCO CENTRAL Y DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BPS SOBRE MECANISMO QUE POSIBILITE HABILITAR LA DESAFILIACIÓN DE LAS AFAP.- Moción de los señores ediles Enrique Avellanal, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta y Washington Gallardo.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicitan una sesión.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración realizar una sesión extraordinaria con la visita de los Directores Sociales del BPS, señores Ariel Ferrari y Sixto Amaro.

Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR.FRANCOLINO: A veces tengo ciertos reparos en este tipo de invitaciones a los directores de los diferentes organismos, que promueven una reunión extraordinaria, cuando sería mucho más provechoso recibirlos en la Comisión correspondiente para luego, digerido el tema, traerlo a consideración del plenario. Además, si vamos a invitar al Directorio del Banco de Previsión Social tendríamos que escuchar la otra campana también, la de las AFAP, para tener algún conocimiento exacto del problema. Y en ese caso, también, me inclinaría que fuese recibido por la Comisión correspondiente de la Junta Departamental, y luego se pueda debatir en Sala con los resultados de los estudios. Porque de lo contrario vamos a seguir asistiendo a reuniones extraordinarias, será luego Transporte y Obras Públicas, será Educación y Cultura, después los distintos ministerios. Y a mí eso no me convence mucho, además promueve gastos importantes para la Junta Departamental, que pueden ser subsanados de la otra manera, de la forma más eficaz posible. Porque si vamos a escuchar acá lo que dicen los directores, que los escuchamos por televisión y por cuanto medio tienen a su alcance, y

seguramente ese día estarán en todos los medios de comunicación de Paysandú, acapararán los radios, la televisión, el diario. Y, bueno, creo que tendríamos que darle margen a la otra campana también para escuchar con propiedad y realizar las preguntas que correspondan, sabiendo qué es una cosa y qué es la otra. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar la moción de los señores ediles de recibir en sesión extraordinaria a los Directores de BPS. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0628/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Daniel Benítez, Saúl Villagrán, Hermes Pastorini, Martín Pitetta: “Información acerca de la Circular 2.109 del Banco Central y de la Resolución del Directorio del BPS sobre mecanismo que posibilite habilitar la desafiliación a las AFAP”. CONSIDERANDO I) que solicita que la Mesa organice una Sesión Extraordinaria, invitando a los Directores del Banco de Previsión Social, Sres. Ariel Ferrari y Sixto Amaro, el viernes 19 de octubre, a fin de tratar los temas expuestos en la moción. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación, a fin de organizar una Sesión Extraordinaria, invitando a los Directores del Banco de Previsión Social, Sres. Ariel Ferrari y Sixto Amaro, el viernes 19 de octubre, a fin de tratar los temas expuestos en la moción.”**

10.13.-SIGUE LA DANZA DE LAS BAROMÉTRICAS: POZOS NEGROS DESBORDADOS PERJUDICAN BARRIOS EN SU TOTALIDAD.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0629/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Sigue la danza de las barométricas, pozos negros desbordados perjudican barrios en su totalidad”. CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental de Paysandú, a fin de que se tramite una rápida solución; II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Oficiése a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I). 2) Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”**

10.14.-PASARON CUATRO MESES: CAMINO A CAÑADA DEL PUEBLO.- Moción de los señores ediles Juan Laca y Luis Lopardo.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Tiene la palabra el señor edil Laca.-

SR.LACA: Señor Presidente: simplemente para hacer una acotación. La urgencia no es porque hayan pasado cuatro meses, este camino fue solicitado en el año 2011 por los vecinos de la Colonia Baccaro y de Cañada

del Pueblo y aún no se ha realizado. Ahora con estas lluvias no solo una de las alcantarillas presenta problemas, sino que hay una segunda, que se encuentra cerca del cruce de arroyo Molles, que está por cortarlo.

Por eso los vecinos se contactaron nuevamente y solicitan que, a la brevedad, sea arreglado el camino. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el pase a Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0630/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca y Luis Lopardo: “Pasaron 4 meses: camino a Cañada del Pueblo”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a conocimiento de la Intendencia Departamental de Paysandú;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

10.15.-MÁS DINERO PARA LA “PEATONAL”.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0631/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Más dinero para la Peatonal”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a conocimiento de la Intendencia Departamental de Paysandú;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

10.16.-DÍA DEL TRABAJADOR RURAL.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios. No se vota

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo que solicita el señor Edil.

11o.- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE LA SESIÓN DE FECHA 7/9/2012.-

11.1.-ACTA No. 1177.- Sesión ordinaria realizada el día 25/05/12.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

11.2.-ACTA No. 1178.- Sesión especial realizada el día 08/06/12.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

11.3.-ACTA No. 1179.- Sesión ordinaria realizada el día 15/06/12.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.-

SR.PIZZORNO: Señor Presidente: quería pedir la reconsideración del del acta, para hacerle un agregado al tema tratado en esa oportunidad sobre el “Nuevo proyecto de ley sobre tenencia de armas”.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Permítame. (Dialogados). Se rechaza el acta o se aprueba, es lo que me están diciendo. No se puede reconsiderar.

SR.PIZZORNO: Queda para luego la moción, entonces. Que se vote el acta.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Discúlpenme. Hay un edil que tiene derecho a decir que hay algo en el acta que no está bien; la misma vuelve, no se aprueba y se analizará. (dialogados)

SR.PIZZORNO: No, simplemente yo quería hacer un agregado al tema; o sea que lo mociono de otra forma.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): No corresponde hacer agregados en un acta.

SR.PIZZORNO: La votamos.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el Acta 1179. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

(Sale el señor edil Costa) (Entra el señor edil W. Acosta)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: propongo al Cuerpo votar en bloque y dar un aprobado del punto 4 y al 53 inclusive, con la salvedad de que algún edil quiera dejar alguno fuera del bloque; el punto 43 debe quedar fuera del bloque porque hay un informe en mayoría y otro en minoría.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): El punto 53 ya fue tratado, así que sería hasta el 56 inclusive, con la excepción del 51, 53 y 54, que ya fueron tratados y se deja fuera el 43 que tiene informe en mayoría y en minoría.

Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: El 44 también.

SR.BENÍTEZ: Y el 14 fuera.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votar en bloque desde el punto 4 al 56, con excepción de los ya tratados en la sesión anterior, dejando fuera los puntos 14, 43 y 44. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

11.4.- CUERPO INSPECTIVO DE MOVILIDAD URBANA.- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Ante el planteo recibido los ediles integrantes de esta Comisión mantuvieron entrevista con los interesados y con el Director y el Encargado de la Dirección de Tránsito de la Intendencia, los días 9/5/12 y 16/5/12 respectivamente.

Posteriormente, se mantuvo entrevista con una representante de los trabajadores quien manifestó que algunos inconvenientes ya se habían subsanado.

Teniendo en cuenta todos los elementos recaudados, se consideró el asunto y se entiende que, si bien ya se limaron una serie de asperezas que había, persiste un relacionamiento tenso con algún funcionario que se sugiere se trabaje para llegar a una situación distendida y que contribuya a una buena relación laboral que beneficiaría a todo el equipo.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario se envíe oficio a la Intendencia Departamental, con el fin de que sea derivado a la Dirección de Tránsito exhortando a los jefes de la mencionada Dirección que hagan los máximos esfuerzos a fin de que se logre un buen ámbito de trabajo, sobre todo, teniendo en cuenta las características del área de la que se habla.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a ocho de agosto de 2012.

JULIO KNIAZEV. RUBEN GARCÍA. DINO DALMÁS.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0575/2012.- VISTO la nota presentada por el Cuerpo Inspectivo de Movilidad Urbana, para ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que mantuvo entrevista con los interesados, con el Sr. Director de Tránsito y con el Encargado de Movilidad Urbana, los días 09/05/12 y 16/05/12 respectivamente;

II) que sugiere se remita oficio a la Intendencia Departamental, con el fin de que sea enviado a la Dirección de Tránsito, exhortando a los jefes de la mencionada Dirección, que hagan los máximos esfuerzos a fin de lograr un buen ámbito de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta las características del área de la que se trata.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el Considerando II).”

11.5.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite planteo del Sr. Edil Darío Camirotti en relación a lo expresado por el Sr. Diputado Alfredo Asti ref. a anteproyecto de ley sobre sistema de reintegro de gastos de Ediles.

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que habiendo estudiado el tema de referencia, tomó conocimiento de que a nivel de la Cámara de Representantes, existía un principio de acuerdo para dar tratamiento parlamentario al Proyecto de Ley sobre Sistema de reintegro de gastos de Ediles, pero debido a discrepancias insalvables, el mencionado Proyecto no tuvo andamio, por lo cual se aconseja al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil doce.-

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. ELBIO SILVA. NAIR BENÍTEZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0576/2012.- VISTO el planteo del Sr. Edil Darío Camirotti del Legislativo Departamental de Flores, respecto a lo expresado por el Sr. Representante Alfredo Asti referente a anteproyecto de Ley sobre sistema de reintegro de gastos de Ediles.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa que tomó conocimiento de que a nivel de la Cámara de Representantes, existía un principio de acuerdo para dar tratamiento parlamentario al Proyecto de Ley sobre Sistema de reintegro de gastos de Ediles, pero debido a discrepancias insalvables, el mencionado Proyecto no tuvo andamio;

II) que, por lo expuesto aconseja al Plenario darse por enterado y proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 587/2012.”

11.6.-JUNTA ELECTORAL.- Remite acta complementaria de proclamaciones No. 2656/1 de Ediles electos en la elección departamental del 9/5/2010.

Asuntos Internos y RR.PP, informa: Esta Comisión analizó uno a uno los Ediles proclamados, titular y suplentes respectivos de la Lista No. 77 del Partido Frente Amplio.

INCOMPATIBILIDADES.-

No se encontraron incompatibilidades en ninguno de los Ediles proclamados, ellos son:

Titular: Sr. Guillermo Acosta.

1er. Suplente: Sra. Mariana del Puerto.

2do. Suplente: Sra. Cicely Bertín.

3er. Suplente: Sr. José Fagúndez.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil doce.

JULIO KNIAZEV. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ.”

11.7.-QUE PAYSANDÚ SEA SEDE DEL INTERIOR DEL PAIS PARA EXPONER LA MUESTRA FOTOGRÁFICA DE 122 CUADROS DEL MUSEO DEL LOUVRE, DENOMINADA "IMÁGENES DE LOUVRE: SEIS SIGLOS DE PINTURA EUROPEA".- Moción de la señora edila Patricia Vasquez Varela.

Cultura, informa: “Esta Comisión comunica al Plenario que ha recibido el programa sobre la “*Muestra Itinerante 100 años de Arte Nacional*”, que se realizará en Paysandú en el mes de Febrero de 2013. Finalizada esta exposición en el mismo lugar será exhibida la “*Exposición Imágenes del Louvre, Seis Siglos de Pintura Europea*”, por lo tanto nuestra ciudad contará durante dos meses estas exposiciones.

Esta Comisión recibe con beneplácito la fecha adjudicada para la muestra, ya que la misma se extenderá al mes de marzo y permitirá ser visitada durante la Semana de la Cerveza.

Asimismo, la Coordinadora de Gestión del Museo Nacional de Artes Visuales Sra. Silvia Listur, comunicó que a los efectos de que se pueda concretar este Proyecto es imprescindible el apoyo de la Intendencia Departamental:

- 1) Instalación de las estructuras metálicas en la plaza designada para este proyecto.
- 2) Conexión a la red eléctrica ya que en la noche permanecen iluminadas.
- 3) Vigilancia,
- 4) Que la Dirección de Cultura junto al Departamento Educativo del Museo Nacional de Artes Visuales definan el tipo de actividad que desean desarrollar en los Talleres y sean los que convoquen a Centros MEC, dinamizadores del Plan Ceibal, docentes de Primaria y Secundaria, así como de Institutos de Formación Docente, talleres artísticos, artistas, invitándolos a participar en distintos grupos.
- 5) Que realicen la convocatoria a medios de comunicación para informar sobre este proyecto.
- 6) Alojamiento para las dos talleristas y el montajista, si necesitaran permanecer en nuestra ciudad, dado la distancia con Montevideo.
- 7) El traslado de las estructuras al siguiente destino.

Que en el marco de una movida cultural a llevarse a cabo en ese período esta Comisión entiende pertinente realizar una reunión con la Intendencia Departamental y con los Directores de las áreas involucradas a los efectos de coordinar acciones.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ÁLVARO ALZA. OLGA MASDEU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0577/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Dra. Patricia Vasquez Varela: “Que Paysandú sea sede del interior del país para exponer la Muestra Fotográfica de 122 cuadros del Museo del Louvre, denominada: Imágenes del Louvre: seis siglos de pintura europea”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa sobre lo actuado respecto al tema, planteando se remita oficio a la Intendencia Departamental, solicitando una reunión con el Sr. Intendente, y los Directores de Cultura, Obras y Servicios, a fin de coordinar las acciones necesarias para recibir dicha Muestra en nuestra ciudad;

II) que se cree conveniente que el tema permanezca en la Comisión, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Permanezca en la Comisión de Cultura.”

11.8.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Remite Programa: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas-Sinabipu y anteproyecto de ley general de bibliotecas públicas.

Cultura, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al estudiar el tema de referencia, consultó telefónicamente al Ministerio de Educación y Cultura y comunica que por Ley No. 18.632 se declaró al “*Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas*”, de interés público su desarrollo y mantenimiento.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ÁLVARO ALZA. OLGA MASDEU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0578/2012.- VISTO la comunicación del Ministerio de Educación y Cultura respecto al programa Nacional de Bibliotecas Públicas y anteproyecto de Ley general sobre las mismas.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que al proceder al estudio del tema de referencia consultó al Ministerio de Educación Pública quien comunica que por

Ley No. 18.632 se declaró al “Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas” de interés público su desarrollo y mantenimiento;

II) que, por lo expuesto aconseja al Plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 157/2008.”

11.9.-PLAZA BELLA VISTA, SITIO HISTÓRICO, RINCÓN SOCIAL.- Moción del señor edil Walter Meireles.

Cultura, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a su Oficio No. 375/12, que se transcribe en su parte medular, “Al respecto, hacemos saber a Usted que este Ejecutivo viene trabajando mancomunadamente con la Comisión de Vecinos de dicha plaza, brindándose apoyo a las distintas actividades culturales que se desarrollan en el citado espacio público.”

La Comisión entiende que la problemática de inseguridad y de iluminación de la plaza mencionada debe ser derivada a la Unidad de Presupuesto Participativo a los efectos de lograr una solución.

Por lo expuesto, se solicita al Plenario se remita oficio a la IDP con la solicitud planteada.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ÁLVARO ALZA. OLGA MASDEU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0579/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Walter Meireles: “Plaza Bella Vista, sitio histórico, rincón social”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, que transcribe, en su parte medular;

II) que entiende que la problemática de inseguridad y de iluminación de la plaza mencionada debe ser derivada a la Unidad de Presupuesto Participativo, a los efectos de lograr una solución;

III) que sugiere se remita oficio a la Intendencia Departamental, con el fin de que sea derivado a la Unidad de Presupuesto Participativo, con la solicitud planteada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el Considerando III).”

11.10.-REPARACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE SANTA KILDA, SANTA BLANCA Y PALMAR DE QUEBRACHO.- Moción de los ex ediles señores Christopher Salivvoczky y Gustavo Silva.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que el Sr. Edil Arturo Terra integrante de la misma, constató la reparación de los caminos mencionados.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0580/2012.- VISTO la moción de los ex Ediles Sres. Christopher Salivvoczky y Gustavo Silva: “Reparación de los caminos vecinales de Santa Kilda, Santa Blanca y Palmar de Quebracho”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que se ha constatado la reparación de los caminos mencionados, por lo cual aconseja al Plenario proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 912/2009.”

11.11.-INQUIETUDES DE VECINOS DE CERRO CHATO - CERRAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSO.- Moción de la señora edila Raquel Medina.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que el Sr. Edil Arturo Terra integrante de la misma, concurrió a la cancha multiuso mencionada constatando que los pisos de hormigón se encuentran en buen estado, así como los aros , considera que sería muy importante pintar la cancha, adecuarla para realizar prácticas de voleibol.

Además, manifiesta que hace falta instalar focos para realizar actividades de noche, red para aros de basquetball, red para arcos de fútbol y se sugiere el cerramiento total de la cancha, con un tejido no muy alto de 1 metro o metro y medio.

Asimismo es necesario que los pilares de hormigón que se encuentran alrededor de la cancha y no cumplen ninguna función sean retirados, e instalar dos o tres bancos más para los visitantes.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario se remita Oficio a la Intendencia Departamental solicitando las mejoras planteadas por la Comisión y que el tema permanezca en Comisión para su estudio.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0581/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: “Inquietudes de vecinos de Cerro Chato – cerramiento de la cancha multiuso”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el Sr. Edil Arturo Terra, integrante de la misma, visitó la cancha multiuso mencionada, constatando que los pisos de hormigón se encuentran en buen estado, así como los aros; sí sería necesario pintar la cancha y adecuarla para realizar prácticas de voleibol;

II) que asimismo manifiesta que hace falta instalar focos de luz para realizar actividades nocturnas, red para aros de básquetbol, redes para arcos de fútbol y se sugiere el cerramiento total de la cancha con un tejido de una altura aproximada al metro o metro y medio;

III) que además sugiere que sean retirados los pilares de hormigón que se encuentran alrededor de la cancha, y no cumplen ninguna función y se instalen más bancos para los visitantes;

IV) que, por lo expuesto, se sugiere remitir oficio a la Intendencia Departamental solicitando las mejoras planteadas por la Comisión, y que permanezca en ella para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando el Informe de la Comisión de Obras y Servicios (Rep. No. 37.745/12).

2) Permanezca en la Comisión de Obras y Servicios.”

11.12.-LIMPIEZA DE CUNETAS Y DESAGÜES EN EL BARRIO IC 10.- El señor Director de Obras de la IDP, remite informe a conocimiento.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que la Intendencia Departamental realizó la limpieza de las cunetas y los desagües existentes en el Barrio IC 10, utilizando retroexcavadora y un camión.

Asimismo la Fábrica FORBEL por razones económicas solicitó a la Intendencia Departamental un plazo para continuar con la limpieza de las cunetas que se encuentran en el predio de la empresa, lo que hasta la fecha no ha realizado.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0582/2012.- VISTO el informe remitido por el Sr. Director General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, D. Flavio Fúccaro, respecto a: “Limpieza de cunetas y desagües en el Barrio IC 10”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que la Intendencia Departamental realizó limpieza de las cunetas y los desagües existentes en el Barrio IC 10, utilizando una retroexcavadora y un camión;

II) que asimismo la Empresa FORBEL, por razones económicas, solicitó un plazo a la Intendencia Departamental, para continuar con la limpieza de las cunetas que se encuentran en el predio de la Empresa, lo que hasta la fecha, no se ha realizado;

III) que, por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1198/2010.”

11.13.-REUTILIZACIÓN DE MATERIAL DE VEREDAS DE 18 DE JULIO.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que todo el material que fue retirado de las veredas de calle 18 de Julio se trasladó a Dirección de Vialidad donde se recicla para ser utilizado nuevamente.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0583/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Reutilización de material de veredas de 18 de Julio”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que todo el material que fue retirado de las veredas de calle 18 de Julio se trasladó a Dirección de Vialidad donde se recicla para ser utilizado nuevamente, por lo cual sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 249/2012.”

11.14.-POZO PELIGROSO EN CALLE ANTONIO ESTEFANELL.- Moción de la señora edila Nancy Fontora.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al considerar el tema de referencia, se consultó a la Sra. Edila mocionante, informando que el pozo mencionado ha sido reparado en su totalidad.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0584/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nancy Fontora: “Pozo peligroso en calle Antonio Estefanell”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que al estudiar el tema de referencia consultó a la Sra. Edila mocionante, quien manifestó que el pozo ha sido reparado en su totalidad, por lo cual sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 368/2012.”

11.15.-INSEGURIDAD PROVOCADA POR TRABAJAR CON PALAS MECÁNICAS QUE LEVANTAN TOSCA EN CALLE 18 DE JULIO Y 33 ORIENTALES, DONDE SE LLEVA A CABO LA OBRA DE LA SEMIPEATONAL.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe en la MHP de la sesión de fecha 03/08/2012.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al considerar el tema de referencia, se constató que la pala grande ya ha sido retirada de la obra de referencia, sustituyéndola por una pequeña que cumple la misma función.

Asimismo, la empresa constructora dispuso de funcionarios que se encargan de controlar y cuidar el pasaje de los peatones en los momentos que la máquina está funcionando, señalizando esta parte de la obra con cintas amarillas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0585/2012.- VISTO el planteo formulado por la Sra. Edila Esc. Patricia Volpe, en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/2012: “Inseguridad provocada por trabajar con palas mecánicas que levantan tosca en calle 18 de Julio y 33 Orientales, donde se lleva a cabo la obra de la semipeatonal”**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se constató que la pala mecánica mencionada por la Sra. Edila mocionante ha sido retirada de la obra de referencia, sustituyéndola por una pequeña, que cumple la misma función;

II) que, por lo expuesto sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 946/2012.”

11.16.-CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS. RECOLECCIÓN DIARIA DE LA BASURA Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO MPAL. DE LOS RESIDUOS NO DOMICILIARIOS.- Moción de los señores ediles Gustavo Rezzano, Jorge Bartaburu, Beder Mendieta, Bartola Silva y Ramón Appratto.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 30/07/12, concurrió al lugar para poder apreciar in situ, la situación del Relleno Sanitario. En dicho lugar se apreciaron varias

situaciones irregulares. Según se informara, Paysandú, genera aproximadamente 11 camiones diarios de basura, unos 70.000 kilos, a lo que debe sumarse el aporte que realizan empresas privadas las cuales pagan un costo por depositar los residuos en la mencionada repartición Municipal, ingresando al predio en horas de la noche cuando está prohibido hacerlo. En el Relleno Sanitario Municipal trabajan seis funcionarios municipales y dos guardias de una empresa privada que realizan la vigilancia nocturna, lo cual lleva a que en ese lugar trabajen alrededor de 50 personas reciclando. A los envases plásticos y cartones los venden a personas que se encuentran instaladas en un predio contiguo al vertedero; estas personas son integrantes de cooperativas sociales dependientes de las oficinas del Mides, integradas por adultos y menores que dejan de concurrir a la escuela para realizar este tipo de tareas. En alguna oportunidad la maestra de Casa Blanca se trasladó al lugar para sugerirles que no permitan el ingreso de los niños, pues, de lo contrario éstos no concurren a clase. También se vieron diferentes situaciones como ser animales sueltos en el lugar que según información proporcionada a la Comisión pertenecen a las personas que forman parte del asentamiento que está al lado del mismo, formado por varias construcciones precarias. El trabajo se hace sólo con dos máquinas que fueron recicladas con partes de otras ya en desuso; la disponibilidad del combustible diario es de 2000 litros para las dos máquinas, que trabajan en dos turnos: uno en la mañana y el otro en la tarde, cuando, - según comunicó un funcionario - para realizar bien la tarea se necesitan unos 5000 litros de gasoil. A esto se debe agregar la basura tecnológica (computadoras, etc.) la cual se podría enviar a Montevideo donde hay lugares especializados en reciclar este tipo de residuos, pero debido al costo no tuvo andamio el proyecto. Las piletas de decantación no funcionan ya que tienen una base de residuos que ha quedado petrificado a cierta altura de las piletas y esto no les permite funcionar como es debido. En lo que refiere al lugar destinado al lavado de camiones está previsto el lugar pero no se realiza ya que los camiones salen del predio diseminando líquidos por todo el recorrido que realizan en la ciudad.

Cabe mencionar que en lo que refiere a la seguridad con que realizan la tarea los funcionarios involucrados en la recolección no es la adecuada, ya que en una oportunidad el camión realizó una maniobra y atropelló al funcionario. También debe mencionarse la poca iluminación con que cuenta el lugar.

De acuerdo a todo lo expresado se desprende que es necesario proceder a instrumentar un cambio tendiente a la mejora de la actual situación y que se propenda a la calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

Con lo informado se sugiere el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelación de este Cuerpo como lo solicitan los Sres. Ediles mocionante a los efectos de que pueda legislar sobre el asunto expuesto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a de trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0586/2012.- VISTO la moción de los Sres. Ediles Gustavo Rezzano, Jorge Bartaburu, Beder Mendieta, Dr. Andrés Silva e Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Clasificación y reciclaje de los residuos domiciliarios, recolección diaria de la basura y disposición final en el relleno sanitario municipal, de los residuos no domiciliarios”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa pormenorizadamente sobre la visita realizada al Vertedero, a fin de observar la situación del relleno sanitario;

II) que observaron varias irregularidades, por lo cual es necesario instrumentar un cambio tendiente a la optimización de la actual situación y que propenda a mejorar la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente;

III) que, por lo expuesto aconseja al Plenario derive a la Comisión de Legislación y Apelaciones, a efectos de que legisle sobre el tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la Carpeta No. 120/2012, en la Comisión de Legislación y Apelaciones.”

11.17.-ACCESO AL RÍO URUGUAY EN LA ZONA DE CASA BLANCA.-
Moción del señor edil Walter Duarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 30/07/12 concurrió al lugar para poder apreciar in situ la situación planteada. Del testimonio aportado por los pescadores del lugar se tomó conocimiento de que son ellos los que realizan una tarea de tipo artesanal, siendo la producción obtenida trasladada en un vehículo, el cual acondiciona en cajas el producto para luego retirarlo. Tratan de no abandonar el predio en ningún momento pues si ellos levantan el campamento allí instalado, el Presidente del Directorio del Frigorífico realiza un cerramiento del predio lo que impide el acceso a todo ciudadano que desee llegar al río, aunque sea con la finalidad de esparcimiento.

Se pudo constatar que se han realizado obras de infraestructura con la finalidad de la práctica de deportes náuticos, por lo que se visualizó en el lugar un container y en la orilla del río un velero con el cual se realizan dichos deportes. A raíz de este emprendimiento se ha destruido y talado parte de la flora autóctona. Se pudo apreciar que en otras partes del lugar hay cierta desprolijidad en cuanto a la falta de

limpieza de ese monte nativo, situación que el año pasado no era así cuando un integrante de esta Comisión concurre al lugar y mediante el pago de una entrada accedió al lugar y la situación era diferente pudiendo comprobar la prolijidad del lugar el buen estado de conservación de la costa.
Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a de trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0587/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Acceso al Río Uruguay en la zona de Casa Blanca”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que concurrió al lugar a los efectos de constatar “in situ” la situación planteada;

II) que del testimonio aportado por los pescadores surge que son ellos los que realizan una tarea de tipo artesanal, manteniéndose siempre en el predio por temor a que se realice un cerramiento del lugar por parte del Presidente de FRICASA, que impida luego el acceso a todo ciudadano que desee llegar al río;

III) que, además se pudo constatar la existencia de obras de infraestructura para la práctica de deportes náuticos, que al ser construidas se ha destruido y talado parte del monte indígena y la flora autóctona;

IV) por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 37/2012.”

11.18.-CASA BLANCA: AVANCES POSITIVOS Y SITUACIONES PREOCUPANTES.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 30/07/12 concurrió al lugar para poder constatar in situ, la situación planteada. No se constató la presencia de personal de vigilancia de la Administración del Frigorífico en el lugar, sí se pudo apreciar la carpa que se encuentra allí instalada por los pescadores.

Asimismo, del análisis de la moción no se desprende que el tema pueda ser radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0588/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Benítez: “Casa Blanca: avances positivos y situaciones preocupantes”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que concurrió al lugar, no constatándose personal de vigilancia de la Administración del Frigorífico en el lugar, sí se pudo apreciar la carpa que se encuentra instalada por los pescadores;

III) que, a su criterio, la moción no debe estar radicada en la Comisión de referencia, por lo cual, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 91/2012.”

11.19.-DESBORDES CLOCALES EN EL BARRIO UBICADO EN CALLE GUAYABOS Y BENITO CHAIN Y ZONAS ADYACENTES.- Planteamiento

efectuado por el señor edil Álvaro Alza, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 30/07/12, realizó una visita al lugar, constatándose que, en el momento, no hay derrame de aguas servidas ni malos olores, además OSE se encuentra trabajando en el lugar, a fin de tratar los desbordes cloacales.

Luego se consideró el problema que refiere al entubamiento de la Zanja de Arana y la parte vinculada a los pluviales que según información aportada por los vecinos no serían los correctos ya que los badenes construidos están torcidos.

De todas maneras, al momento de presentarse el planteo se ofició a OSE y a la Dirección de Higiene de la Intendencia, respuestas que aún no han llegado. Por lo expuesto, se sugiere que la problemática planteada sea considerada por la Comisión de Obras y Servicios, a fin de que pueda hacer el seguimiento de las obras emprendidas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0589/2012.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de**

la Corporación: “Desbordes cloacales en el Barrio ubicado en calle Guayabos y Benito Chaín y zonas adyacentes”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa sobre la visita realizada a la zona, manifestando que OSE se encuentra trabajando en el lugar a fin de evitar los desbordes cloacales;

II) que, respecto al entubamiento de la Zanja de Arana y la parte vinculada a los pluviales, según información aportada por los vecinos, no sería la correcta, ya que los badenes construidos se encuentran torcidos;

III) que, los oficios enviados a OSE y a la Intendencia, no han sido contestados, por lo cual sugiere al Plenario que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios a fin de que realice el seguimiento de las obras emprendidas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la Carpeta No. 1595/2011, en la Comisión de Obras y Servicios.”

11.20.-PLANTEO DE LOS VECINOS DEL BARRIO IC 35.- Moción del ex edil señor Robert Pintos.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente, esta Comisión mantuvo entrevista con el Director de Higiene de la Intendencia Departamental Dr. Jorge Ziminov quién manifestó que ese lugar ya se había acondicionado en lo referente a la limpieza, y que cuando se termine con las estaciones de bombeo se van a hacer todos los ramales, que comprenden el plan de saneamiento de la Intendencia.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0590/2012.- VISTO la moción presentada por el Ex Edil Sr. Robert Pintos: “Planteo de los vecinos del Barrio IC 35”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que se reunió con el Sr. Director de Higiene, Dr. Jorge Ziminov, quien manifestó que en cuanto a la limpieza, el lugar ya ha sido acondicionado, y que cuando se termine con las estaciones de bombeo, se van a realizar todos los ramales que comprenden el plan de saneamiento de la Intendencia;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1361/2008.”

11.21.-RECORRIDA POR ZANJA DE ARANA: "LOS PROBLEMAS SIGUEN SIN SOLUCIÓN".- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto, y si bien la respuesta recibida corresponde al Of. No. 1001/11, respecto al tema: “Materia fecal en los afluentes al entubamiento de la Zanja de Arana”, los Ediles informantes consideraron que dicha respuesta se adecua al planteo que se está considerando por lo cual se transcribe la misma:

“...De acuerdo con lo solicitado por Oficio No. 1001/11 de Junta Departamental de Paysandú, se informa que se realizaron varias inspecciones a la zona de referencia, no visualizándose derrames de aguas residuales hacia la Zanja de Arana originados por colectores de OSE.

Sí se visualizaron algunos basurales y falta de limpieza en predios de la zona, lo cual sumado a la existencia de pozos negros que pueden escurrir hacia zonas bajas y hacia los colectores pluviales de Intendencia de Paysandú, generan olores y condiciones de insalubridad.

Ante esta situación y ante la solicitud de vecinos, OSE realizó un anteproyecto de saneamiento para cubrir las viviendas ubicadas en calles Silverio Martínez y Francisco Bicudo entre Bvar. Artigas y Fellipone, informándose que:

Existe factibilidad de construcción de red de saneamiento para la zona indicada.

Los obstáculos, (en el trazado previsto en primera instancia), son redes y conexiones de agua potable, colector pluvial y tuberías de gas.

La longitud total aproximada sería de 700 m.

El costo aproximado sería de 2300 UR.

Se destaca que los vecinos serán informados sobre las gestiones que deberían realizar ante Oficina Comercial de OSE para iniciar los trámites de ampliación de saneamiento que solicitan. Saluda atentamente: Ing. Victor M. Cestau, Jefe Técnico Departamental de OSE, Paysandú”.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a de trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0591/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán: “Recorrida por Zanja de Arana”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la respuesta recibida de OSE, al Of. No. 1001/11;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1714/2011.”

11.22.-NUEVO SANEAMIENTO PARA PROYECTADA 42 NORTE.- Moción de los señores ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En oportunidad de considerarse el tema en Comisión se resolvió enviar a través del Plenario oficio a la Gerencia Región Litoral Norte de OSE, quienes respondieron que actualmente este asunto, se encuentra en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0592/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Walter Duarte y Saúl Villagrán: “Nuevo saneamiento para Proyectoada 42 Norte”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el asunto se encuentra actualmente en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú.

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1792/2011.”

11.23.-IMPORTANCIA DE LOS ÁRBOLES EN LAS CIUDADES.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión con fecha 25/07/12, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 454/12, que en lo medular establece:

“... Al respecto, hacemos saber a Usted que este Ejecutivo comparte en todos sus términos las inquietudes a que hacen referencia los señores Ediles mocionantes.

Asimismo se indica que esta Intendencia viene planificando la plantación de árboles autóctonos y ornamentales para proceder a la reposición en avenidas, espacios verdes, como así también dar cumplimiento a solicitudes realizadas por vecinos.

Se indica además, que dicha tarea se lleva a cabo todos los años, en la época adecuada de plantación.”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil doce.

CARLOS OYANARTE. JUAN LACA. DINO DALMÁS. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0593/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa: “Importancia de los árboles en las ciudades”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa transcribiendo la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, al Of. No. 454/12, que manifiesta que viene planificando la plantación de árboles autóctonos y ornamentales para reponer en avenidas, espacios verdes, como así también dar cumplimiento a solicitudes realizadas por vecinos;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 522/2012.”

11.24.-CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia, y teniendo en cuenta que el Sr. Edil mocionante se da por satisfecho con la respuesta enviada por la Intendencia Departamental de Paysandú, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

La respuesta de referencia se encuentra a disposición en Secretaría.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil doce.
CARLOS OYANARTE. JUAN LACA. DINO DALMÁS. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0594/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Creación de la Secretaría de Asuntos Internacionales”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, la que se puso en conocimiento del Edil mocionante, quien se dio por satisfecho;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 423/2012.”

11.25.-CENTRO MEC DE PUEBLO GALLINAL Y DE PUEBLO PORVENIR SIN CONEXIÓN A INTERNET.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia, y teniendo en cuenta que el Sr. Edil mocionante se da por satisfecho con la respuesta enviada por la Intendencia Departamental de Paysandú, y el Ministerio de Educación y Cultura se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Las respuestas de referencia se transcriben a continuación.

“... Al respecto, hacemos saber a Usted que desde el Municipio de Porvenir se ha mantenido contacto con autoridades de ANTEL, a efectos de lograr mejoras en la conectividad a Internet desde el Centro MEC de dicha localidad.

En lo que respecta al Centro MEC de Pueblo Gallinal, se informa que el Ente mencionado solucionó el inconveniente de conectividad que existía en el mismo, lo que permite que actualmente se estén dictando clases por parte de las docentes asignadas a dicho centro de estudios”.

Sin otro particular le saludan muy atentamente. Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI (Intendente), Dr. HORACIO DE LOS SANTOS (Secretario General).

“... Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Secretaria, Dirección de Centros MEC: informa lo siguiente:

La conectividad (acceso a Internet) de los Centros de las localidades de Gallinal y Porvenir presentan o presentaron dificultades pero por causas diferentes que paso a detallar.

En el caso de la localidad de Gallinal, durante algún tiempo no hubo conectividad, pero tampoco estuvieron en uso las computadoras que están en dicho Centro MEC dado que el Centro fue mudado de local sin la coordinación necesaria, ni con Centros MEC ni con Antel. Tras varias gestiones de las Coordinadoras Departamentales de Centros MEC, y de autoridades del gobierno departamental, específicamente del Director de Descentralización Sr. Humberto Sconamiglio se logró incorporar a la localidad de Gallinal a la planificación de mudanzas de Centros MEC 2012. Dicho centro MEC ya ha quedado operativo.

Dentro de la red de Centros MEC las mudanzas es un rubro que tiene un monto anual muy exiguo y de lo que se trata es que la instalación sea definitiva. Para conocimiento de los interesados representantes departamentales, cada mudanza e instalación nueva tiene un costo aproximado para la asociación MEC – ANTEL, de U\$S 1.500 (dólares americanos un mil quinientos) por lo que debemos atender un cronograma anual de mudanzas y tratar de resolver los casos críticos, estimulando como mencionáramos anteriormente, la instalación de Centros MEC en locales definitivos.

El Centro MEC Gallinal ya está mudado y como dijimos anteriormente funcionando.

En cuanto al Centro MEC de la localidad de Porvenir el problema no tiene que ver con la disposición del Centro, sino con la tecnología de conectividad usada para el acceso a Internet. Antel está desarrollando una estrategia de ampliación de la cobertura 3G en todo el país. Eso implica que la baja receptividad de las conexiones de Ruralcel como el caso de Porvenir. En dicha localidad, de acuerdo a la planificación de Antel, la instalación de la tecnología 3G se hará en agosto del presente año.

Por lo tanto, en este caso el inconveniente está en la tecnología aplicada a la conectividad y no a un inconveniente de instalación.

El equipo de técnicos de Antel que da soporte a la RED USI, hoy está teniendo indicadores de gestión, eficientes y normales para la gestión operativa. Por más información deberá dirigirse a las autoridades que tengan responsabilidad sobre este tema.

Los docentes de centros MEC no han cobrado sin trabajar. Más allá del inconveniente de mudanza sin la coordinación previa, se han implementado actividades de formación y desarrollo de proyectos locales, todos ellos con los docentes de Alfabetización Digital de Centros MEC al frente.

Sin más saluda atentamente: RICARDO EHRLICH (Ministro de Educación y Cultura), ROBERTO ELISSALDE (Director de Centros MEC)”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil doce.
CARLOS OYANARTE. JUAN LACA. DINO DALMÁS. MAURICIO de BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0595/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Centro MEC de Pueblo Gallinal y de Pueblo Porvenir sin conexión a Internet”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa transcribiendo la respuesta de la Intendencia Departamental, la que se puso en conocimiento del Edil mocionante, quien se dio por satisfecho;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 223/2012.”

11.26.-PRESENTACIÓN DEL VÍDEO DOCUMENTAL "EFECTOS COLATERALES", A LLEVARSE A CABO EN EL AUDITORIO MPAL. DE GUICHÓN EL PXMO. 9 DE AGOSTO A LAS 18 HRS., ETC.- Planteo del señor edil Walter Duarte en la MHP de fecha 3/8/2012.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró oportuna la invitación a participar de la Presentación del mencionado video, cuyo objetivo final fue tratar la temática sobre la relación de la empresa “Montes del Plata” y el Gobierno nacional. Los Sres. Ediles asistentes realizaron diferentes consultas al profesional representante de la DINARA sobre un posible estudio sobre la recalificación de los suelos 5.02b que en determinado momento se habría manejado la posibilidad de un Decreto Presidencial sobre dicha recalificación, situación que no confirmó.

Otros de los temas que se trató fue el referido a cómo funcionan los Agronegocios, ya que según opinión de algunos asistentes éstos, lo que hacen es profundizar un modelo liberalizador, aperturista, concentrador y excluyente, logrando un fuerte desplazamiento de las comunidades y asalariados, con la concentración de capitales y como consecuencia directa la extranjerización. Todo esto trae serias consecuencias ambientales con el cambio que se le pretende dar al uso de la tierra, la excesiva presión que se aplica sobre los recursos naturales, por lo que los Agronegocios exigen contar con una determinada infraestructura que muchas veces no es posible para ciertos productores.

De acuerdo a lo transmitido anteriormente cabe aclarar que los Agronegocios son un complejo de espacio económico en el que convergen inversores de capitales transnacionales, por lo tanto se le debe considerar como futuros inversionistas.

Otra de las consecuencias que efectivizan los Agronegocios es la presión sobre la legislatura ambiental. A raíz de ello lo que se pudo constatar es el fuerte reclamo de parte de los apicultores, como fue el caso puntual de uno que manifestó que le mataron aproximadamente unas 3000 colmenas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil doce.

CARLOS OYANARTE. JUAN LACA. DINO DALMÁS. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0596/2012.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte, en la media hora previa de la sesión de fecha 03/08/12: “Presentación del vídeo documental “Efectos Colaterales”, a llevarse a cabo en el Auditorio Municipal de Guichón el 09/08/12”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que Ediles de la misma concurren a la mencionada presentación, quienes la evaluaron de muy interesante;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 942/2012.”

11.27.-APERTURA DE LA CALLE SILVERIO MARTÍNEZ.- Moción de los señores ediles Walter Duarte, Luis Lopardo, Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Hermes Pastorini, Nancy Fontora y ex edila Nelly De Agostini.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al estudiar el tema de referencia se mantuvieron reuniones con vecinos integrantes de las Comisiones de las Cooperativas “Esperanza” y “9 de Junio” y Técnicos Municipales: Director del Departamento de Obras Sr. Flavio Fúccaro y Directora de Planeamiento Urbano Ing. Agrim. Carina del Palacio.

Asimismo, se solicitó el asesoramiento del Arq. Ramiro D`Angelo del Centro Cooperativo Uruguayo y del Ing. Agrim. Federico Pollini, que fueron recibidos por la Comisión con fecha 08/08/12.

Cabe señalar, que el Arq. D`Angelo es quien asesora a ambas Cooperativas y de acuerdo a lo manifestado por los técnicos mencionados, la apertura de la calle Presbítero Silverio Martínez, no perjudica la construcción de las viviendas de las Cooperativas citadas anteriormente.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario se oficie a la Intendencia Departamental manifestando que proceda de acuerdo a lo proyectado según consta en el Oficio No. 320/12 de fecha 03/05/12, cuya copia se adjunta, manteniéndose a disposición en la secretaría de la Comisión.

Además, se aconseja que el tema referente al Plan Urbanístico se derive a la Comisión Especial que estudia la Revisión del mencionado Plan.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0597/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Walter Duarte, Luis Lopardo, Esc. Patricia Volpe, Enrique Avellanal, Martín Pitetta, Hermes Pastorini, Nancy Fontora y la ex Edila Prof. Nelly De Agostini: “Apertura de la calle Silverio Martínez”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al estudiar el tema de referencia se mantuvieron reuniones con técnicos de la Intendencia Departamental, así como con vecinos integrantes de las Cooperativas “Esperanza” y “9 de Junio”, se contó con el asesoramiento del Arq. Ramiro D’Angelo del Centro Cooperativo Uruguayo y del Ing. Agrim. Federico Pollini;

II) que sugiere que se oficie a la Intendencia Departamental, a efectos de que proceda de acuerdo a lo proyectado según consta en el Of. No. 320/12 de fecha 03/05/12, adjuntando copia del mismo;

III) que, asimismo propone que el tema se radique en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el Considerando II).

2) Radíquese el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.”

11.28.-UN ÍNDICE DE ARTISTAS PLÁSTICOS, DE ESCRITORES Y MÚSICOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

SOLICITUD DE UNA PUBLICACIÓN.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

Cultura, informa: “Esta Comisión informa al Plenario, que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a su Of. No. 175/12, que se transcribe en su parte medular, “Al respecto, hacemos saber a Usted que desde la Dirección de Cultura de esta Comuna se viene trabajando en ese sentido, no obstante, por tratarse de una labor compleja y que abarca a todo el departamento de Paysandú, implica un tiempo considerable realizarlo. Hacemos saber además, que una vez finalizado el relevamiento, se hará llegar copia del mismo a ese Cuerpo.”

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. OLGA MASDEU. RAMÓN APPRATTO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0598/2012.- VISTO las mociones presentadas por el Sr. Edil Mtro. Leonardo De Souza: “Un índice de artistas plásticos de escritores y músicos del departamento de Paysandú” y “Solicitud de una publicación”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa transcribiendo la respuesta recibida de la Intendencia Departamental de Paysandú, que manifiesta que desde la Dirección de Cultura se viene trabajando en el tema y que una vez finalizado el relevamiento se hará llegar copia a este Cuerpo:

II) que, por lo expuesto solicita que el tema permanezca a seguimiento de la citada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Permanezca el tema radicado en la Comisión de Cultura.”

11.29.-DARLE UN DESTINO AL ÁRBOL DE ROBLE.- Moción de los señores ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán.

Cultura, informa: “Esta Comisión informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a su Of. No. 178/12, en el que se comunica y se adjunta el material fotográfico del Árbol de Roble, como se solicitara oportunamente.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario remitir los registros fotográficos a la Escuela Nacional de Bellas Artes, ya que se encuentra interesada en elaborar un proyecto.

Asimismo, se solicita al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. OLGA MASDEU. RAMÓN APPRATTO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0599/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Fabián Pesce y Saúl Villagrán: “Darle un destino al árbol del roble”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, conjuntamente con material fotográfico que se solicitara oportunamente;

II) que, por lo expuesto solicita que el tema permanezca a seguimiento de la citada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado en la Comisión de Cultura.”

11.30.-NO ES BUENO ACORTAR LA CARRERA MAGISTERIAL SO PENA DE DEBILITAR LA PROFESIONALIDAD.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

Cultura, informa: “Habiendo estudiado el tema de referencia, esta Comisión informa que ha recibido respuesta del Instituto de Formación Docente de Paysandú a su Of. No. 682/12, que se transcribe en su parte medular, “La que suscribe, Prof. Silvia Grattarola Adinolfi, Directora del Instituto de Formación Docente “Ercilla Guidali de Pisano”,...cumple en informar que esta Dirección no tiene conocimiento que se esté proyectando reducir la duración de la carrera magisterial”.

Asimismo, se recibe respuesta al oficio mencionado anteriormente, del Señor Diputado Mtro. José Carlos Cardoso donde deja constancia que: “...Comparto plenamente la convicción de que el problema lejos de resolverse, profundizaría aún más los aspectos relativos a la calidad de la Educación. Notoriamente, quienes tenemos ya muchos años en la docencia sabemos que un “Maestro” bien formado profesionalmente, es el mejor capital con que podemos iniciar la Educación formal”.

Cabe señalar, que no se obtuvo respuesta del Consejo de Formación en Educación y de los Representantes Nacionales por el Departamento.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. OLGA MASDEU. RAMÓN APPRATTO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0600/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mtro. Leonardo De Souza: “No es bueno acortar la carrera magisterial, so pena de debilitar la profesionalidad”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que al estudiar el tema de referencia se remitió oficio al Instituto de Formación Docente, recibiendo respuesta que transcribe en su parte medular;

II) que la Sra. Directora del mencionado Centro docente manifiesta que no tiene conocimiento de que se esté proyectando reducir la duración de la carrera magisterial;

III) que, asimismo se recibió respuesta del Sr. Representante Nacional Mtro. José Carlos Cardoso, apoyando el planteo;

IV) que al no haber recibido respuesta del Consejo de Formación en Educación, ni de los Representantes Nacionales por el Departamento, solicita mantener el tema en carpeta, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Cultura, para seguimiento.”

11.31.-SEMIPEATONAL DE 18 DE JULIO Y SU IMPACTO EN EL TRÁNSITO.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y comparte el planteamiento del Sr. Edil, y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y sus asesores, en ocasión de concurrir a la Comisión el día 22/8/12, la viabilidad de la propuesta se evaluará una vez terminada la semipeatonal, y la reorganización del centro.

Teniendo en cuenta que lo planteado en la moción será contemplado se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0601/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa: “Semipeatonal de 18 de Julio y su impacto en el tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa sobre la reunión mantenida el día 20/08/2012 con el Sr. Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, D. Haroldo Canoniero; el Ing. Civil Lucas Facello y el Encargado de Movilidad Urbana, Sr. Jorge Bartaburu, que manifiestan que será contemplado lo planteado en la moción;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 121/2012.”

11.32.-CORTAR DE RAÍZ ÁRBOLES DEL BARRIO "LOS PARAÍDOS".-

Moción de la señora edila Sandra Navadián.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión mantuvo entrevista en forma telefónica con la Sra. Edila mocionante quien manifestó que tomó conocimiento de que el problema se había solucionado. Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0602/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián: “Cortar de raíz árboles del Barrio Los Paraísos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que consultó a la Edila mocionante, quien manifestó que tomó conocimiento de que el problema se había solucionado;

II) que, por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 837/2010.”

11.33.-PODA DE ÁRBOLES QUE DIFICULTAN LA VISIBILIDAD EN LAS CALLES.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia, y teniendo en cuenta que el Sr. Edil mocionante solicitó expresamente en su momento que no se radicara el tema en Comisión y, a su vez, ya se ofició a la Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0603/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mtro. Leonardo De Souza: “Poda de árboles que dificultan la visibilidad en las calles”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que teniendo en cuenta que el Edil mocionante solicitó expresamente que el tema no fuera radicado en Comisión y que, a su vez, se ofició a la Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia Departamental, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 158/2012.”

11.34.-EN NUEVO PAYSANDÚ LOS BASURALES PARECEN SER PATRIMONIO HISTORICO, YA QUE LA INTENDENCIA NO LOS RETIRA.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 17/08/2012, recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú, al Of. No. 600/12, que en lo medular establece:

“... Al respecto, hacemos saber a Usted que este Ejecutivo viene llevando adelante la ejecución de programas para la erradicación de basurales endémicos, que cada vez con más frecuencia se forman en distintos puntos de la ciudad.

En el caso específico de Nuevo Paysandú, la última limpieza de basurales allí existentes se efectuó el día 07/07/12, labor ésta que involucró a funcionarios de las Direcciones de Vialidad y Limpieza y Talleres, dos camiones y una pala cargadora, retirándose en la oportunidad un total de 11 (once) viajes de residuos.

Cabe hacer notar, que tal cual se ha manifestado en otras oportunidades, a pesar de los esfuerzos y de haber exhortado en varias oportunidades a la población a tomar conciencia que su colaboración es fundamental, que es responsabilidad de todos sin excepciones; no habiéndose logrado erradicar este mal”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil doce.
MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0604/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “En Nuevo Paysandú los basurales parecen ser patrimonio histórico, ya que la Intendencia no los retira”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, que manifiesta que a pesar de los esfuerzos realizados por mantener limpia esa zona de la ciudad, la población no colabora como debería, por lo cual no se ha podido erradicar dicho mal;

II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 740/2012.”

11.35.-MATERIA FECAL Y EFLUENTES VARIOS DESDE LAS VIVIENDAS UBICADAS SOBRE LA ZANJA DE ARANA.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión con fecha 09/04/2012, recibió respuesta de la Jefatura Técnica Departamental de OSE de Paysandú, al Of. No. 1001/11 que en lo medular establece:

“... De acuerdo con lo solicitado por oficio de la Junta Departamental de Paysandú, se informa que se realizaron varias inspecciones a la zona de referencia, no visualizándose derrames de aguas residuales hacia la zanja de Arana originados por colectores de OSE.

Sí, se visualizaron algunos basurales y falta de limpieza en predios de la zona, lo cual sumado a la existencia de pozos negros que pueden escurrir hacia zonas bajas y hacia los colectores pluviales de Intendencia de Paysandú, generan olores y condiciones de insalubridad.

Ante esta situación y ante la solicitud de vecinos, OSE realizó un anteproyecto de saneamiento para cubrir las viviendas ubicadas en calles Silverio Martínez y Francisco Bicudo entre Br. Artigas y Felipone, informándose que:

Existe factibilidad de construcción de red de saneamiento para la zona indicada.

Los obstáculos, (en el trazado previsto en primera instancia), son redes y conexiones de agua potable, colector pluvial y tuberías de gas.

La longitud total aproximada sería de 700m.

El costo aproximado sería de 2300 UR.

Se destaca que los vecinos serán informados sobre las gestiones que deberían realizar ante Oficina Comercial de OSE para iniciar los trámites de ampliación de saneamiento que solicitan.

Saludan atentamente. Ing. VICTOR M. CESTAU. Jefe Técnico Dptal. OSE Paysandú”.

Respecto al mismo tema con fecha 20/06/12, se recibió respuesta de la Intendencia Departamental de Paysandú que se transcribe a continuación:

“... Al respecto, hacemos saber a Usted que en un relevamiento efectuado por personal de Dirección de Higiene de esta Comuna, se constató que no existe saneamiento en la parte de la zona de referencia, cuya preocupación data de largo tiempo.

En función a lo expresado, se realizaron gestiones ante OSE – Paysandú, en la persona del Gerente Regional señor Mario Olivera, quien manifestó que está a estudio del Departamento Técnico del Ente el proyecto de construcción de un ramal vecinal por calle Dr. Felippone, llegando hasta la cortada de calle Juncal aprovechando la pendiente.

Asimismo se indica que a efectos de agilizar la prosecución de los trabajos de referencia, sería conveniente que los vecinos que no tienen saneamiento, formen una comisión para que conjuntamente con OSE y esta Intendencia, se llegue a una pronta solución a la problemática de referencia”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil doce.

MARCELO ACOSTA. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0605/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mtro. Leonardo De Souza: “Materia fecal y efluentes varios desde las viviendas ubicadas sobre la Zanja de Arana”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo las respuestas de la Jefatura Técnica de OSE y de la Intendencia Departamental;

II) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 96/2012.”

11.36.- SEMIPEATONAL.- Moción del señor edil Walter Meireles.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y comparte el planteamiento del Sr. Edil, y de acuerdo a lo manifestado por el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y sus asesores, en ocasión de concurrir a la Comisión el día

22/8/12, la viabilidad de la propuesta se evaluará una vez terminada la semipeatonal, y la reorganización del centro.

Teniendo en cuenta que lo planteado en la moción será contemplado se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0606/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Walter Meireles: “Semi Peatonal”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que se comparte el planteamiento del Sr. Edil mocionante y que al ser tratado el tema con el Sr. Director de Tránsito y sus asesores, manifestaron que será estudiada la viabilidad de la propuesta, una vez terminada la obra;

II) que sugiere al Plenario proceder al archivo de la carpeta No. 655/2012.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 655/2012.”

11.37.-TRÁNSITO PELIGROSO EN DR. ROLDÁN ENTRE SALTO Y ANDRESITO.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia, en la reunión mantenida con fecha 22/03/2012, con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental Sr. Haroldo Canoniero, el Ing. Civil Lucas Facello y el Encargado de Movilidad Urbana Sr. Jorge Bartaburu. Dichos jerarcas manifestaron que están haciendo un estudio de la zona desde la calle Cerrito hasta calle Batlle Berres, y desde Av. Salto hasta calle Instrucciones del año XIII; en el área de la ciudad delimitada por estas calles se va a realizar un flechamiento de algunas calles, por lo cual puede cambiar la flecha actual o no. Específicamente, en el trayecto mencionado en la moción presentada: Dr. Roldán entre Salto y Andresito, se va a buscar una solución.

Teniendo en cuenta que lo planteado en la moción será contemplado se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0607/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa: “Tránsito peligroso en Dr. Roldán entre Salto y Andresito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que el tema fue tratado en la reunión de fecha 22/08/12 a la que concurrieran el Sr. Director de Tránsito de la Intendencia, el Sr. Encargado de Movilidad Urbana Sr. Jorge Bartaburu y el asesor Ing. Lucas Facello quienes manifestaron que se está haciendo un estudio de la zona comprendida desde Cerrito hasta Luis Batlle Berres y desde Avda. Salto a Instrucciones del Año XIII; donde seguramente se flecharán algunas calles y será contemplada la inquietud de referencia;

II) que sugiere al Plenario proceder al archivo de la Carpeta No. 229/2012.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 229/2012.”

11.38.-EL TRÁNSITO EN NUESTRO DEPARTAMENTO Y LOS ALCANCES DE LA LEY No. 18.191.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión con fecha 10/08/2012, recibió respuesta de la UNASEV, considerando los integrantes de la Comisión como satisfactoria la respuesta recibida, que en lo medular establece:

“... Habiendo recibido el Of. No. 415/12 le informamos que, si bien la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito no establece “resarcimiento económico o material cuando ciudadanos protagonizan accidentes graves ocasionados por el mal estado de las calles”, tanto la justicia penal como civil de nuestro sistema judicial cuentan con mecanismos apropiados para determinar responsabilidades y eventuales resarcimientos.

Aprovechando la oportunidad para saludar a los restantes integrantes de ese Cuerpo, y solicitando se notifique de ésta al Edil Villagrán, saluda cordialmente, Pablo Inthamoussu Secretario General Ejecutivo de UNASEV”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0608/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “El Tránsito en nuestro departamento y los alcances de la Ley No. 18.191”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que se recibió respuesta de la UNASEV, habiendo sido satisfactoria la misma, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 450/2012.”

11.39.-DESCONTROL EN EL TRÁNSITO EN GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Nair Benítez y Ricardo Queirós.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión con fecha 22/08/2012, recibió respuesta al Of. No. 246/12, de la Intendencia Departamental de Paysandú considerando los integrantes de la Comisión como satisfactoria la respuesta recibida, que en lo medular establece:

“... Al respecto, hacemos saber a Usted que este Ejecutivo comparte la inquietud puesta de manifiesto por los Sres. Ediles mocionantes.

Asimismo, indicamos que el cuerpo inspectivo de la Unidad de Movilidad Urbana concurre en forma periódica a la segunda localidad del departamento, realizando controles de rutina en diferentes puntos y a diferentes horarios, habiéndose realizado también un control en horario nocturno, con presencia policial. Este año se encomendó las tareas de contralor a un funcionario, quien semana por medio trabaja durante toda la semana en la localidad, realizando fiscalización de cumplimiento de todas las ordenanzas de tránsito.

Cabe hacer notar, que la ciudad de Guichón cuenta con dos funcionarios municipales inspectores que residen en la urbe, estando los mismos bajo la dependencia del Municipio de Guichón, quienes se reintegraron a sus funciones en el pasado mes de julio, dado que se encontraban haciendo uso de licencia médica.

Este Ejecutivo está en conocimiento y comparte las manifestaciones vertidas sobre la temática, considerándose de suma importancia y necesidad el continuo contralor del tránsito; no obstante, se debe valorar el trabajo que realiza a diario el personal inspectivo de dicha ciudad, estando a la espera de una pronta mejoría de salud de los funcionarios afectados a dichas tareas, lo que permitirá un mejor control del tránsito local”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0609/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Nair Benítez y Ricardo Queirós: “Descontrol en el tránsito de Guichón”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, habiendo sido satisfactoria la misma, por lo cual sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 177/2012.”

11.40.-AUTORIZACIÓN DE PASO A NIVEL EN CALLE No. 31.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión con fecha 27/08/2012, recibió respuesta al Of. No. 608/12, de A.F.E. considerando los integrantes de la Comisión como satisfactoria la respuesta recibida, que en lo medular establece:

“... Debo informarle que se mantiene la negativa a la apertura del mencionado Paso a Nivel, por razones técnicas. A su conocimiento, saluda a Ud. atentamente. JORGE A. CELADA. Semi Técnico I, Gerencia de Vía y Obras, Regional Norte A.F.E.”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0610/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa: “Autorización de paso a nivel en Calle No. 31”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que se recibió respuesta de AFE, habiendo sido satisfactoria la misma, por lo cual se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1548/2011.”

11.41.-UNA CORRECTA SEÑALIZACIÓN.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión con fecha 27/08/2012, recibió respuesta al Of. No. 668/12, de la Intendencia Departamental de Paysandú, considerando los integrantes de la Comisión como satisfactoria la respuesta recibida, que en lo medular establece: “... Al respecto, hacemos saber a Usted que se realizará una adecuación de todos los estacionamientos de la zona céntrica, en los que se colocarán las señales correspondientes”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil doce.

FRANCIS SOCA. RENÉE COSTA. LUIS MIÑOS. NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **RESOLUCION No. 0611/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni: “Una correcta señalización”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, habiendo sido satisfactoria la misma, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 819/2012.”

11.42.-CANCHA DE BABY-FÚTBOL EN EL PARQUE MUNICIPAL DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y William Acosta.

Deportes y Juventud, informa: “Esta Comisión, habiendo recibido respuesta de la Intendencia Departamental, a través de un informe del Municipio de Guichón, transcribe el mismo para conocimiento del Plenario: “...Guichón, 30 de julio de 2012.- El Municipio de Guichón informa que la propuesta realizada en la Junta Departamental sobre el cerramiento de la cancha de Baby Fútbol del Parque Municipal a la fecha ya fue inaugurada, en la fecha presentada la moción la misma estaba prácticamente terminada, se demoró la inauguración porque se atrasó la 2da. partida de dinero de Uruguay Integra, que era para el alumbrado de dicha obra. Llama la atención que hayan presentado esta moción con la obra realizada, también retomar la obra de los vestuarios de la piscina del Parque Municipal que hace 20 años que están sin terminar, se están retomando los trabajos con funcionarios del Municipio coordinado con el Sr. Intendente. La obra estaba en nuestro Presupuesto Quinquenal y aparte fue presentada por los cinco integrantes del Concejo al Uruguay Integra, luego de que el Dir. Gral. Heber Coello nos manifestara a los Alcaldes que presentáramos proyectos en dicho Organismo. De los más de 30 proyectos presentados de los Municipios de todo el país, fueron elegidos 10 y dos fueron de Paysandú correspondientes al Municipio de Quebracho y Guichón que fueron realizados por Uruguay Integra con contrapartida de la Intendencia. Dra. LOURDES SUÁREZ FAJAR, Alcaldesa Municipio Guichón.”

De acuerdo a la respuesta obtenida, esta Comisión informa al Plenario que, de acuerdo a lo que consta en el Art. 128° del Reglamento Interno de esta Corporación, ha resuelto el archivo de este asunto. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil doce.

ANGEL SOSA. WASHINGTON GALLARDO. JAVIER PIZZORNO. MARIO HENDERSON.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0612/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Daniel Benítez y William Acosta: “Cancha de Baby Fútbol en el Parque Municipal de Guichón”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, a través del Municipio de Guichón, transcribiendo el mismo;

II) por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 519/2012.”

11.43.-APOYO AL SPORTIVO NUEVO PAYSANDÚ DE BABY FUTBOL.-

Moción de los señores ediles Angel Sosa, Daniel Benítez, Carlos Mederos, Mario Henderson, Didier Bernardoni y Washington Gallardo.

LA INTENDENCIA NEGÓ APOYO AL SPORTIVO NUEVO PAYSANDÚ DE BABY- FÚTBOL.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Deportes y Juventud, informa: “Esta Comisión, habiendo recibido respuesta de la Intendencia de Paysandú al respecto, la adjunta al presente informe, para conocimiento del Plenario.

De acuerdo a la misma, informa al Plenario que, de acuerdo a lo que consta en el Art. 128° del Reglamento Interno de esta Corporación, ha resuelto el archivo de estos asuntos. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil doce.

ANGEL SOSA. WASHINGTON GALLARDO. JAVIER PIZZORNO. MARIO HENDERSON.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0613/2012.- VISTO las mociones: “Apoyo al Sportivo Nuevo Paysandú de Baby Fútbol”, presentada por los Sres. Ediles Ángel Sosa, Daniel Benítez, Carlos Mederos, Mario Henderson, Dr. Didier Bernardoni y Washington Gallardo y “La Intendencia negó apoyo al Sportivo Nuevo Paysandú de Baby Fútbol”, presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental;

II) por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1226/2011 y 173/2012.”

11.44.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, CORRESP. AL VEHÍCULO MAT. IAA No. 2160, QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DEL CONCILIO GRAL. DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, PAD. DEL SR. SERGIO OBRUSNIK, POR EL EJ. 2012.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Visto la función social que cumple el vehículo en cuestión y atento los antecedentes de exoneración que el mismo posee, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que la exoneración asciende a \$ 10.352,00: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo Matrícula IAA 2160, propiedad del Sr. SERGIO OBRUSNIK MACSINCHUK, titular de la Cédula de Identidad No. 3.291.784-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0985/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo del “Concilio General de las Asambleas de Dios”.-

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de agosto de dos mil doce.-

HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. SUSANA ARZUAGA. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6685/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2012, al vehículo Matrícula IAA 2160, propiedad del Sr. SERGIO OBRUSNIK MACSINCHUK, titular de la Cédula de Identidad No. 3.291.784-5, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0985/2012 del Ejecutivo Departamental.**

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo del “Concilio General de las Asambleas de Dios”.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

11.45.-EXONERACIÓN AL JARDÍN DE INFANTES DENOMINADO “BAJITOS DE CELMA”, DEL PAGO DE LAS TASAS DE SERVICIOS DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN Y ANEXOS DEL PADRÓN URBANO No. 7472, POR EL EJERCICIO 2012.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Se deja constancia que el presente jardín de infantes cuenta con la habilitación correspondiente del Ministerio de Educación y Cultura y se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Centros de Educación Infantil Privadas, y que de la inspección municipal practicada resulta que la totalidad del inmueble está destinado al funcionamiento del mismo.

Si bien como centro de enseñanza el Artículo 69º de la Constitución de la República lo exoneraría de la totalidad de los tributos municipales, el padrón en cuestión se encuentra cedido en Comodato, de cuyo texto no surge que serán de cargo de la comodataria los referidos tributos, por lo que la exoneración se limita a las tasas municipales.

Por lo expuesto, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar al Jardín de Infantes denominado “Bajitos de Celma”, del pago de las Tasas de Servicios de Alumbrado Público y Recolección y Anexos del Ejercicio 2012, correspondiente al Padrón Urbano No. 7.472, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 01/1112/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de agosto de dos mil doce.-

HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. SUSANA ARZUAGA. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6686/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar al Jardín de Infantes denominado “Bajitos de Celma”, del pago de las Tasas de Servicios de Alumbrado Público y Recolección y Anexos del Ejercicio 2012, correspondiente al Padrón Urbano No. 7.472, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 01/1112/2012 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

11.46.-QUITA A LA SRA. MARIA DEL CARMEN FURTADO APECETCHE, EN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PADRÓN URBANO No. 11.943.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Cabe informar que esta Junta Departamental con fecha 15/06/12 aprobó la presente quita, pero habiéndose padecido en la solicitud de anuencia correspondiente un error en el número de padrón, es que se solicita en esta oportunidad la corrección del mismo.

Por lo expuesto, se pone a consideración del Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la Sra. MARIA DEL CARMEN FURTADO APECETCHE, titular de la Cédula de Identidad No. 2.813.715-0, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el Régimen Excepcional, Decreto No. 3943/2000, tomando como base de cálculo el valor de la cuota del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Tasas de Servicios de Alumbrado Público y de Recolección vigente para el año 2005, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 30/0418/2006 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 78.347,00 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete), correspondiente al Padrón Urbano No. 11.943.-

ARTICULO 3o.- Establécese un plazo de 30 (treinta) días para que la contribuyente regularice su situación ante el Municipio, contado a partir de la notificación de la resolución. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago.-

ARTICULO 4o.- Derógase el Decreto No. 6.627/2012, de fecha 15/06/2012.

ARTICULO 5o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de agosto de dos mil doce.-

HECTOR BECEIRO. SERGIO CULÑEV. SUSANA ARZUAGA. FRANCISCO GENTILE.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6687/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la Sra. MARIA DEL CARMEN FURTADO APECETCHE, titular de la Cédula de Identidad No. 2.813.715-0, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el Régimen Excepcional, Decreto No. 3943/2000, tomando como base de cálculo el valor de la cuota del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Tasas de Servicios de Alumbrado Público y de Recolección vigente para el año 2005, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 30/0418/2006 del Ejecutivo Departamental.**

ARTICULO 2o.- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 78.347,00 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete), correspondiente al Padrón Urbano No. 11.943.

ARTICULO 3o.- Establécese un plazo de 30 (treinta) días para que la contribuyente regularice su situación ante el Municipio, contado a partir de la notificación de la resolución. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago.

ARTICULO 4o.- Derógase el Decreto No. 6627/2012, de fecha 15/06/2012.

ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, etc.-”

11.47.-CESIÓN DEL ÁREA DE CALLE, SEGUN PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES Nos. 3033, 3994 Y 4006, UBICADO EN LA CHACRA No. 567 DE LA 1ra. SEC. JUD. DEL DEPTO., PDAD. DE LOS SRES. ESTELA MENTA Y ANDRÉS PIAGGIO.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: La Comisión desea informar que los trámites se iniciaron con fecha 28/12/10, momento en el cual se visitó el lugar y el 14/12/11 se solicitó información a la IDP por Of. No. 1382/2012 y que fue reiterado por Of. No. 0077/12 con fecha 27/2/2012 adjuntando informe de Planeamiento Urbano

Los particulares una vez que se haya confeccionado el plano de Catastro referente a inundaciones pueden presentarse nuevamente siempre que sea viable.

Atento al tiempo transcurrido y que se mantienen los reparos por las características de la zona inundable, los miembros informantes aconsejan al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para aceptar el área de calle ofrecida, según proyecto de fraccionamiento correspondiente a los Padrones Nos. 3033, 3994 y 4006, ubicados en la Chacra No. 567 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Estela Menta y Andrés Piaggio, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 32/0083/2010 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil doce.
RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. SILVANO BAIZ. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6688/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para aceptar el área de calle ofrecida, según proyecto de fraccionamiento correspondiente a los Padrones Nos. 3033, 3994 y 4006, ubicados en la Chacra No. 567 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Estela Menta y Andrés Piaggio, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 32/0083/2010 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

11.48.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º. DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 6651/12 (CONSTRUCCIÓN E HIGIENE DE LA VIVIENDA) SE MODIFICA.- Vuelve de la Intendencia, observando el Decreto No. 6651/12.

Legislación y Apelaciones, informa: “Los miembros informantes de la Comisión, aceptan la observación formulada en el Numeral 5o. del INFORME No. 1470/2012 de Asesoría Letrada, quedando el último párrafo del ARTÍCULO 6o. del Decreto No. 6651/2012, redactado de la siguiente forma:

“En caso contrario se tomará para la altura “h”, la altura del lado más alto”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.
RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. ANDRÉS SILVA. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6689/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

ARTÍCULO 1o.- Modifícase el Artículo 6º del Decreto No. 6651/2012, cuyo último párrafo quedará redactado de la siguiente forma: “En caso contrario se tomará para la altura “h”, la altura del lado más alto”, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0335/2010 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

11.49.-INSTALACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Walter Duarte.

CREACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES.- Planteamiento realizado por el señor edil Mauricio de Benedetti, en la MHP de sesión de fecha 15/04/11.

PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti y Álvaro Alza.

LOS ALCALDES EN SUS LABERINTOS.- Moción de la señora edila Patricia Volpe.

INFORME GENERAL, SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL EN LO QUE SE REFIERE A LAS ALCALDÍAS.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe en la MHP de sesión de fecha 20/7/12.

Legislación y Apelaciones, informa: “La Comisión informa que las mencionadas carpetas se encuentran comprendidas en la misma línea de la “Reglamentación de las Alcaldías”, recientemente aprobada, recomienda al Plenario se proceda al archivo de carpetas que figuran ut-supra, de acuerdo a lo que establece el art. 128º. del Reglamento Interno de la Corporación.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.
RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. ANDRÉS SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0614/2012.- VISTO las mociones:**

INSTALACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del Sr. Edil Dr. Walter Duarte.

CREACIÓN DE LAS JUNTAS LOCALES.- Planteamiento realizado por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti, en la MHP de sesión de fecha 15/04/11.

PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción de los Sres. Ediles Mauricio de Benedetti y Álvaro Alza.

LOS ALCALDES EN SUS LABERINTOS.- Moción de la Sra. Edila Patricia Volpe.

INFORME GENERAL, SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL EN LO QUE SE REFIERE A LAS ALCALDÍAS.- Planteo de la Sra. Edila Patricia Volpe en la MHP de sesión de fecha 20/7/12.

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que las mencionadas carpetas se encuentran comprendidas en la misma línea de la "Reglamentación de las Alcaldías", recientemente aprobada por lo que recomienda al Plenario se proceda al archivo de las carpetas que figuran "ut-supra", de acuerdo a lo que establece el Art. 128o. del Reglamento Interno de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Archívense las Carpetas Nos. 597/10, 471, 1237 y 1244/11 y 876/2012."

11.50.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Remite Res. No. 942 relacionada a: "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del Depto. de Canelones".

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite Reglamento de funcionamiento de Municipios de Soriano.

Legislación y Apelaciones, informa: "Los miembros informantes tomaron conocimiento de ambas reglamentaciones sobre el funcionamiento de los Municipios, de la Junta Deptal. de Canelones y de su homóloga de Soriano, respectivamente, aconsejando al Plenario el archivo de las mencionadas carpetas, ya que se aprobó el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ".

Se aconseja al Plenario el archivo de las carpetas Nos. 1692/11 y 14/12., conforme a lo establecido en el art. 128º. del Reglamento Interno de la Corporación.

Es cuento se informa.-

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. ANDRES SILVA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0615/2012.- VISTO las comunicaciones: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-** Remite Res. No. 942 relacionada a: "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones".

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite Reglamento de funcionamiento de Municipios de Soriano.

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que tomó conocimiento de ambas reglamentaciones sobre el funcionamiento de los Municipios, de la Junta Departamental de Canelones y de su homóloga de Soriano, respectivamente, aconsejando al Plenario el archivo de las mencionadas carpetas, ya que se aprobó el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ".

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Archívense las Carpetas Nos. 1692/11 y 14/2012."

11.51.-BOCAS DE TORMENTA OBSTRUIDAS Y DESPRENDIENDO OLORES.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Oficio No. 343/12, que se transcribe en su parte medular "...Al respecto, hacemos saber a Usted que el mal olor que emanan las bocas de tormenta puede ser generado por residuos que arrojan los vecinos. Asimismo indicamos que personal de la Dirección de Vialidad de esta Comuna, procedió a la limpieza de las bocas de tormenta mencionadas, no contando con personal ni herramientas idóneas para el mantenimiento interno de drenajes pluviales, tarea que no corresponde a nuestra competencia."

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario se remita Oficio a OSE a los efectos de que se realice el mantenimiento de los drenajes pluviales mencionados, y que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de agosto de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. ARTURO TERRA. CARINA DÍAZ. BEDER MENDIETA.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Señor Presidente. En cuanto a la moción presentada, se nos informa que concurrió un equipo, hizo la limpieza correspondiente pero que no hay recursos para hacer un mantenimiento. Esta última lluvia demostró, concretamente -en la moción se menciona el recorrido de la calle- que en las bocas de tormenta en la acera derecha, en primer lugar, no se hizo la limpieza, vamos a ser sinceros, y en toda la línea a mano derecha están totalmente obstruidas; repito, esto lo demostró la última lluvia, formando una laguna en la esquina. (Campana de orden) (Sale el señor edil Pesce)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Solicito silencio hay mucho barullo y apenas se entiende lo que se dice por parte del señor Edil. Continúe en el uso de la palabra.

SR.BENÍTEZ: Con la última lluvia se constató justamente lo que cuando está obstruida queda una laguna y el agua sigue su curso, en la margen izquierda por suerte hay buenas bocas de tormenta que desaguan en la zanja de Arana. Siguen los olores fuertes por distintos motivos, sí pude constatar personalmente que había una camioneta controlando y observando, pero que la limpieza se hizo -como dice aquí-, no se hizo, vamos a ser sinceros. Yo no sé cómo encauzarlo.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Sugiero que se apruebe el informe pero además que se mantenga en Comisión y que sus palabras pasen para que sean tenidas en cuenta, ¿le parece? Se va a votar el informe, con lo agregado en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0616/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Bocas de tormenta obstruidas y desprendimiento de olores”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular transcribe;

II) que sugiere se oficie a OSE a los efectos de que se realice el mantenimiento de los drenajes pluviales mencionados;

III) que, solicita que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Jefatura Técnica Departamental de OSE, en los términos indicados en el CONSIDERANDO II).

2) Permanezca el tema a seguimiento de la Comisión de Obras y Servicios.”

11.52.- EL VELÓDROMO MUNICIPAL, CADA VEZ MÁS DETERIORADO.-

Moción de la señora edila Sandra Navadián.

Deportes y Juventud, informa: “El día miércoles 8 de agosto, esta Comisión se presentó en las instalaciones del Velódromo municipal a los efectos de inspeccionar el lugar, con motivo de la moción presentada por la Edila Sra. Sandra Navadián. Tuvimos el agrado de ser recibidos por los funcionario Sarmiento y Darrosa, quienes muy amablemente nos mostraron que todo estaba en perfecto estado de orden y limpieza: el pasto correctamente cortado, los baños limpios y en condiciones. Un lugar que guarda bicicletas de los deportistas, algunos de los cuales pudimos ver en plena actividad en la pista, todo perfectamente pintado y la verdad que no encontramos pastos altos, víboras, ni siquiera arañas, alacranes o alimañas de otra índole. Sí encontramos el muro con una buena faltante de ladrillos y el alambrado muy deteriorado. Según nos explicaron los encargados del lugar estos destrozos ocurrieron debido a la falta de guardia las 24 horas, la que fue reinstalada durante esta administración, debiendo reconstruir y limpiar este sitio, inclusive teniendo que desalojar a personas indeseables que asolaban el lugar, apropiándose de todo lo que les fuera útil, incluyendo los ladrillos faltantes del muro en cuestión. Las instalaciones estaban destruidas, faltando hasta el inodoro de los baños. A partir de esta nueva

administración todo fue reconstruido y ordenado, dejándose guardia las 24 horas. El próximo paso será reconstruir el tejido que llevará su tiempo, debido a lo costoso de la obra por su extensión. El muro se dejará para una instancia posterior, no sólo por su costo sino que es más necesario el tejido.

Habida cuenta que el tema fue derivado simultáneamente a Comisión de Obras y Servicios, y que lo que resta reparar estaría dentro de sus competencias, se sugiere el mismo permanezca en su órbita.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil doce.

ANGEL SOSA. JAVIER PIZZORNO. MARIO HENDERSON.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENÍTEZ: Cuando hablamos en la Comisión se sostuvo justamente que hubo algunos avances, pero se mantenía la necesidad de determinadas reparaciones, cosa que constatamos cuando fuimos con la comisión y se mantiene ahora, o sea, sale de Deportes y se mantiene en la otra Comisión. (Sale el señor edil Beceiro) (Entra el señor edil Dalmás)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

¿Usted pide la palabra por este tema?

SR. GALLARDO: Sí, solicito fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. GALLARDO: Me quiero referir al informe en mayoría de la Comisión de Deportes, en virtud de que no lo acompañamos debido al funcionamiento de la misma. Cuando se inició este período teníamos y tenemos un buen relacionamiento con los integrantes de la Comisión, había avisos, se comunicaban las visitas, nos poníamos de acuerdo en los días y horarios de funcionamiento para que todos pudiéramos participar. A partir del último cambio de integrantes de la misma, se han notado algunas fallas en las comunicaciones y no nos han llegado correctamente para participar, como sucedió en este caso con la visita al Velódromo. Creo que la mayoría de los integrantes de la Comisión de Deportes somos los mismos, yo actúo en calidad de suplente y han cambiado pocas personas, pero se llegó al colmo de cambiar el día y horario de reunión. Es así que pedimos a la Comisión que se recupere lo actuado en primera instancia por la integración anterior y que, en virtud de que tenemos antecedentes para recurrir este informe, solicitamos, si el Cuerpo me acompaña, que la carpeta vuelva a la Comisión de Deportes para tratar el tema nuevamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): El tema se votó pero permanece en carpeta en la Comisión.

SR. GALLARDO: Sí, pero en la Comisión de Obras, señor Presidente; yo solicito que vuelva a la Comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Para proceder como corresponde, solicito la reconsideración del tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR. GALLARDO: Que la carpeta vuelva a la Comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, Presidente. En realidad, el cambio de horario de la Comisión fue solo en media hora, se fijó media hora antes, otros cambios no ha habido. En cuanto a los integrantes de la Comisión el único nuevo soy

yo, me hubiera gustado que lo dijera con nombre y apellido porque no tiene nada de malo.

Repito, se adelantaron las reuniones en media hora, pero solamente eso; en cuanto a asistir al Velódromo Municipal fue determinado por la Comisión cuando yo no estaba, no estuve en la sesión en la que se determinó que se iba a ir a ver el velódromo a las 15:30 horas, simplemente, me lo hicieron saber, no se presentó ningún integrante del Frente Amplio, solamente fuimos los tres ediles blancos, nos recibieron los funcionarios, nos mostraron que estaba todo en perfectas condiciones -muy lejos de lo que la edila Navadián decía-, porque en la moción da la impresión de que el deterioro fuera generalizado y que nunca se hubiera hecho nada y más de lo que se hizo no se puede exigir más cuando los problemas que tenía el velódromo eran porque en su momento se retiró a los funcionarios que cubrían el cuidado del mismo durante las 24 horas. Lamentablemente, fuera del período de este gobierno, se decidió que no era necesario, lo que acarreó mucho que el lugar se deteriorara y que se llevaran cosas, al instalarse la administración blanca se dispuso una guardia de la Intendencia las 24 horas, se arregló el lugar, se limpió. Lamentablemente el arreglo del tejido y del muro no se hizo todavía porque es lo más caro y por eso se pasa a la Comisión de Obras, que es dónde debería estar. (Entra el señor edil García)

En lo que tiene que ver con la parte deportiva, cuando llegamos había deportistas y nos mostraron el lugar donde estaban las bicicletas, estaba arreglado perfectamente, anteriormente estaba ocupado por gente indeseable que robaba todo lo que había. Y desde el momento en que los funcionarios de la Intendencia volvieron a hacer las 24 horas eso se solucionó.

No sé cuál fue el motivo de que no pudieron asistir en su momento al lugar, pero tengo entendido -como lo dejó claro la secretaria de dicha comisión- que estaban todos avisados para asistir al Velódromo Municipal. Si no fueron, no es problema de los blancos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, señor Presidente. Esta Comisión es una de las pocas que tiene problemas de funcionamiento, en realidad, creo que la mayoría no tienen muchos problemas. Pero la Comisión de Deportes -la cual integré el período pasado y estoy cerca de mis compañeros, por lo menos los del Frente Amplio siempre estamos en contacto, también el año pasado debido a que integré la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles- y es la que menos problemas tiene. Seguramente lo que sucedió fue, debido a que hoy el Cuerpo utiliza los mensajes de texto para contactar a los ediles para una reunión de comisión o una salida, que probablemente haya fallado esa comunicación. Me parece que por ahí viene el tema. Tampoco me parece que el Frente Amplio no haya querido participar, esto no quiere decir que el señor edil que acaba de hacer uso de la palabra quiso decir eso, que el Frente no quiso ir, todo lo contrario. Porque si la compañera edila es la mocionante me parece que el Frente Amplio tenía ganas de participar en la reunión.

De todas maneras, muchos de nosotros pasamos por el Velódromo Municipal, y vemos que muchas de las denuncias que se hicieron en su momento, no sólo por la señora edila mocionante sino por muchos ediles en Sala, se mantienen hasta hoy.

El Velódromo Municipal es un lugar que está abandonado, muy abandonado por fuera. Me llama la atención que al cartel "Velódromo

Municipal”, hoy queda solamente el hormigón y la letra “o”. Incluso el cartel de chapa que está arriba está muy deteriorado por la humedad, ni siquiera se le pasó antióxido y se volvió a pintar,

Obviamente, lo que dice el señor Edil de lo que todavía sigue deteriorado es verdad, el muro perimetral de lo que es la pista, también el tejido está todo roto. Y hace falta eso, porque cuando esta administración municipal asumió, todos esperábamos que por lo menos esa zona de la ciudad, que hay muchos campos deportivos y se le está dando vida al Velódromo Municipal trabajando en muchas actividades deportivas, se arreglase el tejido y demás. Incluso, mucha gente lo utiliza en víspera de Carnaval los chiquilines de la comparsa ensayaban, creo que lo siguen haciendo. O sea que es un lugar que tiene vida todo el año, es una lástima que se siga deteriorando y no se cuide por lo menos la parte perimetral, que es de lo que estamos hablando nosotros. Que haya un lugar lindo para dejar las bicicletas, que haya gente, que se pinte y demás. Por dentro está bárbaro, pero habría que seguir, no sale mucho dinero. Para un particular hacer un tejido en su domicilio es caro, pero para las arcas municipales no significa mucho, se trata de poner un poco de empeño, alambrar nuevamente el Velódromo Municipal.

Creo entender la preocupación de mi compañero Gallardo, también hizo uso de la palabra y pidió la reconsideración del tema por la falta de contacto para que la Comisión se trasladara en pleno al Velódromo. Creo que tiene razón en cuanto a que el tema vuelva a Comisión, y, si es necesario, la Comisión en pleno y varios de los ediles puedan volver al lugar. Creo que sí, por lo menos para que el Frente Amplio se sume al informe en mayoría, que tal vez sea compartible. Pero estaría bueno que fuera toda la Comisión. Apelo a la sensibilidad de todos los ediles, es algo muy sencillo, que el tema vuelva a comisión, nada más que eso. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Navadián.

SRA. NAVADIAN: Gracias, Presidente. Ya dijo todo mi compañero pero quiero agregar que esta moción la presenté en el mes de marzo, cuando el Velódromo era una selva e incluso los vecinos me mostraban las víboras que cruzaban para las viviendas de enfrente. Capaz cometí el error de no haber sacado alguna foto.

Dio la casualidad de que cuando fue la Comisión justo habían cortado el pasto, pero no lo hacen asiduamente. Paseos Públicos no lo hace en forma periódica, demora en ir, justo ese día estaba precioso cortado. Pero yo específico acá el perímetro del muro y del tejido, incluso si hay niños que van a ver el ciclismo o el fútbol y se asoman, no hay muro, la mitad está totalmente destruido y el tejido por fuera, se ve a simple vista.

Hago énfasis, porque -como decía mi compañero- calle Montecaseros es muy transitable, muchos turistas van porque han bajado y han preguntado, incluso por donde se entra, porque el portón del frente está muy deteriorado, por caerse y todo herrumbrado. Por eso mismo, porque es un disfrute para la gente que va al Parque Municipal, el Aeropuerto, muchos paran ahí, simplemente hacía referencia a eso, al mantenimiento del tejido perimetral, el muro y el corte de pasto, que no se hace en forma periódica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR. GALLARDO: Gracias, Presidente. Quería dejar en claro que en el informe en mayoría se quitaron algunas cosas con las que no estábamos de

acuerdo. Porque, en definitiva, lo que pedía la compañera eran cuatro puntos sustantivos, el corte del pasto, en un predio donde más del 50% es pasto se nota, hoy pasamos por el Velódromo y se está notando de vuelta. Se arregla, está bárbaro. Las chapas que estaban colgadas -otro punto- también se arreglaron. Nosotros planteamos puntos estratégicos, el tejido y el muro que hasta ahora no se ha arreglado resulta muy peligroso. Entonces pedimos que en el informe se especifiquen esos puntos, no preguntamos de quién fue la culpa, si se robaba o no. Y lo que también pedimos es que la Comisión -que creo que la mayoría de los integrantes somos los mismos- tenga mayor comunicación, como antes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Señor Presidente: veo que este problema no es de ahora, el tejido no se lo robaron ahora, fue en la administración pasada, el muro también. Yo no estuve en el período pasado, los ediles que protestan, en el período pasado ¿mociónaban lo mismo? He visto que el deterioro del Velódromo Municipal no es de ahora, es de hace años, cuando estaba la administración Pintos. Y me gustaría tenerlo de vuelta de primera, como otras cosas. Pero hay cosas urgentes que atender, y las deudas que nos dejaron hay que pagarlas...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señor Edil, le agradezco que se ajuste al tema.

SR. BARTZABAL: Por lo tanto, la administración Bentos, con el poco dinero que tiene, está tratando de ir solucionando los problemas y arreglando lo más urgente. Porque no es solamente el Velódromo, hay otras cosas que quedaron muy deterioradas también. Nada más, señor Presidente.

(Sale el señor edil Soca) (Entra el señor edil Silva)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Es muy fácil romper los vidrios y luego mandarlos a arreglar con plata de otro. Y todavía acreditándose como gestores de esta solución, cuando fueron copartícipes de la anarquía gubernamental de esta Intendencia, que nos llevó al desastre en que quedó la Comuna y que poco a poco este nuevo gobierno departamental nacionalista va poniendo en orden.

Por eso es necesario dejar las cosas claras, para que nadie se confunda, si les gusta bien o, si no, que hagan expreso su disgusto; esto no va a cambiar las cosas. En realidad está todo bastante en orden, pintado, se habían robado hasta los wáteres de los baños y están nuevamente colocados, pintados, se arreglaron los techos, un lugar para las bicicletas, los deportistas pueden hacer sus ejercicios tranquilamente, el muro no ofrece peligro alguno en este momento, si bien hay que arreglarlo al igual que el tejido es algo que le corresponde a Obras y no a la Comisión de Deportes.

(Sale el señor edil B. Silva) (Entra el señor edil Soca)

Desde mi punto de vista y el de los compañeros ediles de la bancada nacionalista, consideramos que en la Comisión de Deportes el tema fue suficientemente atendido y que debe pasar a Obras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, señor Presidente. A ver si nos ponemos de acuerdo y de alguna manera podemos calmar estas situaciones que a veces se presentan acá. Hay temas que son para debatir muchas veces en las

comisiones. El señor edil del Frente Amplio está solicitando que pase a la Comisión de Deportes y Juventud, si hay pendiente una visita, la misma no se realizó, hay un pequeño detalle; creo que es válido subsanarlo, creo que hay un tema de comunicación, de integración de la misma comisión, de cómo funcionar, creo que eso es bueno que lo conversemos en otro momento o en la misma comisión.

(Salen los señores ediles Miños y Carballo)

Es favorable que esta situación -como lo pide el señor edil del Frente Amplio- que pase a la Comisión de Deportes y Juventud y por supuesto que va a haber problemas en el lugar, de hecho sí, totalmente de acuerdo. Es válido que no debe concurrir un solo partido, tenemos que ir todos, porque realmente ahí es donde se ven los problemas y luego se discuten en la comisión; eso es realmente lo que se debe hacer.

Si no lo toman a mal y si están de acuerdo con esto pediría dar por suficientemente debatido el tema y continuar con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): ¿Solicitó dar por suficientemente debatido?

SR. BAIZ: Sí, pero siempre cuando pasemos esto a la Comisión de Deportes y Juventud.

(Entra el señor edil Rezzano)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está planteada la solicitud de dar por suficientemente discutido el tema y que el mismo vuelva a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

Continuamos con el tema. Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR. GALLARDO: Gracias. Me parece, señor Presidente que hay varios ediles que acá se han ido de tema, que sería bueno controlarlo porque, si no hablamos de varios temas juntos. Su intervención fue buena cuando ediles se refirieron en forma incorrecta.

Nosotros, vuelvo a repetir, lo que pedimos en la moción fueron 4 puntos, de los que se cumplieron 2, y solicitamos visitar nuevamente el lugar y que el tema vuelva a la Comisión de Deportes y que haya una mejor comunicación en la comisión. Nada más que eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR. FRANCOLINO: Señor Presidente: siempre he cuestionado la facilidad con que los temas pasan a comisión. Y la experiencia demuestra que éstas están abarrotadas de temas, en la mayoría de los cuales no tienen poder de decisión. Me imagino que cuando este tema fue planteado aquí, en la Junta Departamental, tiene que haber pasado también al Ejecutivo, a quien está dirigido el problema. Eso de pasarlo a Comisión para su seguimiento, a mí me importa más lo que pueda informar la parte ejecutiva. Pero además yo veo que aquí dice que simultáneamente este tema fue derivado a las Comisiones de Deportes y Juventud y de Obras y Servicios.

(Sale el señor edil Villagrán) (Entra el señor edil Duarte)

La practicidad más elemental, en la Junta y en cualquier acto, enseña que lo primero que se tendría que haber hecho es reunirse las dos comisiones para tratar en conjunto el tema. Hoy estamos abocados a lo que dice una comisión y esa comisión hace su informe, tendríamos que votarlo y esperar el de Obras y Servicios, pero estamos esperando informes de comisiones que no van ni vienen, porque quien tiene que contestar acá es la Intendencia

Departamental. Por eso siempre que hago un planteamiento he sido contrario de que pase a comisión. La comisión tiene pilones de cosas; prueba de ello es que estamos viendo acá resoluciones tomadas sobre planteamientos realizados por ediles hace 2 o 3 períodos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, señor Presidente. No me quiero ir de tema.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le agradecería, señor Edil.

SR. PITETTA: Hay que escuchar que se critique o que se quiera decir cómo se trabaja en comisión cuando hay ediles que no vienen a comisión, vienen a las sesiones nomás, ni se sabe por qué vienen, además. Disculpe.

Refiriéndonos al tema de la comisión que estamos tratando, de verdad agradezco que por lo menos de la oposición -me voy a permitir nombrarlo- el amigo Silvano Baiz entendió perfectamente de qué se trata el tema, que es lo que nosotros queremos. A Dios gracias existe alguien como Silvano Baiz que por lo menos entendió el tema, era simplemente eso.

Que la comisión en pleno, de los tres partidos políticos o dos -si quiere el integrante del Partido Colorado también que participe-, vayan juntos al lugar, que hagan un informe como se debe, tal vez no se comparta el informe y haya dos nuevamente, pero por lo menos vayan todos de los partidos políticos. Es tan sencillo como eso, no se trata de decir lo que la Administración anterior hizo, lo que no hizo. Me he cansado de decir acá en la Junta Departamental que lo que hizo mal la Administración anterior la gente lo juzgó con el voto, ya está. Ahora, si lo quieren seguir diciendo porque es el único argumento que tienen...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Ajústese al tema, señor Edil.

SR. PITETTA: ...para decir esas cabecitas, y bueno, que lo digan. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Insisto en que la parte deportiva, desde el punto de vista de la comisión, está suficientemente atendida. Creo que corresponde a Obras, pero, bueno, démosle el gusto al señor edil Gallardo y que vuelva a la de Deportes. Eso sí, tratemos de que cuando se los cite, vayan.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Puedo sugerir algo ¿me permiten? Sugiero, vuelva el tema a Comisión de Deportes y que venga un informe conjunto de las Comisiones de Deportes, de la de Turismo y la de Obras, porque está en las tres comisiones. Sugiero, si lo toman a bien, que venga un informe único de las tres comisiones. Pongo a votación que vuelva el tema a Comisión de Deportes, con la sugerencia de que las tres comisiones hagan un único informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0617/2012.- VISTO la moción de la Sra. Edila Sandra Navadián: “El velódromo municipal, cada vez más deteriorado”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa pormenorizadamente sobre la visita realizada a las instalaciones del Velódromo;

II) que en Sala se produce una discusión, acordando que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva la Carpeta No. 220/2012, a Comisión de Deportes y Juventud.”

11.53.-TERMAS DE GUAVIYÚ: SI ASÍ ESTÁN LOS CATEGORÍA A... Moción del señor edil Daniel Benítez.

DESARROLLO TURÍSTICO DE PAYSANDÚ, A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LOS CENTROS TERMALES.- Planteo del señor edil Daniel Benítez en la MHP de la sesión de fecha 3/8/2012. .

Turismo, informa: "Habiendo ingresado las mociones del Sr. Edil Daniel Benítez referente al estado en que se encuentran las termas de Guaviyú, esta Comisión contactó al Encargado de las mismas, Sr. Julio Da Silva, coordinando una reunión, la cual se llevó a cabo el día 09/08/12, de la que participaron los señores Ediles Bartolo Silva, Hermes Pastorini y Leonardo de Souza. En lo que refiere al arroyo, se constató que se encuentra en buenas condiciones, excepto algún arrastre en la orilla y una cubierta tirada.

En cuanto al camping, un poco de resaca en la parte alta de los árboles que, según explicaba el Sr. Da Silva, se deja ex profeso para que la gente vea hasta donde llega el agua cuando crece el arroyo. En febrero de este año llovió 330 mm.

El área del camping es de 110 hectáreas que son limpiadas y mantenidas por dos funcionarios con dos tractores y una desmalezadora. Destacó que se jubilaron tres empleados y hasta la fecha no han sido repuestos.

Los baños del camping, el de los hombres fue arreglado prácticamente a nuevo, falta arreglar el de mujeres.

En lo que refiere a la limpieza, hay una cooperativa encargada de hacerla, que se ocupa de toda la motelería, de la piscina cerrada y colaboran en el mantenimiento en general (rasqueteo, pintura, juntar residuos, etc). Es una cooperativa de Quebracho, contratada por la Intendencia, un servicio tercerizado.

Vimos rotura de caño en la ducha del camping. En el baño de mujeres algunas cisternas rotas recientemente.

En el lavadero se hizo toda la instalación a nuevo, se sustituyeron canillas. Falta reparar el caño madre que tiene algunas pérdidas, es un arreglo que lleva entre 20 y 25 días.

En cuanto a la motelería se están arreglando los categoría A, en este momento el 29, 30, 31, 32 y 34. También se están cambiando los aires por splits, las heladeras y los televisores. Cuentas con microondas y la vajilla que incluyen es una olla, una caldera, platos, cubiertos y vasos.

El Sr. Da Silva admitió que en algún momento se mezclaron, por error, las llaves de los moteles que ya habían sido limpiados con los que aún no estaban listos para entregar. Eso generó unos cuantos problemas.

Hay un motel que se encuentra en malas condiciones, el número 26, que según lo expresó el Encargado, la orden es de no adjudicarlo hasta tanto se repare.

En los moteles número 14, 15 y 16, categoría B, se hizo a nuevo el desagüe y el saneamiento.

El día 23/8/12 esta Comisión invitó al Edil mocionante, Sr. Daniel Benítez quien se dio por satisfecho con la información brindada por la Comisión, por lo que se informa al Plenario que, de acuerdo a lo que consta en el Art. 128° del Reglamento Interno de esta Corporación, se ha resuelto el archivo de estos temas. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil doce.

BARTOLO SILVA. HERMES PASTORINI. RAFAEL BARTZABAL. CARINA DIAZ. CLARO SUAREZ."

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.-

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: quiero acotar que en las dos mociones hay críticas, por ejemplo, que los moteles de termas de Guaviyú y demás se encuentran en estado calamitoso, también lo que refiere al desarrollo turístico y a la promoción de los centros termales. Se publicó en diario El Telégrafo -del 18 de agosto- una crítica diciendo que estaba todo mal; la comisión recorrió el predio y no lo vio así, sino que la mayoría de las cosas están bien. (Salen los señores ediles Gallardo, Pitetta y Pizzorno) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

Invitamos al señor edil mocionante a la Comisión, leyó el informe y nos comentó que esa moción que presentó en agosto era una vivencia de turistas que visitaron los moteles una semana antes de turismo -por lo menos hace cinco o seis meses- pero él no fue a ver si realmente era así.

Simplemente quiero dejar sentado que el estado crítico y lamentable -como dice el señor Edil- es mentira. Nada más.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR.BENÍTEZ: Señor Presidente: creo que nosotros nos debemos a la población, a los ciudadanos y en este caso concreto se trataba de un grupo de

personas que tuvieron esa vivencia en esa fecha. Se acercaba una temporada de mayor concurrencia y esos problemas existían; se constató, fue admitido por el señor Da Silva –tal como dice en el texto. En ningún momento me referí a que fuera todo el complejo sino a situaciones puntuales, recalqué que era un grupo de personas -eran damas. Tanto es así que se reconoce, dice que el baño de caballeros fue arreglado prácticamente a nuevo, no así el de damas. O sea que las deficiencias estaban en otro sector. Y fueron puntuales porque se solucionaron. Fui con buena intención a la Comisión; tanto, que agradecí ser recibido y los felicité por la responsabilidad.

Son pequeñas cosas que se irán solucionando, pero se deben encarar porque se vienen más emprendimientos; de hecho hablamos de algo más a futuro -yo hice mi aporte-, como se van a instalar algunos emprendimientos sobre conexiones, no sé si la Comisión está en conocimiento de que hay que trabajar en sintonía con técnicos para evitar el deterioro en las mismas. La población va a aumentar. Pero ese es otro tema. (Sale el señor edil G.Acosta) (Entra el señor edil Fagúndez)

Yo quiero transmitir que el diálogo en la Comisión fue muy bueno y presenté lo que me plantearon turistas en forma textual, quienes sintieron ciertas incomodidades, que luego se corrigieron.

Lo reconoció el propio Da Silva que hubo una equivocación en la entrega de un motel, había más de uno pero justamente ese no debió entregarse, que fue el que recibieron estos turistas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR.DE SOUZA: Señor Presidente: concurrí con la comisión, en suplencia de mi compañero que integra la misma, que no pudo ir. Recuerdo que la moción decía que los turistas encontraron un bungalow en deplorable estado. Nosotros fuimos y lo estaban arreglando. O sea que lo que dijeron los turistas era verdad. (Salen los señores ediles Bartaburu, Benítez, Francolino y Henderson) (Entra la señora edila Volpe)

Pero lo que yo digo es que deben tener más atención cuando entregan las cosas, cuando están deterioradas que tengan mucho cuidado porque ahí “cae todo Paysandú”. Recuerdo que la moción dice que el turista –quizá me equivoque en alguna coma- es mal atendido desde la puerta. Mire, señor Presidente, que hay gente dentro de Termas que no sabe tratar al turista, y eso es lo que tenemos que corregir.

No sé si habrá que darles cursos o qué, pero deben ser más simpáticos; esa noche que se hizo la moción lo pude haber agregado. Cuando me dijeron que concurrió gente de Montevideo, creo que hay un horario establecido en que se cierran las piscinas o los chorros -no recuerdo bien-, entonces fue este montevideano, preguntó, y le contestan -“no ve que está cerrado”-, él contesta -“esperá un poquito, explicame”-, -“no ve el cartel”. Yo creo que no se debe contestar así porque el turista es un ciudadano que está de paseo y debe ser atendido mejor que nosotros. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor Presidente: lamentablemente estamos discutiendo un tema que vino con un informe unánime de la comisión, fue suficientemente debatido; citamos al compañero Benítez, conversamos, analizamos todo el informe, con lujo de detalles, y volverlo a traer al plenario por uno de sus integrantes me parece una falta de respeto hacia los compañeros que estamos trabajando, principalmente al Presidente, compañero

Bartolo Silva que está trabajando muy bien en conjunto y con mucho esfuerzo. Por lo tanto, me llama la atención; no quiero que suceda como en otras comisiones que hay dificultades –ya lo dijo un compañero de mi bancada- no quiero que se dé ese tipo de discusión, principalmente cuando hay un informe de comisión; si no estas sesiones seguirán siendo tediosas, intolerables, y no ayuda absolutamente en nada, menos al turismo, que es muy importante desarrollar en este departamento.

Señor Presidente: sugiero tener más cuidado cuando se plantean los temas que ya vienen debatidos y acordados en las comisiones, principalmente cuando hay compañeros que hacen tanto esfuerzo para que las mismas funcionen. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: también debemos hacer esfuerzos para mantener el turismo, si tiramos piedras con argumentos que no son veraces vamos contra el turismo de Paysandú. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil García.

SR.GARCÍA: Muy breve. Honestamente no sé qué voy a votar, porque hay un informe de una comisión que dice que la comisión reconoce que existían dificultades y que las cosas son tal cual las dijo el edil Daniel Benitez. El señor edil que me precedió lo trata de mentiroso, creo que no correspondería en esta Sala tratar a un edil de mentiroso y seguir insistiendo en eso. Todos estamos en defensa del turismo, integremos o no la Comisión de Turismo, repito, porque consideramos que es una fuente de ingresos muy importante para el departamento y de eso viven muchas familias, aquí nadie está tirándole piedras. De lo que se trata justamente es de mejorar las condiciones con que el turista se encuentra cuando va a las termas de Guaviyú o a cualquier otro lugar turístico del departamento. Reitero, estoy en una nebulosa, se lo trata al señor edil Benítez de mentiroso pero la misma comisión dice que lo que el señor Benítez denunció en su moción era verdad, que el motel se encontraba en esas condiciones. Entonces vamos a ponernos de acuerdo. Ahora, si algún señor edil tiene el capricho en insistir de insistir y tratar de mentirosa a la bancada del Frente Amplio, ese es otro tema. Muchas gracias, señor Presidente. (Entran los señores ediles Carballo y Francolino y la señora edila Benítez)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartolo Silva.

SR.SILVA: Gracias, señor Presidente. Me parece que este tema lo hemos debatido con todos los compañeros, blancos, colorados y frenteamplistas, es una comisión que está trabajando muy bien, como lo decía el edil Pastorini, y me gustaría que esto no sucediera más y que si tenemos un informe en mayoría, discutamos los temas entre nosotros, entre todos los compañeros de la Comisión, y no se traigan al plenario porque después acarrea todo esto y no nos gusta trabajar de esa forma, no nos gusta chocar, al contrario, sí discutir los temas bien, si no concordamos en algo, pero que esto no suceda, vamos a tratar de corregirlo y seguir adelante para que esta comisión siga trabajando como hasta ahora. Muchas gracias.
(Entran los señores ediles Bartaburu y Henderson)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Con la aclaración de que este informe está aprobado por unanimidad, no por mayoría. Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0618/2012.- VISTO las mociones presentadas por el Sr. Edil Daniel Benítez: “Termas de Guaviyú: si así están los Categoría A...” y “Desarrollo turístico de Paysandú, a partir de la promoción de los Centros Termales”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que se contactó con el Sr. Encargado de las Termas de Guaviyú, coordinando una reunión que se llevó a cabo el día 09/08/12, en el lugar, constando “in situ” la situación en que se encuentran las distintas instalaciones y su entorno;

II) que el día 23/08/12, se invitó al Sr. Edil mocionante a la reunión de Comisión, quien se dio por satisfecho de las explicaciones brindadas, por lo cual se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 924 y 944/2012.”

(Salen los señores ediles Gallardo y Suárez) (Entra el señor edil Avellanal)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Pasamos a las comunicaciones de la sesión de hoy.-

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 12o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.**- Remite planteo del Sr. Edil Mario Da Rosa relacionado a proyecto de policía turística para dicha ciudad.
- 13o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 592/2012, ref. a moción de la Sra. Edila Nancy Fontora, denominada "Peligro en 18 de Julio".
- 14o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 891/2011 ref. a moción del Sr. Edil Silvano Baiz relativa a : "Elemento distorsionante del tránsito", ubicado en calle Río Negro entre Zorrilla de San Martín y Dr. Luis Alberto de Herrera.
- 15o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite palabras del Sr. Edil Miguel Porro, ref. a la posibilidad de colocar en la cédula de identidad, grupo sanguíneo, factor RH y si es donante de órganos.
- 16o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite planteo del Sr. Edil Gabriel Galland, ref. a la importancia de los CAIF en atención a la primera infancia, etc.
- 17o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras del Sr. Representante Guzmán Pedreira, ref. a la preocupación por la falta de tierras a ser adjudicadas para vivienda.
- 18o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras del Sr. Representante Felipe Carballo, ref. a la supuesta falta de inversión en energías alternativas.
- 19o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 616/12 ref. a informes de las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Turismo, respecto a la moción del Sr. Edil Martín Pitetta: "Falta de Guardavidas en las Playas".
- 20o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**- Remite palabras del Sr. Edil Paulino Delsa, ref. a artículo periodístico del diario El Telégrafo acerca de dos helicópteros y un avión destinados a traslados de pacientes críticas a centros médicos , etc.
- 21o.- CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras de la Sra. Representante Cecilia Bottino, ref. a la visita del Presidente de la República Don José Mujica,

a la planta de la ex - Paylana y anunció el compromiso del Gobierno de apoyar a Cotrapay.

22o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite exposición del Sr. Edil Sebastián Mariñas ref. al tema "Vacuna del HPV".-

23o.- DINAMA- Remite evaluación de impacto ambiental a la explotación de yacimiento de tosca por parte de la empresa Eufores S.A., ubicada en el Padrón No. 425 de la 12o. Sec. Catastral del Depto. de Río Negro, en el paraje Paso de la Cruz.

24o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 1028/11 ref. a moción del Sr. Edil Ruben García: " Ambulancia para Nuevo Paysandú".

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Propongo votar en bloque desde el punto 1 a 15 dándoles un enterado.

Tiene la palabra el Francolino.

SR. FRANCOLINO: Que quede fuera el punto 3.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Que quede fuera el punto 5, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar en bloque desde el punto 1 al 15, dejando fuera el 3 y el 5. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

25o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. No. 1354/11, ref. a moción del Sr. Edil Rubens Francolino, respecto a "Las veredas, baldosas rotas y cascotes".

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR. FRANCOLINO: Señor Presidente: yo no me resigno a darle simplemente un enterado a la respuesta que nos envía el Ejecutivo sobre un tema que entiendo es tremendamente importante y está vinculado, nada más y nada menos, que a los problemas que corresponden al Ejecutivo y a la Junta Departamental, por lo que significan para la ciudad de Paysandú.

Este tema de construcción y reconstrucción de veredas lo planteé a razón de una vez por año durante los tres últimos ejercicios, es decir, que más o menos van 12 o 13 veces que lo traigo a consideración del Cuerpo. Por lo tanto, me creo con autoridad para pedirle al Cuerpo unos minutos para un reclamo que realmente importa mucho porque es un clamor de los vecinos, el estado en que se encuentran las veredas de nuestra ciudad. Y aquel gobernante que sepa alguna forma de encaminar la solución de este tema, seguramente pasará a la historia de la administración departamental con una buena nota. (Entran los señores ediles García y Pizzorno)

Recuerdo que cuando me tocó ocupar el puesto de Presidente de la Junta Departamental le prometí al Intendente de turno que iba a hacer el tremendo sacrificio de ahorrar para poder, de alguna manera, hacerme de 150 mil dólares del presupuesto de la Junta y ponerlos a su disposición para tratar este tema, no solo en base a pedidos, sino con la garantía de que pido, pero doy también. Y en un día como el de hoy -no sé si igualito al de hoy o parecido al de mañana- en un encuentro que tuvimos en el viaje a la Meseta de Artigas me prometió que se iba a aportar una suma equivalente del presupuesto municipal para, de esa manera, formar un monto muy apreciable para encarar este tema. Y él me decía que yo tenía que cumplir la palabra y cumplí, se ahorraron 150 mil dólares sin que se resintiera la Junta Departamental -acaso a

alguno no le habrá gustado algún recortecito que hubo, pero hubo hasta recursos para cambiar totalmente el techo de la Junta Departamental-, pero de ahí en más no pasó lo que yo quería y no era por un capricho propio sino por un clamor ciudadano que correspondía hacer esto. Entre el montón de sugerencias que hacíamos en esos planteamientos -no tengo el proyecto al alcance de mi mano- decía, en primer lugar, que lo que tenía que hacer la Intendencia era predicar con el ejemplo, atender sus propias veredas y las veredas de los organismos de gobierno, para así tener la autoridad correspondiente para pedirle el sacrificio –que no es sacrificio- a la ciudadanía, de que las ponga al frente de su casa en condiciones. Segundo, que se haga cumplir la ley como corresponde, la ordenanza como corresponde, en cuanto a que se deben construir las veredas, dándoles facilidades a aquellas personas que están en condiciones de hacerlo, premiándolas con una bonificación en la contribución inmobiliaria o algún otro beneficio similar. Tercero, que aquellos sectores muy pobres, aquellos jubilados que no pueden ahora ni mañana ni quizás nunca, ni hasta el últimos de sus días... (timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 28)

Puede continuar, señor Edil.

SR.FRANCOLINO: Esa gente que nunca estaría en condiciones de realizar una obra por sus propios medios, bueno, que el Municipio “quemara sus naves” e iniciara por su cuenta esa obra que, sin duda alguna, le iba a redundar en grandes beneficios frente a la consideración pública. Había otras consideraciones, pero fundamentalmente le pedíamos la mayor de las energías a aquellos organismos que inconcebiblemente -y traía el ejemplo de las veredas del Hospital Escuela del Litoral, que es espantoso el estado en que se encuentran y que han traído centenares de accidentes, es más la cantidad de gente de edad que ha sufrido un accidente al llegar al Hospital que la que llega por su cuenta o por accidentes ocurridos en otros sitios. Por allí desfilan a diario, nada más ni nada menos, alumnos de tres liceos y de cuatro escuelas, es un ir y venir permanente todos los días, tropezando, cayéndose o saliendo a la calle con los riesgos que eso supone. De tanto en tanto, el Municipio, que no es a quien le correspondería, por vergüenza va y corta un poco las malezas que se apoderan de las paredes del Hospital Escuela del Litoral por la calle Soriano y por la calle Varela. En algún momento tuvo que ir a reconstruir por su cuenta un paredón que se estaba cayendo y el Ministerio de Salud Pública no se daba por enterado, es como si no existiera, porque este planteamiento iba también desde la Junta Departamental al Ministerio de Salud Pública.

Cambiaron directores, ministros y todo sigue igual. Pero además, en esta respuesta muy atenta de la Intendencia -que valoro porque hay ganas de hacer algo y un poquito se ha hecho- se hace mención a una moción mía respecto al planteamiento sobre las veredas, baldosas rotas y cascotes. Sobre estos dos últimos no se me dice nada.

¿Qué es una baldosa rota? Una baldosa rota es un elemento que se multiplica en cien pedazos, que a su vez es utilizado por los vándalos para hacer de las suyas, cuando no por los alumnos maleducados de algunos centros de enseñanza que a la salida se entretienen pedrada tras pedrada. Pero también arriba de las veredas están esos cascotes y pedazos. Sugerí mil

veces que un equipo de la Intendencia Departamental fuera calle por calle retirando eso que se está multiplicando permanentemente todos los días -no es un trabajo tremendo ni cosa por el estilo-, no hay una sola cuadra, por lo menos en los barrios que frecuento, en que no haya cascotes y piedras arriba de la vereda. Yo sé que buena culpa la tienen los propios propietarios -y es lo que dice un poco el informe del señor Intendente- los sanduceros somos bastantes desprolijos. Porque si abrimos la puerta de nuestra casa y encontramos que en los 10; 11, 12 metros de frente hay 20 cascotes ¡caramba! Qué costaría levantarlos, ponerlos en una bolsita entremedio de la basura, la recolección se hace a diario, es un servicio bastante bueno. Es la desprolijidad clásica y esa despreocupación con la cual los sanduceros estamos demostrando que en ese sentido nos parecemos cada vez más a Montevideo. Pero también, entre aquellas sugerencias que hacíamos, decíamos que la reconstrucción y construcción de veredas era un tema social que podía ayudar mucho al trabajo de la gente, a dar mano de obra a quienes están desocupados, acercándoles la posibilidad de poder llevar a sus hogares con la dignidad del que trabaja y no la de aquel que recibe como una regalía un recurso para poder solventar sus necesidades elementales, un trabajo ¿Y cuál sugeríamos? Por ejemplo, que la Intendencia Departamental construyera un determinado número de carritos y les cargara una bolsa de Pórtland, un poco de pedregullo y arena -que no le sale nada, porque lo extrae del río- y ese hombre que tiene o tendría ganas de trabajar, hay que obligarlo a trabajar, salga calle por calle. Y seguramente, se va a encontrar con que frente a una casa faltan 3 baldosas, en otra 5; 7, 2, 1, están quebradas. Y el propietario, a veces es consciente de que no puede llamar a alguien porque nadie va a venir a arreglarle la vereda porque le faltan dos baldosas, 2 se transforman en 4, 10, 20, 30, 40. Y si a eso le agregamos el desastre que hizo la empresa que puso el gas en Paysandú, un mamarracho tremendo que hace que se estén levantando permanentemente las baldosas, que esta gente que yo digo tendría trabajo por mucho tiempo que golpee la puerta y le diga, “señora, mire, por poca plata yo le voy a acomodar su vereda”. Seguramente, en un porcentaje muy elevado tendría la autorización correspondiente para hacerlo. Y con que dos veces el Municipio le facilitara la bolsa de Pórtland y unos metros cuadrados de baldosas, la tercera ya va por cuenta del que está trabajando en ese sentido. Entonces habríamos solucionado muchos problemas, de trabajo, de prolijidad, de veredas, algo estaríamos haciendo.

Por eso digo, este tema tenemos que encararlo de una vez por todas, ayudar a la Intendencia que sé que buena voluntad tiene, lo está demostrando, pero todo no se hace de un día para otro. Hay cosas que sí, que se pueden disponer de un día para otro, o conminar enérgicamente a todos los organismos públicos a que reconstruyan sus veredas, so castigo, el mayor, de ampliar la ordenanza que realmente está exigiendo esos trabajos.

Señor Presidente: solicito que mis palabras pasen al señor Intendente para, de alguna manera, tratar de colaborar con este tema, estar a las órdenes. Si es necesario, buscar nuevos recursos habría que hacerlo. Vale la pena una obra de esta naturaleza, y el Intendente que la realice y la Junta que lo respalde, van a dejar rastros de su efectividad en el departamento de Paysandú. Nada más, señor Presidente.
(Sale la señora edila Navadián)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se pasarán las palabras del señor edil Francolino al Intendente Departamental. Está a consideración dar un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

(Salen los señores ediles W. Acosta y Francolino) (Entran los señores ediles Costa, Pastorini, Fagúndez, Mendieta y la señora edila Medina)

26o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta No. 667/2012, ref. a moción del Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, relativa a: "Cuidemos de verdad nuestro medioambiente".

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Sobre este punto, que es una respuesta de un funcionario municipal que viene avalada con la firma del señor Intendente Departamental, ya se refirió en la media hora previa, donde reiteró el planteo el compañero Arrigoni, que es largamente aludido en la respuesta. Y nosotros queremos hacer referencia a dos o tres cosas.

La primera es que, lamentablemente, señor Presidente y señores ediles, funcionarios municipales que no están habilitados para juzgar a los ediles ni a la Junta Departamental, nos mandan una diatriba. No es la primera vez, y esta bancada lo ha denunciado consecuentemente.

El señor que firma este informe -y que avala con su firma el señor Intendente- es hijo de un señor edil, fue metido a dedo en la administración, junto con sus dos hermanos, no tiene ningún derecho a expresarse como se expresa. Él debe responder técnicamente, tal cosa es así o es así, o es de otra manera, pero llevar la cuenta de los años que tienen los señores ediles en el Parlamento Municipal no es lo que se le pregunta.

Yo creo -y es el segundo motivo de esta queja- que nosotros tenemos que defender los fueros de la Junta, los fueros de las Comisiones de la Junta. Y, reitero, nosotros políticamente discutimos, discrepamos, coincidimos con el señor Intendente Departamental, que es electo como nosotros por el voto popular, pero ningún funcionario de confianza de la Intendencia va a discutir con nosotros políticamente. ¿Por qué? Porque son cargos de confianza, no son electos por la gente. Entonces yo, con toda la bronca del alma y en defensa de esta Junta Departamental y de todos los ediles que han integrado e integran la Comisión de Higiene, defiendiendo el trabajo de mis colegas en la Comisión de Higiene y voy a proponer que la Junta devuelva esta comunicación al señor Intendente por considerarla improcedente en los términos en que el señor Appratto Mathisson se ha dirigido al Cuerpo. Es eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Gracias, Presidente. Evidentemente acá se está planteando que la Junta en 10 años o en más no reglamentó una disposición. Habría que ver si esa reglamentación tiene que ser necesariamente de la Junta o pueden hacerla los propios técnicos del Ejecutivo. Es un tema que tendríamos que ver con los técnicos del Ejecutivo. Si el Ejecutivo tuviera alguna iniciativa al respecto y entiende que debe ser un decreto sería bueno que lo envíe; de lo contrario, sus técnicos deben estar en condiciones de ajustar los detalles reglamentarios para la aplicación de las normas. Nos parece que es tan sencillo como eso. Lo que no puede ocurrir es que una norma de tanta

importancia deje de aplicarse por falta de reglamentación. Creo que esa es la inquietud de los ediles y de cualquier ciudadano. En lo demás comparto la moción del edil Lopardo. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Souza, a quien le pido disculpas porque usted se había anotado antes que el señor edil Duarte, lo que pasa es que ya había dado la palabra y no quise interrumpir. Tiene la palabra, señor Edil.

SR.DE SOUZA: Gracias, señor Presidente. Está disculpado, por favor. El edil mocionante, edil Arrigoni, fue sumamente educado al...

(Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Para poder seguir hablando, hay que declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vote)

Unanimidad (29 en 29)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Puede seguir en uso de la palabra.

SR.DE SOUZA: Gracias, Presidente. Decía que fue sumamente educado y culto, porque yo estoy seguro de que dentro de sí tenía una bronca de primera categoría -como la que demostró el compañero del Frente Amplio- y créame que yo también estoy bastante calentito, por el hecho de que desde el año 1995 trabajé en esta ordenanza, junto con el señor Arrigoni.

Y no solamente trabajamos en eso, sino que trabajamos con muchísimo cariño y responsabilidad en la campaña "pro recopilación de pilas", en el mejoramiento -siempre hablando, nunca en la manera ejecutiva que hubiéramos deseado- del Zoológico, la Zanja de Arana. Este señor Appratto, nuevito, tiene el tupé de dirigirse a la Junta de una manera que realmente da piedad. Lo lamento mucho, pero, a mi modo de ver, es un atrevido. Por lo tanto, voy a respaldar la moción del señor edil del Frente Amplio por ser improcedente palabra que usábamos mucho en los tiempos en que militábamos. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar la moción del señor edil Lopardo de devolver el oficio por improcedente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 29)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0632/2012.- VISTO la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, a nuestro Of. No. 667/12, referente a "Cuidemos de verdad nuestro medio ambiente", moción del Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni.**

CONSIDERANDO I) que al proceder al tratamiento del tema, el Sr. Edil Luis Lopardo, propone devolver dicha respuesta a la Intendencia Departamental, por improcedente, por los términos en que el Sr. Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental, se ha dirigido al Cuerpo;

II) que, su propuesta es aceptada por mayoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Devolver la respuesta recibida de la Intendencia Departamental de Paysandú, a nuestro oficio No. 667/12, por considerarla improcedente."

(Entra el señor edil Oyanarte)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Pasamos a los asuntos a tratar.

B) ASUNTOS A TRATAR

27o.-COLABORACIÓN SOLIDARIA Y VOLUNTARIA DE LOS COOPERATIVISTAS DE VIVIENDAS PARA QUE "OTROS LOGREN LO QUE NOSOTROS LOGRAMOS".- Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.SRIO. GRAL.: Oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las comisiones de Obras y en la de Hacienda y Cuentas. (Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Costa) (Salen los señores ediles Arcieri y de Souza)

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias, Presidente. En la bancada del Frente Amplio estuvimos mirando la moción del señor Edil, en realidad el espíritu de la misma, de lograr tierras para las cooperativas de viviendas, es compartible. Lo que nosotros pretendíamos -lamentablemente el señor edil mocionante no está en Sala hoy- es el desglose de los dos puntos de la moción. Estamos totalmente de acuerdo con el punto 2, el pase a las comisiones. Pero reglamentariamente no se puede al no estar en Sala... -yo, a nivel personal, voy a dejar en libertad a la bancada del Frente Amplio que vote a conciencia- el edil mocionante y no tener la posibilidad de preguntarle si permite el desglose, voy a votar negativamente, no me queda otra porque se va a tener que votar tal cual está y no estoy de acuerdo con el espíritu del punto 1. En realidad anticipo mi voto negativo, pero dejo en libertad a los compañeros ediles del Frente Amplio que decidan votar lo que mejor les parezca. Gracias, señor Presidente.

SR.SRIO. GRAL.: Una aclaración, si me permite, señor Presidente. "Artículo 77. División de la votación. Basta que un edil pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga." No tiene por qué estar presente el edil mocionante.

SR.PITETTA: Muchas gracias al Secretario General por leerlo. En ese caso, pediría el desglose para poder acompañar la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

(Entra el señor edil Andrusyszyn)

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que lo expresado por el compañero de bancada, vamos a votar afirmativamente el segundo punto de la moción; en cuanto al primero, a pesar de que estamos de acuerdo con el espíritu, no quisiéramos comprometer a la Junta en un determinado porcentaje, que es lo que plantea el señor edil mocionante.

Nuestra primera idea era que la forma de conseguir esos recursos que él plantea del movimiento cooperativo para las futuras cooperativas, surgiera de un análisis en la comisión de nuestra Junta, tomando la idea del edil mocionante como un insumo, junto con otros que estuvimos manejando en bancada que podrían complementarse o buscar una fórmula de combinarse. Por eso, señor Presidente, por no querer embretarnos en una única fórmula, es que nosotros no vamos a votar el primer punto, donde ya le envía al Ejecutivo una idea, el 15%, y sí vamos a votar que el proyecto quede en comisión, donde lo podamos conversar y hacer aportes, porque en la idea básica, nuestra bancada está de acuerdo. Gracias, Presidente.

SR. SRIO. GRAL.: Si el señor Presidente me lo permite, una nueva aclaración. En el punto número 1, que dice lo siguiente: "*Oficiar a la Intendencia de Paysandú manifestando el apoyo de esta Junta Departamental, para que proceda a consultar a los habitantes de cada barrio*". Lo que solicita es el apoyo de la Junta Departamental. En el 2º. -como bien lo decía el edil Lopardo- que el tema se radique en ambas Comisiones.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela. (Entra el señor edil B.Silva)

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: con respecto al punto 1, cuando refiere al porcentaje, si estamos todos de acuerdo con la filosofía, en definitiva, será el Intendente quien maneje los números y estipule cuál será el porcentaje a presentar a los cooperativistas. Creo no es de tanta importancia como para evitar que se vote el punto. Es una consideración personal. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Otro elemento que queremos aportar y que también lo estuvimos viendo en bancada, si se aprueba el primer punto que instala el plebiscito entre los cooperativistas y éste sale negativo -estamos plenamente seguros de que así será, nadie va a querer pagar- ¿cómo seguimos? Nos estamos entrapando a nosotros mismos, mientras que si hacemos todo el camino por la vía de la Comisión –donde la Comisión evidentemente lo primero que va a hacer es llamar a Fucvam y preguntarle cuál es la opinión y qué propone para ayudarnos en esto o para ayudarse a ellos mismos. Queríamos tener una vía más rica en contenidos, en ideas y en propuestas y no embarcarnos –reitero- y embretarnos en algo que si no sale positivo nos deja con las manos vacías. Gracias. (Sale la señora edila Masdeu)

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: Señor Presidente: yo leí con atención la moción, la estuve repasando. Me parece que uno de los fundamentales problemas que tiene el Gobierno Departamental con respecto a la construcción de viviendas justamente es la falta de terrenos, el déficit en la cartera de tierras. Luego, mirando un poco las cifras y como está distribuida la parte económica, y hablando, como dice el título de la moción -no me quiero equivocar- “colaboración solidaria y voluntaria de los cooperativistas de viviendas para que “otros logren lo que nosotros logramos”. Acá se refiere a cooperativistas que ya han pagado totalmente su vivienda y que en su momento, por el buen sistema que opera a nivel de todas las cooperativas de viviendas, obtienen una vivienda propia a un costo accesible todos los beneficiados por este sistema. Justamente, parte de un principio solidario, y esa misma gente, que en base a su solidaridad logró su vivienda propia no tiene por qué no ser solidaria con el resto; no debemos presuponer que el plebiscito va a salir negativo porque no sabemos, cuando el ciudadano está amparado por el voto secreto y por un procedimiento democrático no tiene por qué hacerse futurología y decir que va salir negativo, porque ahí estamos hablando de que somos faltos de solidaridad, que una vez que conseguimos nuestro objetivo, gracias a un sistema solidario, como es el del cooperativismo, nos olvidamos del resto de las personas que están en inferioridad de condiciones o en el mismo camino que nosotros recorrimos para lograr nuestra vivienda propia. Me parece que no hay motivos, bajo este sistema solidario de cooperativas, para que se le niegue la filosofía por la cual nosotros obtuvimos nuestra vivienda. El planteo me parece muy acertado, más allá de que el porcentaje definitivo sea el 15, el 10, 8 o lo que sea, acá está muy abierto el punto 1 a que pueda ser modificado con un poco de buena voluntad. (Salen el señor edil Henderson y la señora edila Masdeu) (Entran los señores ediles Arcieri y de Souza)

Aparte es una sugerencia, simplemente un oficio pidiendo el apoyo, que no veo por qué no, y habla de cada barrio ya construido y constituido mediante un plebiscito con voto secreto. Yo creo que no tiene nada del otro mundo y que no nos compromete en nada apoyar este tipo de iniciativa, más conociendo la

gran cantidad de gente que está tratando de obtener una vivienda propia por el sistema cooperativo y sabiendo que la cartera de tierras de la Intendencia está en un claro déficit, como que hay falta de terrenos. No sé, me parece, primero, que una persona que realmente es solidaria, que obtuvo su vivienda por este sistema, con todo gusto hará un aporte para el resto de los ciudadanos que están en las mismas condiciones. Y que por otro lado no implica un compromiso de esta Junta ni que nos vamos a embretar ni nada por el estilo; el plebiscito puede salir o puede no salir; si sale, bárbaro, si no, se buscará otra vuelta. Me parece que la intención es muy buena.

Medio como que me desconcierta, aparte no le veo una segunda intención tampoco; no cuesta nada dar el apoyo. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: para un aporte más; en conversaciones que incluso la Mesa de la Junta ha tenido con Fucvam, directamente con la Mesa Departamental, los dirigentes de la federación fueron muy claros, ellos se niegan... Es decir, las cooperativas están exoneradas de contribución inmobiliaria de por vida; en alguna consulta que se les hizo si ello se podrá revisar, la respuesta fue ¡de ninguna manera!; entonces estamos adelantando cuál va a ser el resultado del plebiscito, a mi modesta manera de entender. Me parece –y no vamos a alargar la discusión- que lo mejor de esto es trabajarlo en comisión, recibir en comisión –reitero- a la gente de Fucvam, que cada bancada haga su aporte sobre el tema, y de ahí arrancar con una fórmula que, a mi juicio -me animo a adelantar-, va a contar con la unanimidad de esta Corporación. Hecho eso, elevárselo al señor Intendente como aspiración del Cuerpo a los efectos de buscar una solución con en la cual todos nos sentimos comprometidos en que es necesario que el movimiento cooperativo dé una mano a aquellos sectores que hoy se están organizando en una cooperativa para conseguir lo que ellos ya consiguieron. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil García.

SR.GARCIA: Señor Presidente: muy breve; yo no voy a hacer futurología, no sé si los cooperativistas votarían por sí o por no; presumo que votarían por no -como dijo el compañero Lopardo- pero tampoco tengo la certeza de que realmente sea así.

Yo creo que el problema de la cartera de tierras para la construcción de viviendas, no solamente para las cooperativas de Ayuda Mutua sino para la construcción de viviendas en general, es un problema muy grave que afecta no solamente a la ciudad de Paysandú sino a buena parte, por no decir todo el territorio nacional.

Yo creo que si realmente queremos por lo menos colaborar en la solución de este problema, es buena cosa que esto se desglose y pase a la Comisión, como lo plantearon los compañeros frenteamplistas que me precedieron en el uso de la palabra, para que eleve al seno de la Junta Departamental y después a la Intendencia una solución que nos satisfaga a todos.

Una duda que me surge en este momento ¿qué pasa si en una cooperativa votan afirmativamente ese aporte del 15% y en la cooperativa de al lado votan negativamente? ¿Es vinculante para todas las cooperativas que hay en Paysandú o es solamente en esa cooperativa? Yo creo que en lugar de solucionar un problema estamos creando uno mucho más grande. Por eso reitero y -modestamente- exhorto a los compañeros ediles del Partido Nacional

a que acepten el desglose de la moción para estudiar el tema con más elementos en las distintas comisiones, como se plantea, porque si realmente queremos que esto salga, creo que con la opinión de todos los ediles puede ser factible y bueno para el departamento. Ahora, si solamente queremos trabajar para la tribuna, bueno, que quede así como está y cada cual se hará responsable de lo que pueda pasar en este tema, concretamente. Pero si realmente existe el espíritu, reitero, de que esto sea una aporte muy pequeño para solucionar el tema de la cartera de tierras, creo que debería desglosarse y pasar a las comisiones como se planteó por parte de nuestra bancada. Muchas gracias. (Sale la señora edila Vasquez Varela).

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias. Voy a ser muy breve porque en realidad mis compañeros Lopardo y García dijeron bastante de lo que yo quería decir. Hay algo que es verdad, y nosotros lo oímos acá, usted señor Presidente y el señor edil Arcieri –sentado hoy en Sala- no me dejan mentir, estuvimos presentes en una linda reunión en el Covisan 8 con la gente de la Mesa Departamental de Fucvam y con muchos delegados de cooperativas formadas y en formación. Personalmente les pregunté –el Secretario General también estaba- sobre este tema, sobre si, llegado el momento de pagar y que ese dinero fuera volcado a cartera de tierras, me miraron con unos ojos enormes, me querían linchar. Es una lástima, señor Presidente, que nosotros hoy votemos esto sin permitir que se estudie, porque estoy convencido de que aparte de las comisiones, el señor mocionante y otros ediles tienen muchos aportes para hacer, sin desmerecer lo que el señor edil plasma en su moción; reitero, estoy de acuerdo con el espíritu porque yo en esa reunión también lo planteé. No simplemente lo planteé como una duda, lo planteé porque yo estoy convencido de que debe ser así, para generar carteras de tierras nosotros debemos colaborar; y cuando digo nosotros, quiero decir los cooperativistas que ya tienen su casa propia deberían pensar en aquellas cooperativas en formación que están luchando por un terreno. Y sabemos muy bien -esto es compatible- que la Intendencia no cuenta con terrenos, es verdad, porque los pocos terrenos con servicios que hoy hay cuestan una enormidad porque los dueños, obviamente, aprovechan la oportunidad. Me parece que no deberíamos votar esto, yo sé que cuesta pero les pido a los señores ediles que piensen un poco antes de votar el punto 1) porque el señor Intendente tenga otra idea o algún asesor suyo, o quizá desde el propio Ministerio nos pueden tirar una idea. Y si en lugar de un 15 es un 20 o un 30 ¿y? pueden surgir más ideas sobre esto, tal vez no la del plebiscito -que estoy convencido de que va a salir negativo. (Sale el señor edil Henderson) (Entra la señora edila Bica)

Señor Presidente: dije que iba a ser breve, solicito que, por favor, se considere el punto número 1 y que se vote el 2, y que en el momento de tratar el tema se vuelquen todas las ideas posibles a la comisión para que esto salga bien; porque es algo muy importante, no estamos hablando de cualquier cosa, es algo muy necesario para los cooperativistas y para la Intendencia el poder colaborar en algo con lo que se recaude y así el día de mañana darles su terreno a las cooperativas en formación. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Gracias, Presidente. Yo quisiera darle otro enfoque al tema, compartiendo en general mucho de lo que se ha vertido acá. Mi primera duda es si lo que estamos votando pasa a ser un decreto o es simplemente

una aspiración política de la Junta Departamental. Si es un decreto, tengo mis serias dudas en cuanto a su legalidad y constitucionalidad, por no decir la seguridad. Porque la Constitución establece, específicamente, en qué circunstancias puede haber plebiscitos departamentales y los requisitos para que ellos existan. Hacer un plebiscito no es originariamente materia municipal o departamental y, por tanto, un decreto de esas características no necesariamente tiene fuerza en el departamento. Sé que podemos entrar en una polémica jurídica, que no es el momento, pero lo cierto es que no es tan sencillo que la Junta vote un decreto en el que mande a hacer un plebiscito. La Constitución establece las firmas que se deben juntar, es decir, para los casos específicos en que está previsto el plebiscito en lo departamental la Constitución es estricta en qué casos se puede hacer. (Sale la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Oyanarte y Soca y la señora edila Navadián)

El segundo punto tiene que ver con la materia, estamos hablando de materia tributaria, nos estamos metiendo en los recursos municipales. Ahí la regla también es la iniciativa del Ejecutivo, estamos, además, frente a normas que tienen carácter de presupuesto departamental. Entonces también en ese aspecto, en el fondo, nos quedan serias dudas sobre la pertenencia jurídica de esa disposición. Algo distinto sería que, por medio de una norma de rendición de cuentas o modificación presupuestal o por iniciativa del Intendente en otra norma independiente, se establezca la contribución común y corriente, como ocurre, y luego vengan pedidos de exoneraciones puntuales, que podrán ser en este caso del 85% para que sea el 15% lo que se paga o podrá ser de otros porcentajes, como pasamos votando acá en la Junta exoneraciones para zonas inundables y de distinto tipo, vehiculares, a los vehículos de la Policía, etc.. Entonces los mecanismos jurídicos pueden ser varios para lograr este objetivo, me quedan muy serias dudas de si se interpreta que es un decreto el que estaríamos votando, esté arreglado a lo que dice la Constitución y el Presupuesto Departamental. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: Por más que hayan conversado con Fucvam, si había una idea antes no entiendo por qué la bancada del Frente Amplio no presentó la moción perfecta. En este momento estamos debatiendo este proyecto y me parece que el punto no implica que sea un plebiscito y de ser inconstitucional o de faltar a alguna norma vigente, seguramente la división Jurídica de la Intendencia tomará cartas en el asunto, en el caso de que el edil Appratto esté proponiendo en su moción una posibilidad ilegal. O sea que si esto va a la Intendencia mediante un oficio, se determina que no se ajusta a la Constitución y a la legislación vigente, evidentemente que no va a salir aprobado de esta manera. Tampoco veo que tenga carácter de ordenanza ni nada por el estilo, simplemente es un oficio para que cada barrio cooperativo constituido sea solidario, o sea que los que ya tienen sean solidarios con los que están en vías de obtenerlo. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo recién el señor edil Pitetta que se reunieron con los compañeros de Fucvam e inmediatamente los que ya tienen la vivienda miran con unos ojos grandes así; a ellos los ayudaron, por qué ellos no van a ayudar a los que vienen detrás y están peleando por una vivienda cooperativa. Aparte el asunto tampoco es con Fucvam, es con los propietarios de las viviendas, estamos confundiendo un

poco la cosa, es como que ahí hay un gran pulpo, un gran monstruo que manda a todos los demás. (Interrupción)

Yo sé como es el sistema cooperativo, que uno no es propietario hasta cierto momento y etcétera, etcétera. Tampoco conozco mucho de leyes, pero acá vamos moviéndonos por la lógica, y es clara: es ser solidario con los que están en el camino, los que ya son propietarios ya lo cumplieron, tuvieron la suerte de contar con tierras para edificar su núcleo habitacional. Y no le veo nada de malo, sea cual sea, que se haga un aporte por la vía que sea. Y si había un proyecto mejor y se podía llegar a algo mejor ¿por qué no lo presentó la bancada del Frente Amplio? Le voy a dar una interrupción al compañero Arcieri.

SR.ARCIERI: Le agradezco mucho, edil Rezzano. A los efectos de poder considerar el tema de la moción del punto 1 y 2, el 1 pide apoyo, tendría que votarse, porque si no, no estaríamos discutiendo la forma. Yo creo que se puede tratar por separado. Sugeriría que se ponga a consideración el punto 1 y aparte el punto 2, a los efectos de que quien quiera votar el punto 1 y no dar el apoyado en esas condiciones que establece el señor edil, vota en contra. Y después se pueda votar el pase a comisión que a todos nos interesa. Por otra parte, no son propietarios, sino que usufructúan el bien, quienes están en el sistema cooperativo nunca son propietarios. Nada más. Gracias por la interrupción.

SR. REZZANO: A las órdenes.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUAREZ: Señor Presidente: pido aplicar el Artículo 50 y dar por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (16 en 28)

Está a consideración dar un apoyado al punto 1 en forma desglosada.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa. (4 en 28)

Está a consideración el punto 2, el pase a las comisiones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Arcieri)

28o.-CURSOS PARA ESPECIALIZACIÓN DE LOS EDILES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.SRIO GRAL.: Oficio al Director de la Escuela de Gobierno y que el tema se radique en las Comisiones de Legislación y de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a las comisiones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0633/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Cursos para especialización de los Ediles tendientes al mejoramiento del ejercicio de sus funciones”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Director de la Escuela de Gobierno, Sr. Pablo Sierra, manifestando el interés de esta Junta en que envíen los programas de los cursos que la Escuela puede brindar actualmente, así como los previstos para el año próximo y condiciones para participar en los mismos;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Asuntos Internos y RR.PP.-

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése al Director de la Escuela de Gobierno, Sr. Pablo Sierra, manifestando el interés de esta Junta en que envíen los programas de los cursos que la Escuela puede brindar actualmente, así como los previstos para el año próximo y condiciones para participar en los mismos.

2) Radíquese en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Asuntos Internos y RR.PP.”

29o.-HAY QUE ELIMINAR LOS "COLGAMENTOS" DEL BANCO HIPOTECARIO PARA LIBERAR A SUS CLIENTES DE SER ETERNOS DEUDORES.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.SRIO GRAL.: Solicita oficios varios y un apoyo de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración dar el apoyado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (20 en 28)

Se aprobó al siguiente: **“RESOLUCION No. 0634/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Hay que eliminar los colgamentos del Banco Hipotecario, para liberar a sus clientes de ser eternos deudores”. CONSIDERANDO I)** que solicita que la Junta brinde un apoyo a las iniciativas parlamentarias planteadas por los Representantes Nacionales del Partido Nacional Miguel Otegui, Mario Silveira, Gonzalo Novales, Verónica Pomar, Javier García, Pablo Iturralde, Jorge Gandini y Rodolfo Caram, referentes a declarar la nulidad de todos los saldos de reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resoluciones administrativas del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, sin previa Ley habilitante, generando deudas impagables, no ajustándose a lo previsto en los contratos otorgados a los deudores, ni a lo fijado en la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

II) que se oficie al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Cámara de Representantes y en especial a los promotores del Proyecto, al Congreso Nacional de Ediles, para su pase a la Comisión respectiva, al Congreso Nacional de Intendentes, a las Juntas Departamentales y a los medios de Comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO II)**, apoyando las iniciativas parlamentarias nombradas en el **CONSIDERANDO I).**”

30o.-RESCATE DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0635/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca: “Rescate de nuestro patrimonio histórico”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Cultura y al Directorio de OSE;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) *Oficiese a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Cultura y al Directorio de OSE, adjuntando la moción.*
2) *Radíquese en la Comisión de Cultura.”*
(Sale el señor edil Baiz)

31o.-NECESIDAD DE BITUMINIZAR CAMINO A PASO GALLARDO.- Moción de los señores ediles Luis Lopardo y Juan Laca.

SR.SRIO GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Laca.

SR. LACA: Que también pase al Municipio de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted solicita. Está a consideración el pase a Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0636/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca y Luis Lopardo: “Necesidad de bituminizar camino a Paso Gallardo”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a conocimiento de la Intendencia Departamental de Paysandú;

II) que en Sala se solicita que se oficie además, al Municipio de Porvenir;

III) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) *Oficiese a la Intendencia Departamental y al Municipio de Porvenir, adjuntando la moción.*

2) *Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”*

(Salen la señora edila San Juan y los señores ediles Soca y Fagúndez)

32o.-MOTOS ROBADAS, GRAVE PROBLEMA SIN SOLUCIÓN...- Moción del señor edil Claro Suárez.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficios varios. El tema no se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR. SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Como es sabido, “en la tapa del libro” dice robar es un delito, pero esto que pasa con las motos va contra la propiedad, en estos casos, muchas veces compradas con mucho sacrificio; las autoridades competentes deben tomar medidas ejemplarizantes.

Hace unos días en la casa de un indeseable, mediante un allanamiento, encontraron ocho motos desarmadas. Yo quiero contribuir para que estos actos delictivos sean sancionados severamente a través de una ley, porque no podemos seguir leyendo la crónica policial, los cuales tienen un frondoso prontuario pero recuperan la libertad como por “arte de magia”. Y eso no colabora para nada en recuperar al reo. La Policía hace lo que la ley le indica, preservar el orden. Pero acá corresponde llegar a la Comisión de Legislación y Códigos de la Cámara de Diputados para que actúen de manera urgente y reglamenten una ley que trate este tema puntual, que ya es un problema endémico en todo el Uruguay, sin miras de poder resolverse a través de denuncias públicas como es nuestra tarea, por ejemplo, de los ediles, en la Junta Departamental.

Estas situaciones requieren de soluciones más ejecutivas, no admiten más dilación ni demora. Por lo tanto, pido que mis palabras pasen a la

Comisión de Legislación y Códigos de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como lo solicita el señor Edil.-

33o.-BOMBEROS PARA GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA. SRIO.GRAL.: Pide oficios. No se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como lo solicita el señor Edil.

(Salen los señores ediles Suárez, Lopardo y la señora edila Volpe) (Entran los señores ediles Benítez y Baiz)

34o.-COMPLEJO DEPORTIVO DE PIEDRAS COLORADAS: ACTIVIDAD CASI NULA.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENÍTEZ: Gracias, Presidente. Justamente, me llegan circulares de docentes y padres de familias con esta preocupación. Todos estamos en conocimiento de que Piedras Coloradas tiene un hermoso complejo, que es un centro de encuentro, y donde hasta hace un tiempo había muchas actividades.

La preocupación va en el sentido que ahora, al tener pocas actividades, no saben por qué se han empezado a formar grupos y otros movimientos en el entorno, que están perjudicando el medio. Es por eso que presento la propuesta y que se derive a las comisiones correspondientes y, si se entiende conveniente, también a la Alcaldía de la zona para realizar un mejor trabajo en dicho complejo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Sus palabras pasarán como lo solicita y se pone a consideración el pase a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (23 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0637/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Complejo deportivo de Piedras Coloradas: actividad casi nula”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a las Secretarías de Deportes y de Juventud de la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que en Sala se solicita se remita además a la Junta Local de Piedras Coloradas;

III) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II).

2) Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud.”

(Sale el señor edil M. Acosta) (Entran el señor edil Baiz , Miños y la señora edila San Juan)

35o.-RAMBLA SOBRE EL RÍO URUGUAY EN ESTADO DE ABANDONO.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENÍTEZ: Gracias, Presidente. La moción refiere en los distintos puntos a nuestra costa en el río Uruguay y señala, en forma concreta, los centros que se consideran pujantes. Nosotros vemos que en la costa -y todos estamos en conocimiento-, el Yacht Club, el Club de Pescadores están en un

auge de reformas y emprendimientos, debido a la mayor integración y gustos por las distintas actividades.

Lo mismo pasa en el Club Remeros, que realmente ha repuntado y felicito a las nuevas comisiones por el auge que está teniendo. Ahora, ese mismo empuje deberíamos tenerlo en los distintos centros; por ejemplo, como lo dice la moción, el parque Guyunusa donde creo es fundamental que los baños se hicieran totalmente a nuevos. La comisión lo debería visitar, yo he ido en varias oportunidades y el olor y las condiciones son chocantes, habría que corregirlo.

Ahora, en el nuevo proyecto del que tenemos conocimiento, que salió en la prensa, se quiere recuperar la categoría en las playas sanduceras.

Ustedes observan que al comienzo de la Municipal, o sea lindando con el Guyunusa, la parte de alambrados, tanto hacia la rambla como yendo hacia el río, está en total abandono, hay malezas y desperdicios en toda la línea. Luego siguen otros detalles, considero que se viene una temporada fuerte, la costa es un lugar de mucha concurrencia –como ya se ha visto fuera de la época de playa. Es por eso que pedí se derive a la Comisión de Turismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR. DE SOUZA: Gracias, Presidente. Esto es un poco de lo que hablamos hoy, en cuanto al Velódromo. Las palabras que yo voy a verter ahora no son contra el gran Partido Nacional, no son contra la persona del señor Intendente, Bertil Bentos, tenemos que decir algo, y “al que le quepa el sayo, que se lo ponga”, debemos aceptar que hay muchísimas cosas que van decayendo y no se arreglan. Por ejemplo, a la rampa de madera -no se menciona en la moción- le están faltando tablas, se ven los clavos, como que dejamos que las cosas sucedan, y estamos para dejar lindo el corte de pasto. Como que Paysandú se nos queda, pero no por el Partido Nacional –gran respeto hacia él- no por el señor Bertil Bentos, capaz un poco por los que lo rodean. Vamos a ver si “nos ponemos un poco las pilas” y hacemos las cosas que se deben hacer. (Sale el señor edil García)

El Guyunusa no tiene baños -ya lo vimos con la Comisión de Turismo. Vamos arriba, no nos enojemos cuando nosotros criticamos lo que está sucediendo, porque es nuestra ciudad, somos ciudadanos de Paysandú y lo queremos. Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartolo Silva.

SR. SILVA: Gracias, señor Presidente. Simplemente acotar en cuanto a la moción del señor Benítez y a lo que decía el edil que me antecedió en la palabra, que nosotros antes de turismo estuvimos en el Guyunusa y dimos un informe de todo lo nuevo que se había puesto, incluso las canillas –lo que se dice acá-cuando fuimos había dos, después a los 5 o 6 días se restableció todo el lugar de los lavatorios, incluso se instaló un calefón de 70 litros en las duchas de damas. Pero el gran destrozo que hay es algo alarmante, porque de repente se repara hoy y uno va a los 5, 6, 7 o 10 días y ya no existen más las canillas, que no sé por qué las sacan siendo de gran utilidad. Eso hay que verlo, porque se pone empeño -incluso en pintar, como vimos, está en el informe que hicimos- pero siempre hay roturas, robos, destrozos y eso cuesta. No solo cuesta a la municipalidad, sino a nosotros mismos, a los bolsillos de quienes pagamos contribuciones. Nosotros tomamos esta moción como pide el

mocionante, pero le hacemos saber que se arregla y a los 10, 15 días está totalmente destrozado y roto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR. ANDRUSYSZYN: Muchas gracias, señor Presidente. Quería solicitarle al edil mocionante si le podemos hacer un agregado a lo que dijo de Souza, en cuanto a la bajada para discapacitados que hay en la playa Municipal, que claramente está bastante descuidada y hay maderas rotas. Solicitarle a la Intendencia -si es que me permite el agregado- que se pueda idear una llegada desde donde termina la rampa hasta el agua. No sé como la podrán diseñar, habrá un arquitecto que lo haga, pero quizá sea una explanadita de hormigón o algo, porque hemos visto que llegan hasta ahí y luego en silla de ruedas no se puede entrar en la arena y ellos tienen derecho a disfrutar el agua, me parece. Le solicitaría si se puede hacer ese agregado.

(Entran los señores ediles Lopardo y García)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): No tiene problemas el señor edil en que se haga el agregado.

SR. ANDRUSYSZYN: Era eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR. DE SOUZA: Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo, sin duda alguna, con el compañero de la bancada nacionalista, ¡vaya si hay destrozos! Días pasados caminando por ahí vi que había un banco celeste, de hormigón, muy pesado, contra el alambrado. Nadie lo quiso robar, simplemente algún gracioso lo sacó y lo tiró ahí.

Pero en cuanto a los baños, me preocupa sobremanera, porque nosotros podemos poner a una nueva persona -que me merece todo mi respeto como Director- en una Dirección de la Intendencia, y que sea sumamente sano en la Administración, pero a veces al no entender lo que es la Administración Municipal no logra darse cuenta de que puede haber algún dinero por ahí para hacer los baños nuevos del Guyunusa. Se nos viene el verano, la gente quiere acampar, el Club de Pescadores está recibiendo una cantidad enorme de carpas, más de lo que podría soportar porque el Guyunusa no tiene los baños.

Nosotros sabemos que la Intendencia de Paysandú si no hace algunos planes, proyectos, va a perder dinero, bastante dinero. Este es el momento en que los Directores se pongan de acuerdo, no el de Turismo por un lado, el de Obras por otro, sino que ¡vamos arriba!, Turismo, Obras, Higiene, todos digan "acá qué podemos hacer", se saca el dinero de tal lado.

Y, bueno, tenemos que hacer ya lo que necesitamos para mañana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar la moción del señor Edil y el pase a la Comisión que solicita, con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0638/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Rambla sobre el Río Uruguay en estado de abandono”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que en Sala, se propone realizar un agregado por parte del Sr. Edil Daniel Andrusyszyn, respecto a idear en el Balneario Municipal, una bajada para discapacitados desde donde termina la rampa, hasta el agua;

III) que, asimismo se sugiere que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en Sala.

2) Radíquese en la Comisión de Turismo.”

36o.-INTERÉS EN AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA EN QUEBRACHO.-

Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0639/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: “Interés en ampliar la oferta educativa en Quebracho”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a los medios de comunicación y al Municipio de Quebracho, adjuntando la moción;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Cultura, a los efectos que estime pertinentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los medios de comunicación y al Municipio de Quebracho, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Cultura, a los efectos que estime pertinente.”

37o.-CARTELES INDICADORES DE VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA Y PINTADO DE CEBRAS EN LOS BARRIOS NORTE Y NUEVO PAYSANDÚ.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión solicitada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0640/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Carteles indicadores de velocidad máxima permitida y pintado de cebras en los Barrios Norte y Nuevo Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental de Paysandú, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

38o.-MEVIR – OTRA SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA NUESTROS POBLADORES.-

Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio al Banco Hipotecario.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Señor Presidente: esta moción que planteo se debe a que la gente de mi pueblo recibió una nota de Mevir diciéndoles que

lamentablemente no van a poder construir ahí el segundo plan. Se imaginará, señor Presidente, cómo ha caído esto en mi zona rural. Nosotros tenemos un Mevir de 36 viviendas; este año hemos terminado de pagar nuestras casas con mucho esfuerzo y con los que no lo han hecho, Mevir ha tomado las medidas al respecto; hace 20 años que tenemos nuestras casas. Comprenderá que era una gran ilusión para aquellos pobladores, sobre todo jóvenes, matrimonios jóvenes, gente que quiere quedarse en nuestro pueblo, que no se quiere ir de la zona, señor Presidente. En muchas oportunidades hemos pedido aquí el segundo plan de Mevir para Tres Arboles, nuestro pueblo Morató; también hemos pedido una charla con el señor Intendente. Me han pedido los pobladores que haga saber a usted, señor Presidente, que conoce nuestra zona y que sabe, y a los demás ediles de todos los partidos, lo que significa –digo nosotros porque estoy junto a ellos, todos, sin distinción de partido político, porque allí hay de todos- para nuestra gente que aspira a tener su vivienda. Hemos escuchado en la prensa que los jóvenes se están movilizándolo y ya presentaron otra vez una carta a Mevir, porque la respuesta no les satisface; ellos no se quieren ir, pero esta situación los va a obligar a hacerlo. Es lamentable, pero se nos van los jóvenes, los que formaron su matrimonio, que no tienen donde vivir y lo tienen que hacer de una forma que, realmente, los que conocen la zona saben lo que es no tener la casa más o menos adecuada, además entienden que tienen derecho como cualquier ciudadano, como gente de nuestro Paysandú, gente de campo.

Y nosotros, señor Presidente, vivimos ahí y ellos saben que venimos a la Junta Departamental, es el un arma que tienen porque a través nuestro, los ediles -que somos los que traemos los planteos de la gente-, quizá entre todos podamos buscar una solución. Se han enterado, además, por distintos medios de comunicación, de que el Banco Hipotecario está dando otras líneas de préstamos, si entendimos bien, a los que tienen su terreno. Hay jóvenes que lo han comprado, tienen la documentación, por supuesto que con mucho sacrificio, pero no les alcanza para construir una vivienda. Allá los sueldos no son sueldos que se diga que usted pueda construir, es muy difícil trasladar el material, lo más cerca es Guichón a 60 kilómetros, 70, pero quién los transporta, el flete a veces es más costoso que el mismo material; se piensa traer de Paso de Los Toros, pero es la misma preocupación. Entonces ellos se preguntan “¿de qué forma?”, ¿golpeamos puertas en el Banco Hipotecario? Nosotros habíamos pensado en que alguien de la Agencia Nacional de Vivienda, que creo tiene sucursal en Paysandú -no sé si es una aspiración que se podrá cumplir- pueda viajar para asesorar a nuestros jóvenes. A nosotros sinceramente, nos da pena que se nos vayan; si es que estamos para construir algo decimos “¿qué fuerza podemos tener para lograrlo?” porque vemos las caras resentidas, gente que ya no cree más, que nos ven y dicen “¿para qué si nosotros no encontramos ninguna respuesta?”. (Sale el señor edil Andrusyszyn) (Entra el señor edil Pastorini)

Esa también es mi pregunta; quizá por medio del Banco Hipotecario, recién se estaba hablando de cooperativas, yo escuchaba y decía “si hubiera alguien que pudiera asesorar a nuestra gente”. Nosotros los esperamos a todos con los brazos abiertos, porque somos los primeros en decir que no se debe ir nadie, que el campo no debe dejar que nuestra gente se vaya, ¿qué esperamos? Venir a la ciudad ¿para qué?

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Disculpe la interrupción, señora Edila.

Solicito declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (19 en 28)

Continúe en el uso de la palabra.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente y a todos los ediles. No sé si ustedes entenderán la preocupación y el motivo de mis palabras. Como ya lo he dicho, buscamos una solución, usted conoce la zona y los demás ediles que nos han visitado saben que realmente es así.

Nos da mucha pena que no haya alguien que diga “bueno, ellos tienen su tierra, alguien debe asesorarlos”. Vuelvo a repetir: allá los esperamos a todos para que nos asesoren, para que los jóvenes puedan tener la ilusión de construir sus viviendas porque ellos tienen el terreno; acá se hablaba de tierras, allá hay tierras de propiedad Mevir que las donó un vecino de nuestro pueblo para que allí se hicieran las viviendas. Creemos que es un paso importante, nosotros tenemos tierras documentadas; entonces ¿cuál es la solución para esa gente del interior del Interior que quiere su terruño, y hace mucho esfuerzo para quedarse? Pero con esa respuesta no sé que decirles para que se queden y no pensar en la tristeza que causa que se nos vayan, sobre todo la gente joven; hay de todas las edades que necesitan la vivienda pero los jóvenes son los que están –diría- como más resentidos, realmente es así y nos da pena que tengamos en el campo a gente resentida. Seguiremos luchando para que eso no suceda y creemos que es deber de todo gobernante, no sólo a nivel nacional sino departamental, estar junto a esa gente para buscar una solución entre todos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.-

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: la señora Edila tiene razón en todo lo expresado, principalmente la juventud necesita una vivienda. Es un gran problema que se da en el interior profundo, olvidado por los gobiernos de turno. Tenemos que tratar de buscar y redoblar el esfuerzo entre todos para ver si podemos solucionar el problema de ese pueblo tan olvidado, como los demás pueblos del este del departamento.

Mociono que una comisión trabaje sobre el tema, puede ser la de Descentralización ...

SR.LOPARDO: Ese tema le corresponde a Obras y Servicios.

SR.BARTZABAL: Sí, a Obras, pero que pase a una comisión.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se harán los oficios solicitados por la señora edila Moreira. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA.MOREIRA: Señor Presidente: olvidé pedir que mis palabras pasaran también al Congreso Nacional de Ediles; a los tres diputados del departamento de Paysandú, a la prensa, para que conozca esta problemática; a la radio AM de Guichón, radio Paz de Guichón; a Cordialidad FM y al señor Intendente de Paysandú. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se harán los oficios solicitados y se va a votar el pase a Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0641/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “MEVIR – otra solución habitacional para nuestros pobladores”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Banco Hipotecario del Uruguay, adjuntando la moción;

II) que en Sala, se propone remitir oficio además a la Intendencia Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a los Representantes Nacionales por el Departamento, y a los medios de comunicación de Paysandú y de Guichón;

II) que, asimismo se sugiere que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II).

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

39o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN MONTEVIDEO.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SR.SRIO. GRAL: Solicita oficios varios, el tema no se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Me quiero referir al Congreso Nacional de Ediles. Fui a Montevideo por primera vez, señor Presidente, y realmente sentí mucha alegría por lo que allí se trabajó y que nosotros entendemos ha sido un aprendizaje muy bueno en nuestro carácter de edila. También quiero destacar a nuestro compañero edil de la Junta Departamental, ingeniero Ramón Appratto. (campana de orden) En lo que me es personal, fue un orgullo que nuestro edil pasara a ocupar por este año la Secretaría de dicho Congreso. Realmente sé de su capacidad y también sé de su responsabilidad y que pondrá todo de sí, por eso le deseo todo lo mejor en su trabajo por el bien de los ediles de todo nuestro Uruguay; que lo que ellos aspiran por el bien de nosotros y de todos los ciudadanos, se pueda cumplir. También, si me permite señor Presidente, no escapa al tema ya que estuvimos muy atentos a todo el trabajo que allí se hizo, el señor Presidente saliente, señor Saravia destacó el trabajo de una compañera edila de nuestra Junta Departamental, la señora Geninazza. Para mí también como mujer y como edila fue un orgullo que esta persona trabajase tan bien en la comisión en la que nos estaba representando. Entonces es doble el honor para esta Junta Departamental y el orgullo que debe tener de contar con esos ediles que están dando lo mejor y a quienes les auguramos lo mejor para que sigan con ese trabajo. Muchas gracias, señor Presidente. (Salen los señores ediles Villagrán y Bartaburu) (Entra el señor edil Duarte)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR. DE SOUZA: Veo lo emocionada y contenta que está la compañera que fue al Congreso de Ediles, pero es peligroso decir algunos apellidos porque nos olvidamos de otros como, por ejemplo, acá tenemos a una compañera edila en esta Junta que ha trabajado y trabaja muy bien en una de las comisiones, y no voy a decir el apellido porque puedo olvidarme de otro, pero está trabajando actualmente en la Comisión de Asistencia Social y es espectacular, realmente. Cuando fuimos al Congreso de Punta del Este, realmente es asombroso como -me voy a atrever a decirlo- “un cuerpo tan pequeño tiene dentro una mujer tan grande”. Gracias. (Risas) (Entra la señora edila Volpe)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. Nosotros hace algunos años que no concurríamos al Congreso, volvimos, comparto plenamente y creo que ha sido muy oportuna la moción de la edila Moreira, realmente una excelente organización. Se destacó por parte del Presidente saliente y también del entrante, la participación multitudinaria en las comisiones a tal punto que no había lugar, cuando muchas veces lo toman como “bueno, los ediles se van

todos a pasear”, en realidad, los tres talleres estuvieron repletos todo el tiempo. Creo que eso hay que destacarlo.

Lamentablemente, también es cierto, en uno de los talleres sucedió un hecho que tal vez lo vayamos a traer después acá como moción, con respecto a la conformación de un panel, un hecho que, además, ya es conocido públicamente pero creo que eso no enturbia el éxito del Congreso. Lo que sí hay que destacar, es que el nuevo presidente, del departamento de Durazno...(timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Disculpe la interrupción. Solicito votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 27)

Continúe, señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Que el nuevo Presidente planteó una aspiración importantísima, que es la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Tuvimos oportunidad de participar, junto con otros compañeros, hace diez años aproximadamente, cuando se logró la personería jurídica, que fue un gran logro, sin duda -el nuevo estatuto y la personería jurídica eran pasos formales que había que dar- pero hoy no nos podemos quedar ahí, evidentemente tenemos que seguir avanzando. Ahora se está planteando la posibilidad de participar con un representante en el Congreso Nacional de Intendentes, está bien, ojalá se logre, pero, en definitiva, somos un organismo distinto que debemos controlar a los intendentes, entonces creo que como todos, en mayor o menor medida tenemos vínculos con algún legislador, es importante que en algún momento el Poder Legislativo nacional escuche este reclamo de institucionalización de este organismo que va adquiriendo relevancia en la vida política nacional. Gracias, Presidente. (Sale el señor edil B. Silva)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias, Presidente. Muy breve, creo más allá de la emoción que tenía la señora edila Moreira, hay que corregirle algo. En realidad cuando el compañero Roberto Saravia se despide en la Sala “Nelly Goitíño”, en el Sodre, a quienes nombró fue a algunos ediles que fueron presidentes de Comisión y que llevaron adelante algunos congresos. En el caso de la señora edila a la que él se refiere y le agradece por el Congreso de Asistencia Social realizado en Atlántida y no en Punta del Este, es a la señora edila Nancy Fontora. Y después del Congreso de Cultura realizado en Melo -y queda feo decirlo- pero también me nombró a mí y aquí nadie dice que me nombraron también. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Pero si quiere lo aplaudimos. (campana de orden)

SR. PITETTA: Presidente, simplemente quisiera que se corrigiera la versión taquigráfica con el nombre de la edila Fontora, como también enviarle al señor edil Roberto Saravia, integrante de la Junta Departamental de Canelones, un saludo de la Junta de Paysandú por su buena gestión durante el año, incluso, una de las reuniones fue aquí en Paysandú. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se enviarán los oficios solicitados.

40o.- RUTA 3, KM. 454, 300.- Moción del señor edil Jorge Bóffano Buxeda.

SR. SRIO. GRAL: Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Con el permiso de ustedes, me voy a referir a este tema porque me toca de cerca. Disculpen que no baje, pero es muy breve. Uno de los últimos accidentes que hubo allí me tuvo, lamentablemente, como protagonista. Y es tal cual dice el edil Bóffano. Yo venía hacia Paysandú y cuando pasa la curva, una camioneta Grand Vitara comienza a hacer trompos, avanza 50 metros y se me viene encima, sale de la ruta se va para afuera vuelve a subir a la ruta y se me viene encima, el choque no fue frontal -como dice que no ha habido-, porque me tiré hacia la banquina derecha y me choca en la parte delantera izquierda del vehículo que yo conducía. Una vez se detuvieron los coches en la banquina oeste estábamos haciendo el parte policial y 15 minutos después un auto Toyota, en el mismo lugar que la camioneta Grand Vitara hiciera el trompo, hizo un trompo y se salió de la ruta también.

Por suerte no hubo que lamentar víctimas, dejamos de hacer el parte policial y salimos corriendo a auxiliar a la gente del Toyota. Un niño se había partido el caballete de la nariz, pero fue lo único, no hubo, por suerte, mayores desgracias, salvo las materiales.

Cuando sesionamos en la Casona del Patriarca, aproveché a hablar con el Subsecretario de este tema, porque van 33 accidentes en ese lugar.

El 24 de agosto tuve el accidente, días después me comuniqué con el Ingeniero de Vialidad de Paysandú, quien me dijo que no tenía mayores cosas que hacer, que lo que había hecho era un informe al Ministerio hace más de un año y medio, ni siquiera han puesto señalización de un cartel que diga, como en otros lugares, que en momentos de lluvia queda agua y los vehículos planean.

Es una zona donde la ruta está bien y nadie espera encontrar un charco de agua, realmente es asombroso el riesgo, la trampa mortal que hay allí.

Quería simplemente decirles que es totalmente cierto lo que dice el edil Bóffano, se yo lo planteé al subsecretario, así que es oportuno hacer el oficio al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Disculpen la interrupción.

Se harán los oficios solicitados por el señor Edil.-

41o.-ESTADO DEPLORABLE DEL CEMENTERIO DE ARAÚJO.- Moción del señor edil Jorge Bóffano Buxeda.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en al Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0642/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bóffano: “Estado deplorable del cementerio de Araújo”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental a los efectos de que en forma urgente se coloque el alambrado perimetral del cementerio; II) que en caso de no existir o no encontrarse registros, se realice el mapeo consultando a los habitantes de la localidad; III) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Oficiese a la Intendencia Departamental en los términos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II). 2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”**

42o.-CONTROLES SOBRE LOS DINEROS PÚBLICOS Y LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA. Moción del señor edil Walter Duarte.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte. .

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. Un edil me planteaba hace un rato que esta moción era igual a otra que se presentó. Sí, es cierto, la reiteramos porque en su momento omitimos que pasara a OPP, que nos parece un destino importante y además porque en el medio pasaron dos hechos. Uno, que nos enteramos de que estuvieron técnicos de OPP revisando la semipeatonal y supongo que a partir de esa inspección tomará alguna determinación que en algún momento la Junta Departamental se enterará. La moción lo dice, lamentablemente todos los proyectos que vienen por esta vía no pasan por la Junta Departamental. No es culpa de la Junta Departamental, es un tema institucional de arquitectura legal que tal vez tendremos que buscar algún mecanismo para superarlo, pero que en definitiva no tienen obligación de pasar formalmente por la Junta Departamental, aunque entendemos que sería conveniente que pasaran. Lo concreto es que se está planteando una reforma a la peatonal, y ahora tenemos acceso a las cifras de las cuales estamos hablando.

El proyecto original tuvo una proyección, valga la redundancia, de 28:831.483 pesos que venían por el Fondo, más 7:207.870 pesos por la Intendencia.

Cuando se ajusta al proyecto en concreto por la licitación, terminó siendo 25:801.000 pesos por el Fondo y 6:450.000 por la Intendencia, de los cuales ya se abonaron 14:989.000 por el Fondo y se gastaron 3:423.000 por la Intendencia. Quiere decir que del Fondo están faltando más o menos 11 millones de pesos. Y se está pidiendo un aporte adicional de 6:494.432 pesos, es decir que estamos hablando de 17 millones y medio de pesos que todavía falta gastar, más 1:623.000 que se compromete a poner la Intendencia, cerca de 20 millones de pesos.

Son cifras muy importantes, creo que la ciudadanía y nosotros como organismo de contralor debemos estar atentos a esta situación. Tenemos entendido que se habrían suspendido las certificaciones mensuales por parte del Fondo y, en definitiva, creemos que lo que planteamos en la Junta hace tres semanas hoy está más vigente que nunca. Por eso es que reiteramos la moción y estamos pidiendo entonces que el tema pase, tal como está transcrito en la moción, a los destinos que allí se indican. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0643/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Controles sobre los dineros públicos y la opinión de la ciudadanía”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

43o.-REPARACIÓN DE CALLE 30 REPÚBLICA DE CHILE.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SR. SRIO GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0644/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Reparación de Calle No. 30, República de Chile”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.”

44o.-URUGUAY CRECE CONTIGO.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SR.SRIO GRAL.: Solicita oficios varios; el tema no se vota.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se procederá como lo solicita el señor Edil.-

45o.-ACTA No. 1180.- Sesión Ordinaria realizada el día 29/06/12.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Sugiero votar en conjunto desde el punto 4 al 8 y darles un aprobado. Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Señor Presidente: por precaución, pediría dejar afuera el punto 8 porque requiere mayoría especial, estamos desafectando. Votamos en bloque 4, 5, 6, y 7 y luego vemos si tenemos los 21 votos para el 8. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer referencia al punto número 6.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Votamos en bloque el 4, 5 y 7 y se les da un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

(Sale la señora edila Bica)

46o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL "ENCUENTRO DIOCESANO DE ADOLESCENTES" A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 7 DE OCTUBRE EN VILLA QUEBRACHO.- La solicita la Comunidad parroquial Santa Teresita

Cultura, informa: **“VISTO** el petitorio presentado por la Comunidad Parroquial Santa Teresita, de Villa Quebracho, solicitando la declaración de interés departamental el “Encuentro Diocesano de Adolescentes”.

CONSIDERANDO I) que dicho Encuentro se realizará el día 7 de octubre próximo en Villa Quebracho y en el mismo participarán alrededor de 500 adolescentes provenientes de los Departamentos de Artigas, Salto, Río Negro y Paysandú;

II) que esta Comisión comparte dicho petitorio, dado que es una importante instancia de formación y recreación de jóvenes y adolescentes.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el "Encuentro Diocesano de Adolescentes", a llevarse a cabo el próximo día 7 de octubre en Villa Quebracho.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de setiembre de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ALVARO ALZA. OLGA MASDEU. CLARO SUÁREZ. ANA SAN JUAN."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6690/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el "Encuentro Diocesano de Adolescentes", a llevarse a cabo el próximo día 7 de octubre en Villa Quebracho.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

47o.-PROYECTO ECO-EDUCATIVO DE UNA GRANJA-ESCUELA.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.

Cultura, informa: "VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Sandra Navadián, solicitando la declaración de interés departamental del "Proyecto Eco – Educativo de una Granja – Escuela".

CONSIDERANDO I) que dicha granja está ubicada en el Km. 7,5 de la Ruta 90 y Avda. San Martín, la misma está abocada a realizar actividades con centros educativos públicos y privados de todo el departamento; se pueden ver los animales acondicionados en lugares sumamente prolijos y en buenas condiciones higiénicas;

II) que en la época de verano el lugar cuenta con un hermoso sombrío, piscina, juegos infantiles, mesas, cancha de fútbol, un salón que se utiliza para los días de frío y cuenta con cocina, heladera y próximamente se instalará una cafetería; comodidades que permiten que las instituciones que van de visita decidan quedarse a pasar el día.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el "Proyecto Eco- Educativo de una Granja Escuela", implementado en el Km. 7,5 de la Ruta 90 y Avda. San Martín.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de setiembre de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ALVARO ALZA. OLGA MASDEU. CLARO SUÁREZ. ANA SAN JUAN."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6691/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el "Proyecto Eco- Educativo de una Granja Escuela", implementado en el Km. 7,5 de la Ruta 90 y Avda. San Martín.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber".

48o.-SEMINARIO INTERNACIONAL "HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL URUGUAY".- CIEDUR

y la Red de Género y Familia invitan a participar en el mismo, a realizarse el 5/9/12 en anexo del Palacio Legislativo.

Equidad y Género, informa: "Participaron del evento los Sres. Ediles Julio Kniazhev, Naír Benítez y Raquel Medina. Se consideraron los siguientes temas: Desarrollo, economía y cuidados. Hacia un modelo igualitario de cuidados. ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados desde una perspectiva de género? Servicios, prestaciones participación dentro del SNIC como instrumentos para la igualdad de género.

La perspectiva de género en la Ley de Cuidados. Cabe recordar que por Resolución presidencial 863 del año 2010, se crea el Grupo de Trabajo en sistema nacional de cuidados.

Es importante destacar que todas las instancias donde se consideran estas temáticas sirven de marco teórico y como aporte para la aprobación futura de la Ley de Cuidados y debemos tener en cuenta que cuando se habla de "cuidados", la mayoría de las veces están involucradas las mujeres. Si bien se enfoca al cuidado, sobre todo, de los tres colectivos que por lo general lo necesitan que son los niños, ancianos y discapacitados, también se debe contemplar "al que cuida", que, por lo general, como se manifiesta, es una mujer.

Según el Ministro de Desarrollo Social, Cr. Daniel Olesker, en materia de institucionalidad y financiamiento del sistema todavía no hay definiciones contundentes, aunque sí, hay acciones en marcha ligadas al futuro sistema nacional de cuidados: licencias maternas, paternas y para lactancia.

El enfoque de la representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad social se centró en dos temas: la situación de las personas que cuidan, que afecta directamente a las mujeres y cómo mejorar los cuidados que ya ofrece el mercado.

Lo que quedó claro es que esta problemática que se estudia con el fin de llegar a una ley, corresponde que sea respondida con una política pública.

Está a disposición de los Sres. Ediles el video con los testimonios presentados en la oportunidad.

El Seminario fue auspiciado por la Bancada Bicameral Femenina, el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y ONU Mujeres.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de septiembre de 2012.

NAIR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. JULIO KNIAZEV. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0645/2012.- VISTO el Seminario Internacional “Hacia un Sistema Nacional de cuidados con perspectiva de género en el Uruguay”, llevado a cabo el día 05/09/12 en el anexo al Palacio Legislativo.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, informa que concurren al evento los Sres. Ediles Julio Kniazev, Nair Benítez y Raquel Medina; II) que realiza un pormenorizado detalle de los temas tratados y las exposiciones realizadas;

III) que pone a disposición de los Sres. Ediles el video con los testimonios presentados en la oportunidad;

IV) que el Seminario fue auspiciado por la Bancada Bicameral Femenina, el PNUD y ONU Mujeres.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

Archívese la Carpeta No. 1054/2012.”

(Sale el señor edil Pitetta)

49o.-RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE EX-ALUMNOS DEL LICEO DE VILLA TAMBORES, SOL. LA DESIGNACIÓN DE DICHO CENTRO DE ESTUDIOS CON EL NOMBRE DEL DR. JUAN MÁXIMO DALTO.-

Planteo del Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte en la MHP de la sesión de fecha 05/12/08.

Cultura, informa: “Esta Comisión informa que, oportunamente elevó al Plenario los Informes Nos. 36.755 y 37.045/11, dando cuenta de las actuaciones realizadas por esta Comisión respecto al tema.

Asimismo, se remitieron oficios al Ministerio de Educación y Cultura, a las Comisiones de Cultura de ambas Cámaras y Representantes Nacionales por el Departamento.

Cabe destacar que en el Repartido No. 37.045/11 se informó que el 15/9/11 se recibió respuesta del Representante Nacional Miguel Otegui informando de la presentación del correspondiente Proyecto de Ley en la Cámara, a raíz de lo cual se solicitó a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes que lo considerara en forma urgente, lo cual, según está expresado, se realizó.

Se tuvo conocimiento que el día 11/09/12, se aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, Proyecto de Ley: “*Desígnase con el nombre de “Doctor Juan Máximo Dalto” al Liceo de Villa Tambores, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública”.*

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de septiembre de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ÁLVARO ALZA. OLGA MASDEU. CLARO SUÁREZ. ANA SAN JUAN.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Simplemente, para expresar mi congratulación y más que nada felicitar al Representante Departamental por haber tomado nuestra iniciativa, planteada hace cuatro años aquí en el seno de la Junta. Un gran esfuerzo logrado por vecinos de nuestra Villa donde se recabaron unas 300 firmas. En breve se dilucidará en el Senado y esperamos que el 30 de noviembre, en la fiesta de fin de curso de nuestro liceo, podamos descubrir la placa con designación al liceo de villa Tambores con el nombre de doctor Juan Máximo Dalto, que bien merecido lo tiene. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0646/2012.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 05/12/08: “Recolección de firmas de exalumnos del Liceo de Villa Tambores, solicitando la designación de dicho Centro de Estudios con el nombre del Dr. Juan Máximo D’Alto”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se han realizado diversas gestiones con el objetivo de lograr la designación de referencia;

II) que se tomó conocimiento de que, con fecha 11/09/12 se aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, Proyecto de Ley, por el cual se propone designar al Liceo de Villa Tambores, con el nombre del Dr. Juan Máximo D’Alto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Téngase presente.”

50o.- ENAJENACIÓN DEL PADRÓN No. 995, PAD. DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE QUEBRACHO (COVIQUE).- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “La Comisión informa que por Decreto Departamental No. 6044/2009, se dispuso enajenar los inmuebles padrones Nos. 11.781, 11.782, 11.783, 11.784 y 11.785, sitios en la 11º. Sección catastral de la localidad de Quebracho, propiedad del Ejecutivo Departamental, a favor de la Cooperativa de Viviendas de Quebracho –COVIQUE- el inmueble padrón 995 de Villa Quebracho.

Por Resolución de la IDP No. 3193/2011, se dispuso autorizar la gestión por parte de la mencionada Cooperativa de Viviendas para tramitar la fusión de los inmuebles Nos. 611, 612, 613, 614 y 615 los que se fusionan dando lugar al Padrón No. 995, con la finalidad de construir sus respectivas viviendas.

Oportunamente, por Oficio No. 485/12, esta Comisión solicitó a la IDP el plano correspondiente a lo que dicha Intendencia respondió que no disponía del mismo pues no correspondía que lo tuviera. Así es que esta Comisión lo solicitó al profesional - Ing. Agrim. Federico Pollini - que trabajó en forma directa con la Cooperativa y que fue quien proporcionó el plano de mensura y fusión a esta Comisión.

Atento a la finalidad social a que apunta esta solicitud de COVIQUE y a todo lo expuesto precedentemente, se aconseja al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la enajenación del inmueble padrón número 995, propiedad de la Intendencia Departamental a favor de COVIQUE, por el que se fusionan los padrones números 611, 612, 613, 614, y 615 de la localidad de Quebracho, a efectos de la construcción de viviendas por parte de la Cooperativa de Viviendas de Quebracho, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2815/2011 del Ejecutivo Departamental y al plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Federico Pollini.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de septiembre de dos mil doce.
RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU. ANDRÉS SILVA.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. No queremos dejar pasar la oportunidad de destacar lo que va a pasar a votar seguramente a continuación la Junta, porque es la culminación de un largo proceso de lucha, como la que están dando los vecinos de Morató y otras localidades, que en este caso va encaminada hacia un final feliz. Esto ya había sido votado por la Junta Departamental y aspectos formales determinaron que vuelva para evitar cualquier posible irregularidad de ese tenor. Concretamente, en el año 2009, ya en acuerdos entre Mevir y la Intendencia, se logró una solución, Mevir pasa el terreno a la Intendencia y ésta a la cooperativa de Quebracho. Pero había un problema con el fraccionamiento de los padrones y hubo que hacer un nuevo plano de mensura, etc, y por eso vuelve hoy a la Junta Departamental. O sea que vamos a votar dos veces lo mismo; más vale tarde que nunca. Hoy termina este trámite formal, la Junta no está en falta, relativamente en poco tiempo la Comisión lo ha estudiado y hoy seguramente va a llegar una buena

noticia a Quebracho. Un abrazo y saludo a todos esos vecinos y ojalá pronto cumplan su deseo de la casa propia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el informe de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6692/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la enajenación del inmueble padrón número 995, propiedad de la Intendencia Departamental a favor de COVIQUE, por el que se fusionan los padrones números 611, 612, 613, 614, y 615 de la localidad de Quebracho, a efectos de la construcción de viviendas por parte de la Cooperativa de Viviendas de Quebracho, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2815/2011 del Ejecutivo Departamental y al plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Federico Pollini.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

(Entra la señora edila Bica)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Vamos a tratar los puntos que pasaron de informe de Presidencia al final del orden del día. Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Señor Presidente: estaba mirando las fechas de las dos actividades que solicitan ser declaradas de interés departamental y como vamos a estar un poco apretados en materia de días calendarios, le propondría al Cuerpo que, tanto el primero como el segundo tema, sean declarados sobre tablas de interés departamental y así cumplimos con las dos actividades. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Coincidiendo con el señor edil Lopardo, pongo a consideración el punto número 1.

51o.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 66º “EXPOSICIÓN DE REPRODUCTORES A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE EN EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA DE LOS CHARRÚAS.-

La solicita la Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6693/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la “66o. Exposición de Reproductores” a llevarse a cabo los días 5, 6 y 7/10/12, en el Predio ubicado en Ruta 90 “de los Charrúas”, km 6.500.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.-

52o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENCIA Y EL TRABAJO A REALIZAR POR EL DIRECTOR Y PEDAGOGO TEATRAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DAVID KAPLAN, ENTRE EL 1º Y EL 22/10/2012.- La solicita el señor director de taller de Teatro de Paysandú, señor Raúl Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6694/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés**

departamental la presencia y el trabajo a realizar por el Director y Pedagogo Teatral de Estados Unidos de América, David Kaplan, entre el 1° y el 22 de octubre, en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

53o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el Artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

54o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 23.36)
